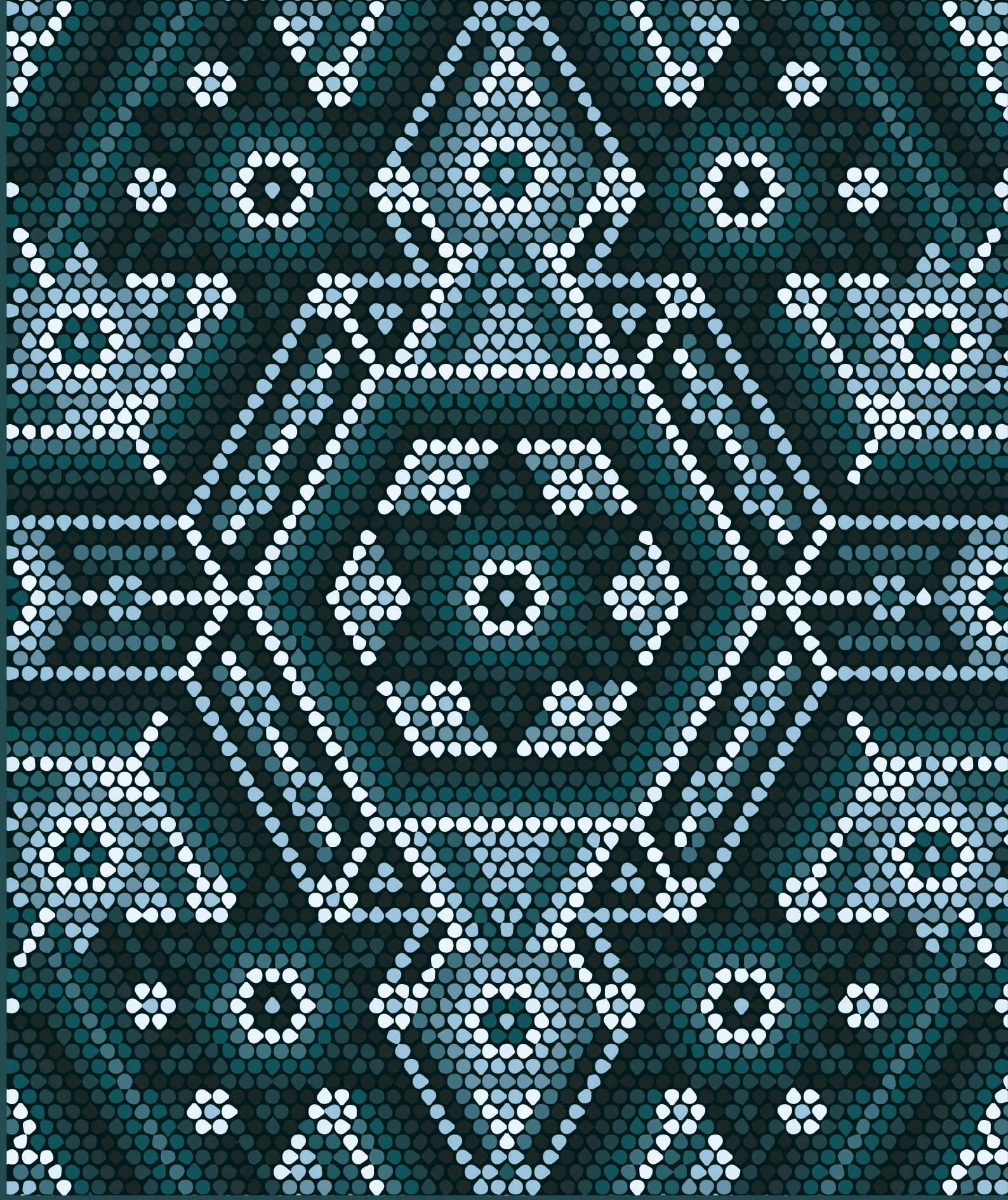


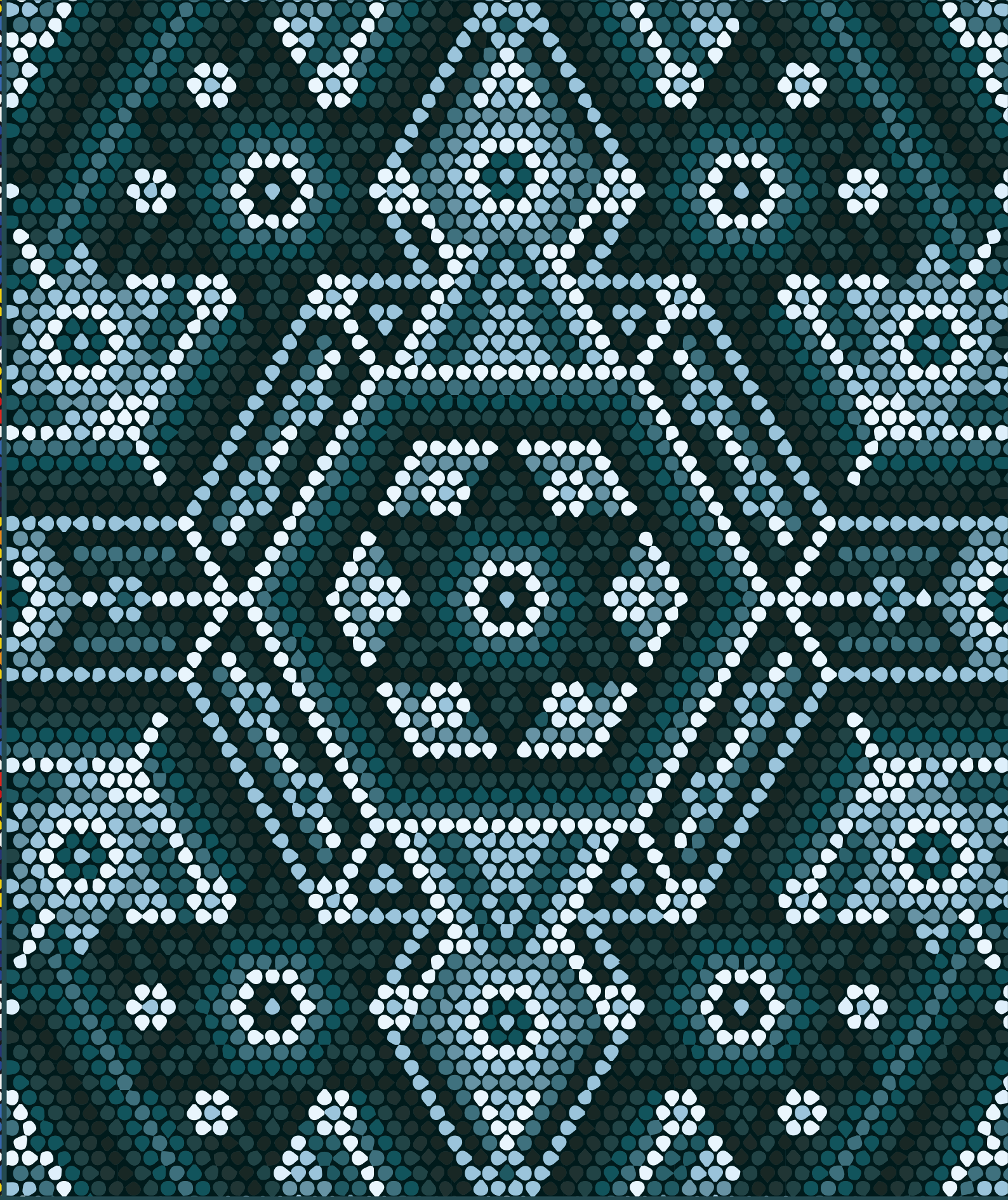


Justicia
Transicional MX

Nayarit en Acción

Catálogo de Organizaciones de la Sociedad Civil







Justicia
Transicional **MX**

Coordinadora: Mariclaire Acosta Urquidi.

Equipo de investigación: Jonathan Gerardo Castillo Antúnez, Teresa López Barajas, Cristian Axel López Sosa, Thierry Prud'homme y Camila Ruiz Segovia.

Oficial de Administración: Francisco Alejandro Vázquez Patiño.

Editor responsable: Jonathan Gerardo Castillo Antúnez.

Primera edición, septiembre de 2024.

© Eloisa González Hidalgo

“JT MX. JUSTICIA TRANSICIONAL EN MÉXICO”
ESTRATEGIAS CONTRA LA IMPUNIDAD A.C.

Consejo Directivo

Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta; Emillienne de León Aulina, Secretaria y Ramón Martínez Coria, Tesorero.

Nayarit en Acción: Catálogo de Organizaciones de la Sociedad Civil se elaboró en el marco del Proyecto Fomentar los esfuerzos locales para exigir responsabilidades por graves violaciones de los derechos humanos en el estado de Nayarit.

Diseño Editorial: Ivette Cedillo

Nayarit en Acción

Catálogo de Organizaciones de la Sociedad Civil

Eloísa González Hidalgo

Presentación Introducción

Condición del espacio Cívico en México	1
Relación del espacio Cívico Robusto con la Gobernanza democrática	1.1
Normatividad Nacional	1.2
Normatividad existente para las organizaciones de la sociedad civil (OSC)	1.2.1
Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil	1.2.1.1
Número de OSC legalmente constituidas en México	1.3
Figuras jurídicas de las OSC	1.4
Clasificación de las OSC	1.5
Obstáculos para un espacio cívico robusto	1.6
Cuestiones normativas	1.6.1
Acoso y reforma fiscal	1.6.2
Violencia contra las/ los integrantes de las OSC y personas defensoras de derechos humanos	1.6.3

El Estado de Nayarit

Información general	2.1
Problemática sociopolítica	2.2
Transición política y violencia	2.2.1
Prevalencia de la violencia y su agudización	2.2.1.1
Megaproyectos y despojo territorial	2.3
Movilización ciudadana	2.4
Normatividad estatal ¿Cómo se regulan los derechos de participación ciudadana, información y asociación y reunión en Nayarit?	2.5
Situación de las OSC en Nayarit	2.6
Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Nayarit	2.6.1
Número de OSC existentes en Nayarit	2.6.2
Nivel de confianza en OSC	2.6.3
OSC alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	2.6.4

El ejercicio de los derechos en Nayarit, condicionado por la violencia coercitiva y el miedo	2.7
Obstáculos a las actividades de las OSC	2.8
Acceso a financiamiento	2.8.1
Cuestiones normativas	2.8.2
Violencia contra periodistas y personas defensoras de los derechos humanos	2.8.3
Violencia en proceso electora	2.8.4
Relaciones entre autoridades y OSC	2.8.5
Presencia del crimen organizado	2.8.6
Transparencia y acceso a la información	2.8.7
Ubicación geográfica de algunas organizaciones y actores de la sociedad civil en Nayarit	3
Región Centro	3.1
Municipio de Tepic	3.1.1
Municipio Xalisco	3.1.2
Región Costa Norte	3.2
Municipio Santiago Ixcuintla	3.2.1

Región Costa Sur	3.3
Municipio Bahía de Banderas	3.3.1
Municipio de Compostela	3.3.2
Región Norte	3.4
Municipio Acaponeta	3.4.1
Municipio Ruiz	3.4.2
Municipio Rosamorada	3.4.3
Región Sierra	3.5
Municipio Del Nayar	3.5.1
Región Sur	3.6

Bibliografía

Anexos

Índice

Presentación

Justicia Transicional México, Estrategias Contra la Impunidad, A.C. (JTMX, AC) fundada en 2019, acompaña procesos locales de rendición de cuentas por violaciones graves a los derechos humanos en México. Busca la promoción y satisfacción de los derechos a la verdad, la memoria, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición de las víctimas de estos crímenes y abusos.

Desde 2020, proporcionamos acompañamiento a diversos actores y organizaciones del espacio cívico en Nayarit, con el objeto de fortalecer y complementar sus capacidades.

Este documento *Nayarit en Acción: Catálogo de Organizaciones de la Sociedad Civil* se elabora en el marco del proyecto “Fomentar los esfuerzos locales para exigir responsabilidades por graves violaciones de los derechos humanos en el estado de Nayarit”, financiado por la Oficina de Derechos Humanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos (*The Bureau of Democracy, Human Rights, and Labor, US State Department*).

El proyecto busca apoyar una participación ciudadana robusta para, de esa manera, promover el goce y disfrute de los derechos humanos en el Estado de Nayarit. Para lograrlo, un primer paso consistió en diagnosticar el espacio cívico, entendido éste como el lugar

que ocupan los diversos actores de la sociedad civil en la consecución de sus objetivos y fines.

La elaboración de una herramienta como este *Catálogo* fue fundamental para conocer las dimensiones del espacio cívico en el que las organizaciones de la sociedad civil (OSC) desarrollan sus actividades. Partió de un diagnóstico sobre el contexto social y político del estado, incluyendo el tema de la violencia, para ofrecer un panorama lo más claro y actualizado posible del número, naturaleza y objetivos de las iniciativas ciudadanas que operan en Nayarit.

Este análisis es clave para entender su impacto en áreas como la reducción de la pobreza, la promoción de los derechos humanos y el desarrollo comunitario, así como para evaluar el efecto de las condiciones sociales y políticas en su funcionamiento y efectividad. Pretende, además, facilitar la coordinación entre las propias organizaciones, el gobierno y otros actores, promoviendo así un entorno más colaborativo y eficiente.

En un contexto donde las OSC enfrentan múltiples desafíos, como la falta de recursos, el acceso limitado a financiamiento y la existencia de obstáculos normativos, así como un clima de intimidación y violencia, contar al mismo tiempo con un diagnóstico sobre el espacio cívico es

crucial, pues permite identificar las barreras que enfrentan las OSC y buscar su solución mediante la mejora de las políticas públicas que las afectan. De este modo, el *Catálogo* no solo funciona como una herramienta de visibilización, sino también como un instrumento para potenciar su incidencia y facilitar el acceso a los recursos y el apoyo que necesitan para cumplir con sus misiones sociales.

La elaboración de este *Catálogo* ha sido posible gracias a un esfuerzo conjunto que ha involucrado la colaboración de diversas personas, organizaciones y autoridades gubernamentales del Estado de Nayarit.

El proceso incluyó la realización de múltiples entrevistas, investigación documental y de campo, además del análisis de fuentes como el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC) del gobierno federal y el directorio del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI).

Este trabajo coordinado refleja el compromiso de todos los actores involucrados para ofrecer una herramienta completa y actualizada. Aun así, por su propia naturaleza, es un proyecto en construcción, pues es imposible captar la totalidad de organizaciones e iniciativas existentes en el estado y las que surgirán en el futuro.

Esperamos, por ello, haber contribuido a colocar los cimientos de lo que esperamos sea una obra permanente en manos de la ciudadanía nayarita.

Mariclaire Acosta
Octubre 2024

Introducción

El *Catálogo de Organizaciones de la Sociedad Civil en Nayarit* es una compilación que busca conocer la dimensión y naturaleza de las organizaciones de la sociedad que conforman el espacio cívico en esta entidad. Por "espacio cívico se entiende el contexto social y político en el que se aloja y desde el cual opera la sociedad civil, de manera que pueda organizarse y participar de manera efectiva y tener influencia en la toma de decisiones de las autoridades (en los distintos poderes y niveles de gobierno), en materia política, económica, social y cultural. Sin espacio cívico, no hay rendición de cuentas 'vertical'; es decir, sin un espacio cívico fuerte y vibrante, el desempeño de quienes detentan el poder público no puede ser evaluado por la ciudadanía, porque esta última no puede organizarse, actuar, manifestar sus puntos de vista y demandar cierto tipo de comportamientos y resultados de parte de quienes detentan el poder público. La noción de 'espacio cívico' está íntimamente ligada a la democracia". Incluye una diversidad de actores, quienes, según la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, "persiguen intereses, fines o valores comunes, compatibles con los objetivos de las Naciones Unidas, a saber: mantener la paz y la seguridad, hacer realidad el desarrollo, y promover y respetar los derechos humanos" (2014).

Entre la diversidad de actores que conforman el espacio cívico, se encuentran las organizaciones de la sociedad civil (OSC) también conocidas como "Tercer Sector". Estas, según CEMEFI, provienen de la sociedad y persiguen propósitos de interés público cuyo objetivo es promover el bienestar general sin fines de lucro. Estas organizaciones se rigen por principios de acción como la solidaridad, la ayuda mutua y el bien común, y, sobre todo, permiten "dar cauce a las causas" de la ciudadanía (Quezada, 2024). Algunas están constituidas legalmente otras no, debido a factores, a saber, como falta de presupuesto o algún requisito para realizar los trámites para constituirse.

La compilación de estos actores en el *Catálogo* subraya su diversidad y el papel esencial que desempeñan en el fortalecimiento del espacio cívico, permitiendo a la ciudadanía y a otros actores interesados acceder a información sobre estas entidades y sus actividades. En él se encontrarán perfiles de OSC: organizaciones relacionadas con la defensa y promoción de los derechos humanos, familiares de personas desaparecidas, organizaciones ambientalistas, de defensa y promoción de derechos indígenas y defensa de la tierra; temas de género y de la diversidad sexual; asistencia social, etcétera. Cada una con su propia misión, actividades e información específica.

El proceso de compilación de este *Catálogo* es el resultado de un ejercicio de colaboración y compromiso, en el que se ha contado con la participación tanto de distintas organizaciones como de autoridades gubernamentales del Estado de Nayarit. A través de entrevistas, investigación documental ² y de campo, así como el análisis de diversas fuentes, como el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC) ³ del gobierno federal y el directorio del CEMEFL.⁴ Cabe agregar que por el momento no existe un Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil.⁵

En este *Catálogo* se encontrarán OSC que no figuran en los dos registros anteriormente señalados o que no están jurídicamente conformadas por diversas razones. Es importante destacar que en el proceso de recopilación de datos sobre el número de OSC existentes en México y en Nayarit en particular, nos hemos enfrentado a una diversidad de criterios de clasificación y a una problemática específica: la fragmentación de los datos y su falta de sistematización; la inexistencia de estándares compartidos y homologación en la recopilación y presentación de datos por parte de las dependencias gubernamentales; además del acceso limitado a datos oficiales y confiables.

En este sentido, se ha recopilado información que se espera sea de utilidad para todas las personas interesadas en apoyar los esfuerzos locales por alcanzar el fortalecimiento de la acción ciudadana en Nayarit, desde la perspectiva de su pertenencia al espacio cívico.

Este Catálogo es una herramienta útil para:

a) Recursos para la comunidad.

Ayuda a las personas a encontrar organizaciones que trabajen en áreas de interés específicas o que brinden los servicios que necesiten.

b) Colaboración y vinculación.

Las organizaciones pueden utilizar el Catálogo para identificar otras con intereses similares y buscar oportunidades de colaboración o cooperación.

c) Transparencia y rendición de cuentas.

Proporciona una visión general de las organizaciones que operan en una determinada región o área temática, lo que puede promover la transparencia y la rendición de cuentas dentro del sector civil.

d) Promoción y visibilidad.

Permite a las organizaciones promocionar sus actividades y aumentar su visibilidad entre el público en general, lo que puede ayudarles a aumentar su base de apoyo y recursos.

El *Catálogo* presentado no debe considerarse un producto finalizado, sino más bien un proceso dinámico en constante evolución. Este *Catálogo* está diseñado para ser una herramienta colaborativa que requiere la participación activa y continua de diversos actores de la sociedad civil. La inclusión y el aporte de diferentes perspectivas son fundamentales para enriquecer su contenido y asegurar que refleje la existencia de una diversidad de OSC que responden a necesidades de la sociedad nayarita. Queremos expresar profundo agradecimiento a las personas que nos dieron su tiempo y conocimientos. Su valiosa información no solo

enriqueció significativamente los hallazgos de este estudio; sin su colaboración y apertura, este trabajo no podría haber alcanzado el resultado obtenido.

Este documento se encuentra dividido en tres secciones. En la primera se presenta un panorama de las OSC en el ámbito nacional, teniendo en cuenta la normatividad existente de derechos y libertades fundamentales de la democracia, a saber, libertad de expresión, de asociación y reunión, derecho a la información y a la participación ciudadana; para posteriormente, centramos en la *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil* de 2004. Esta ley es el resultado de varias décadas de lucha de numerosas OSC en defensa de los derechos de libertad de expresión, de participación ciudadana, de reunión y asociación. Asimismo, se mencionan algunas herramientas existentes para conocer el número aproximado de OSC conformadas en el país; las figuras jurídicas bajo las cuales se constituyen y cómo se pueden clasificar, dado que no existe una forma única de clasificación.

Por último, se alude a algunos obstáculos que enfrentan las OSC para el desarrollo óptimo de sus actividades.

En la segunda sección se ofrece una descripción demográfica del Estado de Nayarit, abarcando temas como la distribución y composición de la población, la tasa de crecimiento, y los índices de pobreza y extrema pobreza. Además, se analiza la problemática sociopolítica estatal y la normativa vigente que busca generar un entorno favorable para un espacio cívico robusto. Se destaca la situación de las OSC con base en la *Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Nayarit*, promulgada en junio de 2021, casi dos décadas después de la Ley Federal. También se menciona el número aproximado de OSC en el estado y los principales obstáculos que enfrentan para desarrollar sus actividades.

En la tercera y última sección, las OSC recopiladas y sistematizadas por JTMX se ubican geográficamente en cada una de las 6 regiones del Estado de Nayarit.

1

Condición del espacio Cívico en México

1.1

Relación del espacio cívico robusto
con la gobernanza democrática

1 Condición del espacio Cívico en México

1.1 Relación del espacio cívico robusto con la gobernanza democrática

La gobernanza es el proceso mediante el cual se toman decisiones y se ejerce el control sobre los recursos y asuntos de una comunidad, organización o sociedad. Este concepto va más allá de la noción tradicional de gobierno, que a menudo se asocia exclusivamente con instituciones gubernamentales. La gobernanza implica la interacción de diversos actores, tanto del sector público como del privado, así como de la sociedad civil, en la toma de decisiones

y la gestión de los asuntos públicos. Algunos aspectos clave de la gobernanza incluyen:

Participación

Activa de diversos actores en el proceso de toma de decisiones. Esto puede incluir gobiernos, empresas, organizaciones no gubernamentales (ONG), comunidades locales y ciudadanos individuales.

Transparencia

Es un elemento fundamental de la gobernanza que se refiere a la apertura y accesibilidad de la información relacionada con las decisiones y acciones gubernamentales u organizativas. La transparencia contribuye a la rendición de cuentas y a la confianza en las instituciones.

Eficiencia y eficacia

La gobernanza busca lograr resultados eficientes y efectivos en la gestión de recursos y la implementación de políticas. Se enfoca en la capacidad de las instituciones para abordar problemas y cumplir con los objetivos establecidos.

Equidad e inclusión

En la toma de decisiones, con ello se busca garantizar que diferentes grupos de la sociedad accedan y participen de manera equitativa en los procesos de gobernanza, para ello se deben crear mecanismos e instituciones que aseguren la equidad y la inclusión.

Coordinación y colaboración

Entre diferentes partes interesadas que implica alianzas y asociaciones para abordar problemas complejos que van más allá de las capacidades de una entidad única.

Adaptabilidad

Esto se refiere a que la gobernanza efectiva implica la capacidad de adaptarse y responder de manera ágil a cambios en el entorno político, económico y social.

El concepto de la gobernanza se aplica a nivel local, nacional e internacional, y puede referirse tanto a la gobernanza pública (relacionada con la administración gubernamental) como a la gobernanza privada (relacionada con la gestión en el sector privado). En definitiva, la gobernanza se centra en cómo se ejerce el poder y se toman las decisiones para gestionar los asuntos públicos y privados de manera justa, eficiente y participativa.

La gobernanza democrática requiere de una sociedad civil activa y lo que se denomina un espacio cívico robusto, en el cual se puedan ejercer (OECD, 2022):

a) Libertades cívicas:

- Libertad de expresión, reunión pacífica, asociación, derecho a la intimidad.
- No discriminación.
- Protección de los defensores de los derechos humanos.
- Mecanismos de supervisión.
- Comunicación pública.

b) Acceso a la información:

- Marcos jurídicos apropiados.

Acceso a la información como derecho.
No discriminación.

Procedimientos inclusivos.

Responsabilidad institucional.

Mecanismos de supervisión independientes.

c) Libertades de los medios de comunicación/espacio cívico en la era digital:

- Libertad de prensa.
- Internet abierto.
- Regulación de discursos de odio y desinformación.
- Protección de datos personales.
- Regulación de la Inteligencia artificial para el respeto de las libertades cívicas.

d) Entorno favorable a la sociedad civil:

- Facilidad de registro a las organizaciones de la sociedad civil (OSC).
- Acceso a la financiación.
- Mecanismos de defensa contra las Demandas estratégicas contra la participación pública (*Strategic Lawsuits Against Public Participation*) que se refiere a demandas legales presentadas por individuos o entidades poderosas con el objetivo de intimidar,

silenciar o castigar a quienes ejercen su derecho a la libertad de expresión y participación pública.

- Apoyo a la cooperación al desarrollo.

Lo anterior requiere de la existencia de un Estado de derecho fuerte el cual se basa en principios como la supremacía de la ley, la independencia e imparcialidad del poder judicial, la seguridad jurídica, la igualdad, la no discriminación, la separación de poderes, la transparencia y la rendición de cuentas, todos ellos inseparables en un Estado democrático.

El Estado de derecho y la democracia constituyen un binomio ⁶, donde la democracia se debe entender, según Naciones Unidas (2012), en tres aspectos principales: primero, como un sistema institucional donde los ciudadanos deciden a través de elecciones; segundo, como un gobierno donde los representantes rinden cuentas a los ciudadanos por sus acciones; y tercero, como una norma política basada en la igualdad y la justicia. Esto implica el respeto a los derechos humanos, incluyendo libertades fundamentales como la de asociación, expresión, pensamiento y religión, y el derecho a participar en asuntos públicos mediante elecciones libres, justas y periódicas.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (1917), los derechos y libertades de asociación, reunión, libertad de expresión, información y participación ciudadana están garantizados en los siguientes artículos:

Libertad de Expresión:

- **Artículo 6:**

Garantiza la libertad de expresión, derecho a la información, y acceso a la información pública. Señala que el derecho a la información será garantizado por el Estado.

- **Artículo 7:**

Garantiza la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier tema, sin censura previa, pero con responsabilidad por los abusos que se cometan.

Derecho a la Información:

- **Artículo 6:**

Además de la libertad de expresión, este artículo asegura el derecho de acceso a la información pública, que implica la obligación del Estado de proporcionar la información necesaria.

Derecho de Asociación y reunión:

- **Artículo 9:**

Garantiza el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito. También se refiere al derecho de reunión pacífica con fines lícitos, ya sea en asambleas o manifestaciones.

1.2

Normatividad Nacional

Participación Ciudadana:

● Artículo 35:

Establece los derechos políticos de los ciudadanos, incluyendo el derecho a votar y ser votado, y a participar en los asuntos políticos del país.

De acuerdo con el marco constitucional, en México se desarrollan leyes generales que permiten la armonización de las legislaciones en todo el país, con el objetivo de garantizar la aplicación uniforme de ciertos derechos fundamentales y principios en los diferentes niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. Esto se fundamenta en dos artículos: el 73 de la CPEUM que establece las facultades del Congreso de la Unión para legislar en diversas materias. En particular, otorga al Congreso la capacidad de expedir leyes generales en áreas de interés nacional, que deben ser observadas por todas las entidades federativas. Así como en el Artículo 133 que refuerza la supremacía de la Constitución y de las leyes que de ella emanan, estableciendo que las leyes generales son de observancia obligatoria en todo el territorio nacional, prevaleciendo sobre cualquier legislación local en caso de conflicto.

Así, las leyes generales son normas jurídicas que tienen la finalidad de regular y armonizar un tema específico en todo el país y deben ser acatadas también por las entidades federativas, quienes están obligadas a adaptar su legislación local a lo dispuesto por estas leyes. Por ejemplo, una ley general como la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* establece las bases del derecho de acceso a la información en México. Los estados y municipios están obligados a crear sus propias leyes o modificar las existentes para garantizar que los principios y derechos establecidos en la ley general se apliquen de manera uniforme (Ver Anexo 3).

Por otro lado, se encuentran las leyes federales, a diferencia de las leyes generales, se aplican a nivel nacional, pero su ámbito de aplicación es exclusivamente federal. Es decir, son normas que regulan materias exclusivas de la Federación (en lo local no se puede legislar porque estaría invadiendo atribuciones) o porque son de observación de las autoridades federales y, por lo tanto, no requieren armonización con las leyes locales, siempre y cuando estén inspiradas en una ley general que cumplan con los mínimos que ésta dispone.

La elaboración de leyes federales en México se fundamenta en varios artículos de la CPEUM, principalmente en aquellos que establecen las facultades del Congreso de la Unión y la supremacía de la Constitución y sus leyes (Arts. 71, 72, 73, 74, 76, 89, 104 y 133).

1.2.1

Normatividad existente para las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

Las Naciones Unidas (NU) consideran al espacio cívico como un elemento crucial para la democracia, el Estado de Derecho, el desarrollo sostenible y la paz. El espacio cívico se refiere a la capacidad de los ciudadanos para organizarse, participar en la vida pública y expresar sus opiniones libremente. En este sentido, NU destaca que garantizar la libertad de expresión, la libertad de reunión y la libertad de asociación es esencial para una sociedad democrática y justa. ⁷

México cuenta con un marco jurídico nacional amplio y robusto que garantiza los derechos fundamentales de asociación, reunión, libertad de expresión, acceso a la información y participación ciudadana que son imprescindibles para contar con un espacio cívico robusto y para que sus diversos actores (OSC, personas defensoras de derechos humanos, periodistas, ambientalistas, activistas feministas, etcétera.) puedan ejercer su labor

de manera libre y autónoma.

El derecho de asociación está consagrado en el artículo 9o de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos donde se establece que: “No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito [...]” (1917). Esto no significa que los ciudadanos estén obligados a constituirse formalmente o registrarse para ejercer dicho derecho. Sin embargo, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) pueden registrarse voluntariamente en diversos registros formales a nivel nacional, estatal y local para acceder a ciertos derechos e incentivos. Esto a partir de la aprobación de Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2004).

Cabe destacar que la *Ley Federal de Fomento* es el resultado de la lucha de personas y organizaciones civiles, algunas de ellas emergidas desde el movimiento estudiantil de 1968, otras a mediados de los ochenta tras el sismo de 1985 y otras a través de la movilización ciudadana en apoyo al movimiento (Terrazas, 2009). Concretamente, desde 1993, se llevaron a cabo esfuerzos de diálogo emprendidos por la alianza de CEMEFI, Fundación Miguel Alemán, Foro de Apoyo Mutuo y Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia (@convergenciadeorganismosci8637, 2020, 2:52) con las instituciones del Estado mexicano para el reconocimiento de las organizaciones civiles como organismos de interés público y el acceso a financiamiento para fortalecer su desarrollo y trabajo.

No fue sino tras las elecciones del año 2000, con la llegada de la coalición electoral de

Vicente Fox al poder, que las OSC demostraron su capacidad para dialogar con las autoridades y exigir respaldo institucional para formalizar la participación ciudadana en los asuntos públicos. En este contexto, la sociedad civil organizada se convirtió en un contrapeso para el gobierno. La promulgación de la *Ley Federal de Fomento* marcó un referente que simbolizó una nueva relación entre las OSC y el Estado. Por primera vez, el Estado se manifestó a favor de fomentar la libre asociación como una expresión natural de la participación ciudadana, con el objetivo de desarrollar actividades de beneficio social (De la Vega, M. y Heriberto, E., 2014).

La Ley Federal de Fomento no define el concepto de OSC, pero establece algunos criterios en sus artículos donde se deduce que son agrupaciones constituidas legalmente por individuos (Art. 3), fundamentados en lazos asociativos que pueden realizar actividades de defensa y respeto a los derechos humanos, de apoyo o asistencia a terceros sin fines de lucro ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso, que no persiguen beneficios personales sino sociales-comunitarios.

Además, en el artículo 5 se establecen las 18 actividades que realizan: asistencia social; apoyo a la alimentación popular; cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público; asistencia jurídica; apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas; promoción de la equidad de género; aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad; cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural; apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos; promoción del deporte; promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias; apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales; promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico; fomento de acciones para mejorar la economía popular; participación en acciones de protección civil; prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades, objeto de fomento por esta ley; promoción y defensa de los derechos de los

1.2.1.1

Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil

consumidores y acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana.

La Ley Federal de Fomento reconoce el interés público de las OSC, debido a que orientan su trabajo al beneficio de terceros, por ejemplo, defienden bienes públicos, derechos humanos, recursos naturales, la democracia, la justicia, los derechos indígenas, entre otras (Art. 5). Asimismo, establece su derecho a estar inscritas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC) a recibir estímulos y apoyos económicos gubernamentales y reconoce su derecho a participar en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas (Art. 6). Para ello, las OSC deben estar constituidas legalmente, inscribirse en el RFOSC,⁸ e informar sobre sus actividades anualmente (Art. 7).

Para facilitar la coordinación en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas para el fomento de las actividades establecidas en el artículo 5, se constituyó la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil conformada por un representante de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y Secretaría de Relaciones Exteriores. La Secretaría Técnica está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (Art. 10); además es la encargada de coordinar a las dependencias y entidades para la realización de las actividades de fomento (Art. 12).

Con el fin de registrar a las OSC se creó el RFOSC mediante el cual se obtiene la Clave Única de Inscripción al Registro Federal (CLUNI), a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión, y de

un Consejo Técnico Consultivo. (Art. 15). Este Consejo es un órgano de asesoría y consulta, de carácter honorífico, cuya tarea es proponer, opinar y emitir recomendaciones respecto de la aplicación y cumplimiento de esta Ley (Art. 26).⁹

1.3

Número de OSC legalmente constituidas en México

Pese a un abanico amplio de leyes relacionadas al fortalecimiento del espacio cívico, la implementación efectiva de estas leyes es limitada debido, entre varios factores, a la falta de armonización jurídica entre las distintas normativas, la ausencia de voluntad política para aplicar y defender estos derechos, y una persistente impunidad que permite que las violaciones a estos derechos queden sin castigo. Además, la violencia generalizada, especialmente contra periodistas, defensores de derechos humanos, activistas y OSC, exacerba la situación, creando un ambiente donde los derechos garantizados por la ley son vulnerados sistemáticamente sin consecuencias para los responsables.¹⁰

Pese a todos estos obstáculos, las OSC con o

sin reconocimiento jurídico siguen realizando su labor tanto a nivel nacional como local en todo el país.

Es difícil conocer la cifra exacta sobre cuántas OSC legalmente constituidas existen, debido a varios factores (Cemefi, 2024):

- a) Cada año desaparecen y aparecen OSC.
- b) Las cifras oficiales pueden estar subvaloradas.
- c) Para rastrear, categorizar y contabilizar a todas las organizaciones se requieren muchos esfuerzos sociales y económicos.
- d) Existe una falta de cultura en la generación de datos duros dentro del universo de las OSC.

“Cuenta Satélite”¹¹ para las instituciones sin fines de lucro,¹² donde se presenta el valor económico de éstas y su participación en la economía nacional. En 2014 tenía el registro de 60,205 instituciones bajo este concepto¹³ (no vuelve a proporcionar cifra en los años posteriores); sin embargo, algunas de estas instituciones no se ajustan al concepto de OSC establecido en la *Ley Federal de Fomento*, dado que incluyen a organizaciones de culto o instituciones públicas.¹⁴

En segundo lugar, se cuenta con la base de datos del RFOOSC. Según CEMEFI, a finales de 2021 había 46,403 registradas en el RFOOSC. Cabe mencionar que el número creció un 0,3 % en el año 2021, con solo 31 organizaciones registradas, frente a 185 en 2020 y 531 en 2019. Ello debido a la desaparición del financiamiento del gobierno federal (Cemefi, 2024; USAID, Buró para la Democracia, el Conflicto y la Ayuda Humanitaria y Centro

para la Excelencia Democrática, Derechos Humanos y Gobernanza, 2022). De acuerdo con el RFOOSC, al 31 de diciembre de 2023, existían 45,031 OSC.¹⁵

En tercer lugar, el de Directorios de Donatarias Autorizadas a cargo del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que pueden recibir donativos y emitir recibos deducibles del impuesto sobre la renta a sus donantes y no necesariamente están registradas en el RFOOSC.¹⁶ Es importante mencionar que algunas Donatarias Autorizadas están registradas ante el RFOOSC, ello debido a que las bases no se conectan entre sí y la inscripción en el RFOOSC es opcional.¹⁷ En 2021 se tenían registradas a 10,254 y en 2023 11,283 OSC Donatarias Autorizadas para recibir donativos deducibles en México, en tanto que en 2021 a 4,831 y en 2023 a 6,032 OSC Donatarias Autorizadas para recibir donativos deducibles del Extranjero (Alternativas y capacidades, Cemefi, Ciesc & Pulso, 2024; Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2024).

En resumen, no es posible tener cifras exactas sobre las OSC legalmente constituidas. Situación más compleja es saber cuántas otras operan sin estar legalmente constituidas y sin estar incluidas en ningún registro oficial.

Las OSC pueden elegir si adoptan una personalidad jurídica y registrarse ante las autoridades o no. La personalidad jurídica proporciona un cierto grado de sostenibilidad, dado que abre la puerta al acceso a fondos e incentivos. Sin embargo, son varios los aspectos que limitan la formalidad, entre ellos, las complicaciones y costos derivados de lidiar con permisos, trámites y pago de impuestos.¹⁸ Pese a ello, el papel que cumplen las OSC que no están legalmente constituidas es de suma importancia en la vida democrática de un país.

1.4

Figuras jurídicas de las OSC

Las OSC se constituyen bajo diversas figuras jurídicas, aunque más del 90 % lo hace como Asociación Civil (AC). La constitución bajo esta forma se realiza ante cuatro autoridades diferentes: un notario público, el SAT, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el registro de la propiedad a nivel local.¹⁹ Las AC se conforman por uno o más asociados “por un tiempo definido, para realizar un fin común lícito y que no tenga un carácter primordialmente económico”, y son administradas por una Asamblea o Consejo designado por los asociados.²⁰

La segunda forma jurídica es la Institución de Asistencia Privada (IAP). Las IAP cuentan con un patrimonio propio, y el patronato es el órgano que representa legalmente a la institución y administra los recursos para el bien social designado por el fundador o fundadora. Las IAP están reguladas por las diversas Juntas de Asistencia Privada que existen en el país y gozan de beneficios fiscales como exenciones y subsidios, entre otros.²¹

La tercera forma es la Sociedad Civil (SC) contemplada en los Códigos Civiles tanto Federal como Estatal, se refiere a un contrato entre dos o más personas donde se obligan a combinar sus recursos o sus esfuerzos para la realización de un fin común lícito y posible, de carácter preponderantemente económico, pero que no constituya una especulación comercial y que origina la creación de una persona jurídica diferente de los contratantes (Villa, P., & Ramírez, L, 2019).

1.5

Clasificación de las OSC

Las OSC se pueden clasificar de diversas maneras, dependiendo del criterio que se utilice (Alternativas y Capacidades AC, Cemefi, Ciesc, Pulso osc & Centro de Fortalecimiento, 2024). A continuación, se presenta algunas de las más comunes:

Por su ámbito de acción

- **Locales:**
Actúan en una comunidad específica o en una ciudad.
- **Regionales:**
Operan en varias localidades de una región específica.
- **Nacionales:**
Desarrollan su actividad en todo el territorio de un país.

- **Internacionales:**
Trabajan en varios países y pueden tener una presencia global.

Por su naturaleza jurídica:

- **Asociaciones civiles:**
Organizaciones sin fines de lucro que se forman por un grupo de personas con un objetivo común.
- **Fundaciones:**
Entidades sin fines de lucro que generalmente se financian con el patrimonio de un fundador o un grupo de fundadores.

Por sus servicios prestados:

- **Asistencia social:** que abarca varios servicios como, banco de alimentos, proporcionar alimentación a población vulnerable; salud; vivienda y asistencia habitacional; etcétera.
- **Defensa y promoción de derechos humanos:** servicios como acceso a la justicia; defensa jurídica, acompañamiento a víctimas de violaciones a derechos humanos, etcétera.
- **Desarrollo Comunitario:** servicios proporcionados para alcanzar el desarrollo económico y social de comunidades específicas.
- **Educación y formación:** servicios de capacitación y cursos; talleres y seminarios; programas de becas; educación para adultos; etcétera.

- **Empresariales:**
Capacitación en habilidades empresariales; mentoría y asesoramiento; programas de incubación y aceleración; educación financiera; proyectos sociales, etcétera.

- **Filantropía:**
gestión de organizaciones sin fines de lucro; desarrollo de capacidades en voluntariado; promoción de la cultura filantrópica; desarrollo de proyectos sociales, entre otros servicios.

- **Género y derechos de las mujeres:**
apoyo y asesoramiento legal; capacitación y formación; intención ante la violencia de género mediante refugios y centros de acogida.

- **Medio Ambiente:**
educación ambiental; proyectos de sostenibilidad; reforestación y conservación de animales y especies en peligro, etcétera.

- **Participación ciudadana y rendición de cuentas:**
actividades para el fomento de la participación ciudadana; educación cívica; desarrollo de liderazgos comunitarios; acceso a la información; monitoreo y evaluación gubernamental; denuncia de corrupción, etcétera.

Estas clasificaciones no son mutuamente excluyentes, y una misma OSC puede encajar en varias categorías dependiendo de su naturaleza y actividades.

1.6

Obstáculos para un espacio cívico robusto

Desde hace varias décadas, según *World Movement for Democracy (2012)* el espacio cívico enfrenta diversos obstáculos, entre ellos, formas tradicionales de represión como encarcelamientos, acoso, desapariciones y ejecuciones, pero también otras más sutiles dirigidas a restringir el espacio en el que funcionan las OSC, especialmente aquellas que fortalecen la democracia y defienden los derechos humanos. Es frecuente que, estas técnicas tradicionales de represión se complementen o se sustituyan con otras medidas más sofisticadas. Entre estas se incluyen impedimentos jurídicos y cuasi-jurídicos, a saber, obstáculos a la formación y registro de organizaciones, dificultades en las actividades de incidencia y a la participación en las políticas públicas y problemáticas en cuanto a la comunicación y la cooperación con otros.

Los argumentos recurridos por los gobiernos para justificar y legitimar estos obstáculos se fundamentan en el aumento del grado de rendición de cuentas y la transparencia de las OSC, armonizar o coordinar las actividades de éstas, cumplir con los intereses de seguridad

nacional al contrarrestar el terrorismo o el extremismo, y/o defender la soberanía nacional contra la influencia extranjera en los asuntos internos (*World Movement for Democracy (2012)*).

1.6.1

Cuestiones normativas

El hecho de que exista un marco legal sólido no implica que el gobierno tome las medidas necesarias para generar un ambiente propicio para la constitución y desarrollo de las OSC (Verduzco, 2022). Según el artículo 7 de la *Ley Federal de Fomento*, las OSC deben estar constituidas jurídicamente para poder recibir financiamiento público. En México el 90% de las OSC constituidas lo hacen mediante una asociación civil (AC). Pese a que la constitución bajo esta forma es un proceso sencillo, debe realizarse ante cuatro autoridades diferentes: un notario público, Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el registro de la propiedad a nivel local.

La segunda forma jurídica más común es la institución de asistencia privada (IAP) que está disponible en la mitad de los estados del país, debido a que no todas las entidades cuentan con una legislación que habilite una figura legal para las OSC. Además de la normativa federal, las IAP se rigen por leyes y los organismos

de supervisión de la entidad en el que se registran. Estos organismos -conocidos como juntas de asistencia privada (JAP)- supervisan el cumplimiento de los estatutos de las IAP y favorecen su desarrollo institucional.²² Estos procesos, si bien no son muy complicados, sí conlleva cierto tiempo y generación de gastos que muchas personas interesadas en conformar una OSC no pueden afrontar.

A lo anterior se agrega la inexistencia de una política nacional integrada, lo que ocasiona la descoordinación entre las diferentes instituciones del Gobierno Federal y gobiernos locales, aunado a la falta de una visión común sobre la importancia de fortalecer a la sociedad civil. Por ejemplo, concurre descoordinación entre el Registro Federal y los registros locales de las OSC. Es decir, existe un registro a nivel local y otro a nivel federal, desconectados sin intercambio de información. Lo cual supone obstáculos burocráticos adicionales para las OSC, ya que tienen que registrarse dos veces y luego informar anualmente de sus actividades a ambos registros. Además, también significa la pérdida de una oportunidad para que las autoridades construyan una base única de datos precisa sobre las OSC en todo el país (Huerta *et al.*, 2017).

Las OSC han sido objeto de un acoso permanente por parte del Presidente López Obrador, desde que llegó al poder. Las acusa de ser defensoras de “proyectos neoliberales”, de estar en contra de su gobierno y de representar intereses extranjeros (Jiménez, 2019; Carrillo, 2021; Aristegui Noticias, 2024). No solo han sido palabras sino también acciones. En octubre del año 2021 fue aprobada la reforma al Artículo 151 de Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que limitó, a partir de 2022, el monto de las deducciones que las personas físicas podían hacer al realizar donativos a las OSC Donatarias Autorizadas. Se estimó que alrededor de 2,000 OSC dependían entre el 30% y 100% de los donativos de personas físicas, por lo que fueron las más afectadas por los cambios en la Miscelánea Fiscal 2022 (Campos & Cano, 2021).

El 31 de diciembre de 2021, se publicó el decreto presidencial que ordenó la disolución del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) que era responsable de promover acciones de fomento y apoyo al fortalecimiento de capacidades de las OSC (Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, 2021). Entre 2004 y 2019, el INDESOL otorgó en promedio 18 millones de dólares anuales a las OSC. El 14 de febrero de 2019, mediante una orden directa del Ejecutivo se recortó el financiamiento bajo el argumento de “terminar en definitiva con la intermediación que ha originado discrecionalidad, opacidad y corrupción” (Campos & Cano, diciembre 7, 2021).

A pesar de la suspensión del apoyo económico a las OSC, el INDESOL siguió cumpliendo con sus responsabilidades. A partir de enero

1.6.2

Acoso y reforma fiscal

de 2022, las funciones del INDESOL fueron transferidas a la Secretaría de Bienestar Social.²³ Por otro lado, las personas que realizan donativos a las OSC también han sido criticadas por el gobierno federal, al señalar la Secretaría de Hacienda que las deducciones representaban una pérdida fiscal de 4,400 millones de dólares, con lo que en octubre de 2021 esta dependencia apoyó una legislación para reducir el límite permitido de deducciones para particulares.²⁴ El 14 de agosto de 2024, a pocas semanas de dejar la presidencia, el Presidente López Obrador volvió a insistir en dicha iniciativa (Animal Político, 2024, sección de Política). Sin embargo, durante los últimos 14 años, CEMEFI ha recopilado datos del INEGI, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y otras OSC para mostrar el impacto de las organizaciones de la sociedad civil en México. En 2022, las donatarias recaudaron más de 54 mil millones de pesos, principalmente de empresas y fundaciones. Además, estas organizaciones generan más de 780 mil empleos y cuentan con más de 2 millones de voluntarios. En 2021, el PIB de las Instituciones Sin Fines de Lucro fue de 355,354 millones de pesos, reflejando su importante aporte a la economía nacional (Cemefi, 2023). En el mismo tenor, en febrero de 2022, Reyna Celeste Ascencio, diputada federal de Morena en la LXIV Legislatura, presentó una iniciativa de ley para impedir que organizaciones civiles, que reciban donativos del extranjero, pudieran realizar actividades de cabildeo y de litigio estratégico, debido a que diversos proyectos del Gobierno Federal han sido suspendidos o retrasados por dichas actividades (Martínez, 2022, sección Nacional).

1.6.3

Violencia contra las/ los integrantes de las OSC y personas defensoras de derechos humanos

Con respecto a las agresiones y violencia, según la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos 'Todos los Derechos para Todas, Todos y Todes', del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023, se documentaron 92 ejecuciones de personas defensoras de derechos humanos en todo el país (Red TDT, 2024). Por su parte, al menos 93 defensores del medio ambiente y de los derechos sobre la tierra, la mayoría de ellos pertenecientes a comunidades indígenas, fueron víctimas de desaparición forzada entre diciembre de 2006 y agosto de 2023, 58 de ellos durante el gobierno de López Obrador (CEMDA, 2022). Con respecto a periodistas y medios de comunicación, la organización Artículo 19 registró cinco asesinatos de periodistas y 561 agresiones contra la prensa en México en 2023, un promedio de un ataque cada 16 horas a un comunicador o medio de comunicación en el marco del ejercicio de su labor. Durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador se han registrado 44 periodistas asesinados, 3 menos que en el mandato de Enrique Peña Nieto (Artículo 19, 2024, 28 de febrero).

Cuando estos grupos son atacados, la capacidad de la sociedad para fiscalizar al gobierno, denunciar abusos, y proteger los derechos fundamentales se ve seriamente comprometida. La impunidad en estos casos envía un mensaje de que las violaciones a los derechos humanos no serán castigadas, debilitando la confianza en las instituciones y erosionando la legitimidad del sistema legal. Por ejemplo, desde 2016, cuando se implementó el Nuevo Sistema de Justicia Penal, sólo 7 de cada 100 homicidios dolosos han sido esclarecidos (Impunidad Cero, 2024).

Por su parte, las graves violaciones a derechos humanos, como las desapariciones, presentan un nivel de impunidad casi absoluto. Entre 2019 y 2022, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No localizadas (RNPDNO) contabilizó 35,669 desapariciones, mientras que los poderes judiciales locales únicamente reportaron 141 sentencias condenatorias por delitos de desaparición forzada y cometida por particulares, lo que se traduce en un 99.6% de impunidad a nivel nacional (Impunidad Cero, 2023). A lo anterior se agregan, los asesinatos de las madres, hermanas o esposas que buscan a su familiar, en los últimos 17 años se han registrado 11 asesinatos de Madres Buscadoras de personas desaparecidas en todo el país (Ortiz, 2024, sección de Estados).

Por otro lado, la violencia electoral siempre ha estado presente en cada proceso, sin embargo, según *Integralia* (2024), el proceso electoral de 2024 ha sido el más violento de la historia moderna. De septiembre de 2023 al 2 de junio de 2024, se registraron 889 víctimas de violencia política, a nivel nacional, incluyendo el asesinato de 39 aspirantes o candidatos. Las víctimas de esta violencia se incrementaron 197.3% en comparación con 2021 y 132.7% frente a 2018. El problema se focalizó principalmente en Guerrero, Michoacán y Chiapas.

Según *Armed Conflict Location & Event Data Project (ACLED)*, las candidatas recibieron más amenazas que los hombres durante el proceso electoral de 2024, obligándolas a retirarse de la contienda como fue el caso de 217 candidatas en Zacatecas. El crimen organizado sometió a muchos municipios para fortalecer sus redes de impunidad: 75% de los ataques contra candidaturas se concentró en

el ámbito municipal. Del mismo modo, 92% de las candidaturas asesinadas buscaban un puesto de elección en dicho nivel de gobierno, principalmente presidencias (2024).

En una democracia, la libertad de expresión y el derecho a la información son esenciales para un debate público informado y para la participación ciudadana. Si las personas que ejercen el periodismo y las defensoras de derechos humanos no pueden ejercer sus funciones sin temor a represalias, se limita el acceso a la información y se coarta la crítica hacia el poder, lo que puede llevar a un debilitamiento del control ciudadano sobre las autoridades. Esto no solo afecta la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también puede derivar en un clima de autocensura, donde temas cruciales para el bienestar social y democrático no son abordados por miedo a represalias. Todo ello en detrimento del espacio cívico.

Esta situación es reflejada en informes tanto de organizaciones nacionales como internacionales, por ejemplo, tanto *CIMICUS* como *Freedom House* han señalado su preocupación, al mismo tiempo que clasifican a México como un país con un entorno “reprimido” en términos de libertades cívicas, lo que refleja serias restricciones a derechos fundamentales como la libertad de expresión, asociación, y reunión (CIMICUS, 2024; Freedom House, 2024).

Notas

1 Un concepto desarrollado por Alejandro Anaya, Vicerrector Académico de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

2 Información obtenida de: 1) Cámara de Diputados. Directorio de organismos de la sociedad civil Nayarit. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/comisiones/particip/direct/nayarit.htm> 2) Espacio OSC. (2022, 17 de marzo). Protestan en Nayarit durante diálogo convocado por SEGOB por asesinatos de personas defensoras y periodistas. Recuperado de <https://espacio.osc.mx/2022/03/17/protestan-en-nayarit-durante-dialogo-convocado-por-segob-por-asesinatos-de-personas-defensoras-y-periodistas/>

3 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nayarit (CEDH Nayarit). (11 de septiembre de 2023). Correo electrónico con lista de organizaciones no gubernamentales (ONGs) .https://docs.google.com/spreadsheets/d/18_Umi3pBI46hom0JCZ3lTyZ14B-UHoNi/edit#gid=406965376 4) Benítez, Crys. “Entregan iniciativas para combate a la corrupción en Nayarit”. El Occidental. 24 de septiembre de 2021 <https://www.eloccidental.com.mx/local/noticias-entregan-iniciativas-para-combate-a-la-corrupcion-en-nayarit-7-255005.html> 5) García, E. “Sociedad civil y sector privado unen esfuerzos para elevar la calidad de la justicia en Nayarit”. 28 de agosto de 2023. <https://vallartaopina.net/sociedad-civil-y-sector-privado-unen-esfuerzos-para-elevar-la-calidad-de-la-justicia-en-nayarit/> 3 Información obtenida de: <http://www.corresponsabilidad.gob.mx/>

4 Información obtenida de: <https://directorio.cemefi.org/>

5 El 13 de junio, se solicitó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a la Secretaría General de Gobierno de Nayarit información sobre el número de OSC y colectivos registrados en el Estado de Nayarit, así como los convenios de colaboración que ha firmado la Secretaría con éstas, sin embargo, mediante el oficio SGG/SPC/042/2024, notificado el 9 de julio de 2024 (apenas dos días antes del vencimiento del plazo) contestó “no se cuenta con algún listado de organizaciones de la sociedad civil y/o colectivos en Nayarit”, sin haber solicitado previamente al Comité de Transparencia de la Secretaría la declaración de inexistencia de la información (tal y como dicta la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información), es necesario señalar que dichas actividades solicitadas se encuentra dentro de sus atribuciones legales, de conformidad con el artículo 59, fracciones XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobernación del Estado de Nayarit, por lo que es obligatorio justificar su inexistencia.

6 La democracia y el Estado de derecho están estrechamente vinculados, ya que una democracia efectiva necesita un Estado de derecho sólido para mantenerse. Este marco legal refleja un pacto social que elimina la arbitrariedad en la acción estatal. Al mismo tiempo, el Estado de derecho requiere de la democracia para que las leyes y las instituciones sean vistas como legítimas por los ciudadanos, quienes, al reconocer esta legitimidad, se sienten obligados a cumplirlas sin necesidad de coerción. Así, la vigencia del Estado de derecho es una dimensión clave para la calidad democrática (INE, 2015).

7 Derechos que se encuentran establecidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en diferentes instrumentos internacionales como en las declaraciones emanadas de conferencias de derechos humanos, por ejemplo, de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena, 14 a 25 de junio de 1993, en cuyos párrafos 34 y 67 instan a los Estados Miembros de NU a establecer "programas encaminados al establecimiento y fortalecimiento de la legislación, las instituciones y las infraestructuras nacionales que defiendan el imperio de la ley y la democracia, propicien la participación electoral, promuevan la capacitación, la enseñanza y la educación en materia de derechos humanos, incrementen la participación popular y fortalezcan la sociedad civil" (1993).

8 Según el artículo 18, las OSC deben cumplir los siguientes requisitos: exhibir su acta constitutiva en la que conste que tienen por objeto social, realizar alguna de las actividades consideradas objeto de fomento, donde se mencione que destinarán los apoyos y estímulos públicos que reciban, al cumplimiento de su objeto social; señalar su domicilio legal, entre otros.

9 Integrado por un servidor público que designe la Comisión, quien lo presidirá; nueve representantes de organizaciones; cuatro representantes de los sectores académico, profesional, científico y cultural; dos personas representantes del Poder Legislativo Federal, una por cada Cámara y una Secretaría Ejecutiva, designada por la persona titular de la Presidencia del Consejo (Art. 27).

10 Información obtenida de: CIVICUS Monitor. <https://monitor.civicus.org/country/mexico/>

11 "La Cuenta Satélite de Instituciones Sin Fines de Lucro (CSISFLM) toma como referencia los lineamientos internacionales del «Manual del Sistema de Cuentas Nacionales» 2008, elaborado de manera conjunta por Naciones Unidas (NU), la Oficina de Estadística de la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y el Banco Mundial. Asimismo, se consideran las recomendaciones del «Manual sobre las Instituciones sin Fines de Lucro en el Sistema de Cuentas Nacionales», el «Manual para la Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro, Instituciones Relacionadas y Trabajo Voluntario» de NU, así como el «Manual de medición del trabajo voluntario de la Organización Internacional del Trabajo». El año base para la construcción de los resultados es 2018". 16) INEGI. (2023, 30 noviembre). Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro de México (csisflm), 2022. [Comunicado de prensa] <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/csisfl/csisfl2022.pdf>

12 "En el SCN se define a las ISFL como las entidades legales o sociales creadas con el propósito de producir bienes o servicios, pero cuyo estatus no les permite ser una fuente de ingreso, beneficio u otras ganancias financieras para las unidades que las establecen, controlan o financian las unidades que las establecen, controlan o financian". INEGI. (2024). Sistema de Cuentas Nacionales de México. Fuentes y Metodologías. Año base 2018-2024. INEGI. 431. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463913825.pdf

13 Sus fuentes de información son los Diarios Oficiales, el RFOSC, el SAT, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otras. INEGI (2024) Sistema de Cuentas Nacionales de México. Fuentes y Metodologías. Año base 2018-2024; p. 439

14 Como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Universidad Nacional Autónoma de México, (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH), el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Banco de México (Banxico.)

15 Información obtenida de:

<http://www.corresponsabilidad.bienestar.gob.mx/index.php/consulta/guia-para-consultar-el-listado-de-osc-inscritas-con-objeto-social/12-documentos-de-consulta>

16 Información obtenida de: https://ciesc.org.mx/pdf/Regional_Mexico_ESP.pdf

17 Información obtenida de: <https://alternativasycapacidades.org/seccion-1-composicion-del-sector/>

18 La ciudadanía se articula en diferentes espacios autónomos no constituidos legalmente como colectivas, movimientos sociales, agrupaciones vecinales y estudiantiles o redes ciudadanas con agendas específicas para lograr diversos objetivos. Estos espacios pueden adoptar varias formas y tamaños, dependiendo del contexto en el que surgen y se desarrollan.

19 Información obtenida de: https://ciesc.org.mx/pdf/Regional_Mexico_ESP.pdf

20 Información obtenida de: <https://alternativasycapacidades.org/seccion-1-composicion-del-sector/>

21 Información obtenida de: https://ciesc.org.mx/pdf/Regional_Mexico_ESP.pdf y <https://alternativasycapacidades.org/seccion-1-composicion-del-sector/>

22 Información obtenida de: https://ciesc.org.mx/pdf/Regional_Mexico_ESP.pdf

23 Información obtenida de: https://ciesc.org.mx/pdf/Regional_Mexico_ESP.pdf

24 Información obtenida de: https://ciesc.org.mx/pdf/Regional_Mexico_ESP.pdf

2

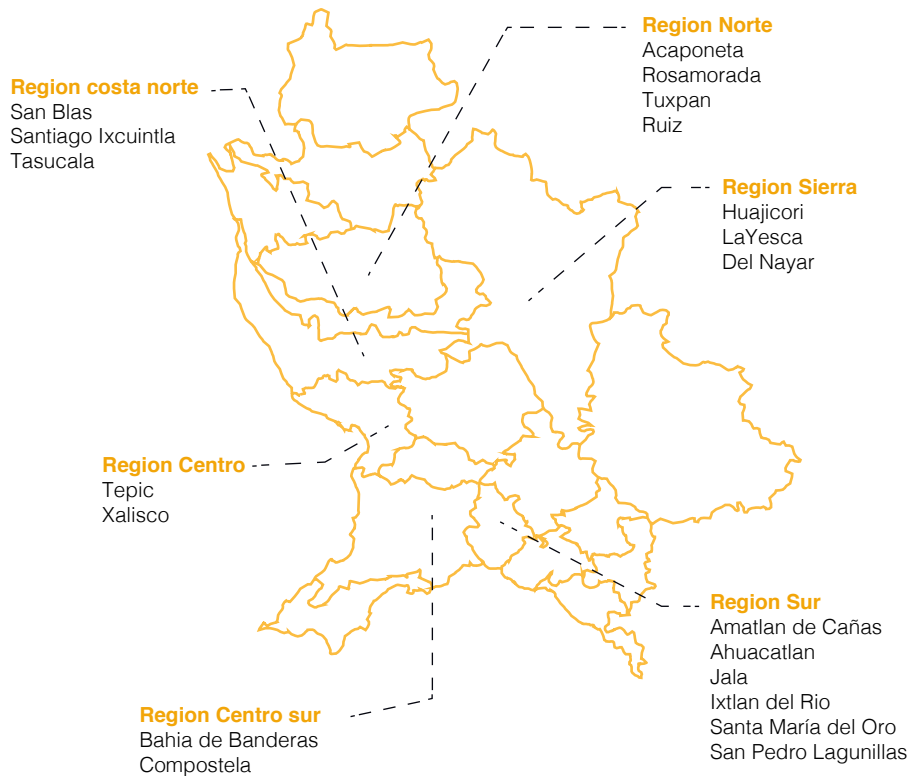
El Estado de Nayarit

2.1

Información general

El Estado de Nayarit es una de las 32 entidades federativas de México y fue fundado el 26 de enero de 1917. Forma parte de la región Centro-Occidente integrada por los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro y San Luis Potosí. Se ubica al oeste del país, entre la Sierra Madre Occidental y el Océano Pacífico. Colinda al norte con los estados de Sinaloa y Durango; al este con los estados de Jalisco, Durango y Zacatecas; al sur con Jalisco y el Océano Pacífico y al Oeste con el Pacífico y Sinaloa. Hacen parte de Nayarit también las islas Marías, la isla Isabel, las Tres Marietas y el Farallón La Peña (INEGI, 2023).

Regiones de Nayarit



Fuente: Gobierno del Estado de Nayarit

Población

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México (2021), Nayarit es el cuarto Estado menos poblado de México. En 2020, la población en Nayarit fue de 1,235,456 habitantes (49.6% hombres y 50.4% mujeres). Los municipios con mayor población fueron Tepic (425,924 de habitantes), Bahía de Banderas (187,632 de habitantes) y Santiago Ixcuintla (93,981 de habitantes).

Tiene una superficie total de 27,857 km, ocupando el 1.42 % del territorio nacional (lugar 23/32). Su capital es Tepic y está dividido en veinte municipios que integran seis regiones, según el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 (Gobierno del Estado de Nayarit, 2022 de diciembre).

Cada una de las seis regiones cuenta con características propias.

Población rural y urbana

Según datos del INEGI, en 2020, el 72% de la población de Nayarit residía en áreas urbanas, mientras que el 28% se encontraba en zonas rurales (INEGI, 2021). La región con la mayor proporción de población rural es la Sierra: el 92.31% de la población en Del Nayar (Municipio del Nayar, 2016), el 70% de la población de Huajicori (Gobierno Municipal de Huajicori, 2020) y el 99% de la población en la Yesca (INEGI, 2021).

Por otro lado, las regiones Centro y Costa Sur son las que tienen la mayor población urbana. Bahía de Banderas es el municipio con la menor proporción de población rural, con un 5%, lo que significa que el 95% de su población reside en áreas urbanas. Le sigue el municipio de Tepic, con un 9% de población rural y un 91% de población urbana (Ayuntamiento de Tepic, 2017).

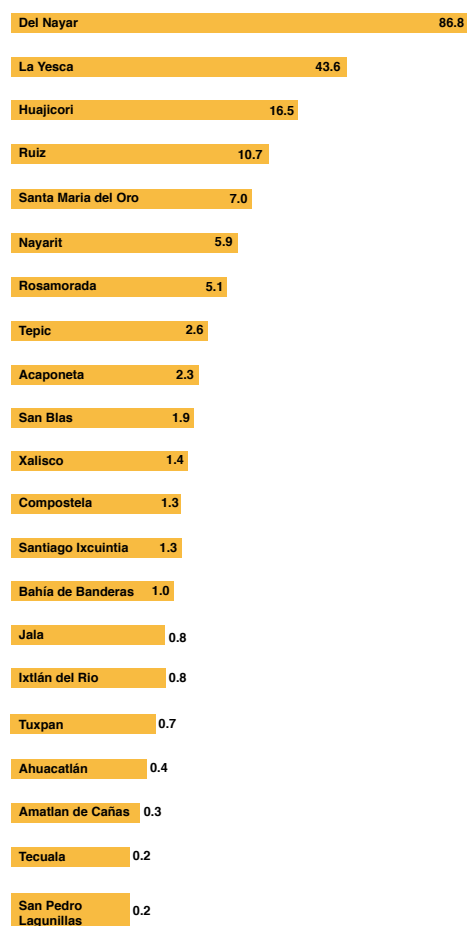
Natalidad

La disparidad en los índices de fecundidad y mortalidad entre municipios es considerable. Por un lado, el municipio de Nayar muestra la tasa de natalidad más alta, con un promedio de 2.6 hijos nacidos vivos por cada 100 mujeres en edades comprendidas entre los 15 y 49 años, junto con un 6.1% de hijos nacidos muertos. Por otro lado, Tepic registra la tasa de natalidad más baja, con un promedio de 1.4 hijos nacidos vivos por cada 100 mujeres en ese mismo rango de edad, y una tasa de mortalidad al nacer del 2.8% (INEGI, 2021).

Población de habla indígena

69,069 personas mayores de 3 años hablaban alguna lengua indígena, siendo el Cora (31,798) la mayor hablada, seguida del huichol (29,599), el tehuano del sur (2,672) y el náhuatl (1,866). En el siguiente cuadro se aprecia el porcentaje de la población que habla alguna lengua indígena.

Porcentaje de población de tres años y más que habla lengua Indígena por municipio



Fuente: INEGI, 2021.

Población con discapacidad

Del total de la población el 7.7 % cuenta con algún grado de discapacidad (INEGI, 2021). Hombres: 12% Rural y 31% urbano. Mujeres: 24% Rural y 33% urbano.

Producto Interno Bruto

En el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (2017), se reconocía que históricamente Nayarit enfrenta una carencia de proyectos económicos que vinculan los factores determinantes de su nivel de competitividad, especialmente en los sectores agropecuario y pesquero. En particular, se destaca la falta de empleo especializado y tecnificado que permita procesar productos para los mercados nacionales y de exportación. Además, Nayarit carece de una estrategia para mitigar los problemas en el sector de servicios, como son la insuficiente formación y capacitación de recursos humanos y la escasa regularización de las actividades económicas. Esto impide aprovechar plenamente el mercado especializado del comercio y los servicios turísticos y financieros. De allí los problemas en la generación de ingresos para el estado.

Según el INEGI, de 2011 a 2020, se ha presentado una baja en la participación de los sectores primario y secundario, a la par de un incremento en el terciario, resultado del incremento en las actividades del comercio. Esta tendencia ha perdurado en la última década y ha repercutido en un crecimiento negativo del PIB de la entidad. Por ejemplo, en 2018, (2019, 16 de diciembre) el PIB de Nayarit tuvo crecimiento negativo del -1.0 que es el resultado del decrecimiento del sector primario -5.4 y el sector secundario del -6.2, en contraste de crecimiento del sector terciario

de 0.8 [Comunicado de prensa]. En 2023 hasta enero de 2024 se registró un crecimiento negativo, ocupando el 30, de 32, con una estimación de crecimiento -1.00% del PIB, en comparación del PIB nacional que creció 3.1% en el mismo periodo (Aristegui Noticias, 2024). Más del 60% del PIB de la entidad está compuesto por el sector de servicios como el comercio, restaurantes, hoteles, financieros, de alquiler y seguros. El crecimiento del estado se ha apoyado principalmente en el turismo en la Riviera Nayarit (región Costa Sur) y la generación de energía con las presas Aguamilpa, El Cajón y La Yesca, sobre el río Santiago (región Sierra) (Gobierno del Estado de Nayarit, 2012).

a) Producción agrícola

En Nayarit la producción agrícola es 77.8% de temporal y 22.2% de riego. De la superficie estatal, 22% es de uso agrícola (602,406 hectáreas). Se concentra en cinco municipios: Santiago Ixcuintla, Compostela, Tecuala, San Blas y Rosamorada.²⁵ La principal producción de cultivo cíclico es el maíz forrajero, seguido por el sorgo grano y el maíz grano, el frijol, la sandía, la jícama, el arroz palay, el tomate rojo, el chile y el tabaco (principal productor a nivel nacional). Entre los cultivos perennes el principal cultivo es la caña de azúcar y el mango (García & Meza, 2012).

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Nayarit se caracteriza por ser una de las principales zonas del país para el cultivo de amapola, sólo después de la zona del "Triángulo dorado" compuesta por Durango, Chihuahua y Sinaloa. Los cultivos de amapola se ubican normalmente en zonas remotas y de difícil acceso como terracerías y veredas.²⁶

Durante la década de 1980 el cultivo de amapola en Nayarit permitió a los campesinos asegurar un ingreso y evitar migrar a la costa durante la temporada de sequía. A partir de la formación de personas que tenían experiencia en Sinaloa, Nayarit se convirtió en una zona importante de producción de amapola. No obstante, es importante destacar que la región se limitó al cultivo y no se dedicó ni al procesamiento de la amapola ni al tráfico de heroína. La goma de opio se ha vendido históricamente a intermediarios que la llevan a Sinaloa para ser procesada y enviada a Estados Unidos.

Las comunidades productoras de Nayarit nunca han absorbido los márgenes de ganancia del negocio de la droga. Sus ganancias se limitan a los precios de la amapola que alcanzaron el nivel récord de 20 mil pesos por kilo en 2017. Investigaciones en Nayarit señalan que existe una “crisis del opio” con consecuencias dramáticas para las zonas más marginadas del país dedicadas al cultivo de la amapola (Romain Le Cour & Benjamin, 2019).

b) Producción pecuaria

Nayarit tiene una amplia producción de derivados del ganado bovino, porcino, ovino, caprino y de aves de corral. Los principales productos son la carne de bovino, con una participación nacional de 1.4%; aves con 0.5% de la participación nacional; y porcino con participación nacional del 0.3%. Existe además una producción importante de leche (60 mil litros), huevo (13 mil toneladas) con participación del 0.5% nacional; y miel (176 toneladas) equivalente al 0.5% nacional (García & Meza, 2012).

c) Pesca

Nayarit es el principal estado de producción de camarón y tiene pesca además de huachinango, salmón, robalo y lisa. Se pesca en los municipios de Santiago Ixcuintla, San Blas, Bahía de Banderas y Tecuala (Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México, S/F).

d) Turismo

El principal atractivo de Nayarit es la Riviera Nayarit. Por otro lado, destacan los bosques de la entidad, particularmente: “La Noria” y los que están entre Acaponeta y Amatlán de Cañas. Hay múltiples balnearios fluviales, termales y zonas arqueológicas (en Ixtlán del Río, Tuxpan y Compostela). La Riviera Nayarit tuvo en 2019 una derrama económica de 1.6 mil millones de dólares y sigue generando inversiones. Actualmente se ubica en los primeros lugares en captación de inversión turística, cercana a los 3 mil 300 millones de dólares (recursos de Fonatur y desarrollos privados). Hay 18 proyectos turísticos por construirse en las zonas de Nuevo Vallarta, Punta Mita, Litibú, Costa Canuva y Mandarina (Pasillo Turístico, 2020). Asimismo, Nuevo Vallarta -dentro de Riviera Nayarit- se ubica dentro de uno de los diez destinos turísticos más visitados de México (Secretaría de Turismo, 2019).

Pobreza

En Nayarit, entre 2010 a 2020, se han reducido los porcentajes de pobreza: pasó de 41.4% de la población al 30.4%, lo mismo que la reducción de la pobreza extrema del 8.4% al 3.8% durante el mismo periodo.

Cuadro 1. Porcentaje y número de personas por componente del indicador de pobreza en Nayarit, 2010-2020

Porcentaje y número de personas por componente indicador de pobreza en Nayarit, 2016 - 2020								
Nayarit	2010		2014		2018		2020	
	%	miles de personas	%	miles de personas	%	miles de personas	%	miles de personas
Pobreza	41.4	461.2	40.5	488.8	35.7	436.5	30.4	376.6
Moderada	33.0	368.6	32.0	368.7	30.1	368.4	26.6	329.6
Extrema	8.4	92.7	8.5	102.1	5.6	68.1	3.8	47.0
Vulnerable por carencia social	33.4	372.9	29.4	355.4	31.7	387.1	35.4	438.1
Vulnerable por Ingreso	4.3	48.1	6.5	78.6	6.0	72.8	7.1	87.4
Población no pobre y no vulnerable	20.9	233.0	23.5	284.1	26.6	325.6	27.2	336.4

Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL 2012 y 2022 27

De acuerdo con el informe del CONEVAL de 2012, en 2010, el estado de Nayarit ocupaba el lugar 19 del país en nivel de pobreza, con 14 municipios (de un total de 20) en los que más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza, siendo los municipios Del Nayar, La Yesca y Huajicori los que presentaron los porcentajes más altos, (91.6%, 90.1% y 86.9%, respectivamente) ; en tanto que los municipios con menor porcentaje de pobreza fueron Tepic, Xalisco y Bahía de Banderas (20.6, 37.0 y 37.6), tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Porcentaje, número de personas y carencias promedio en los Indicadores de pobreza por municipio, 2010.

Municipio	Pobreza			Pobreza extrema		
	porcentaje	personas	carencias	porcentaje	personas	carencias
Municipios con Mayor porcentaje de población en pobreza						
Del Nayar	91.6	32,164	3.9	61.6	21,644	4.3
La Yesca	90.1	17,090	2.4	28.2	5,356	3.9
Huajicori	86.9	12,661	3.2	42.6	6,210	4.1
Ruiz	72.9	14,725	2.7	21.8	4,412	4.1
Jala	67.8	11,056	2.3	15.0	2,449	3.7
Municipios con Menor porcentaje de población en pobreza						
Tepic	20.6	87,816	2.2	2.0	8,357	3.6
Xalisco	37.0	19,212	2.1	4.3	2,248	3.7
Bahia de Banderas	37.6	44,144	2.1	4.4	5,227	3.7
Ahuacatlán	37.9	5,519	1.7	2.6	372	3.4
Amatlan de Cañas	39.1	5,087	1.8	3.0	396	3.5

Fuente: CONEVAL, 2012

En 2020, el Estado de Nayarit siguió ocupando el mismo lugar a nivel nacional, es decir el 19 de las 32 entidades federativas; sin embargo, a nivel estatal el porcentaje de población de pobreza descendió a 30.4 de 41.4% registrado en 2010, lo mismo que los porcentajes de pobreza en los municipios Del Nayar (89.2%), La Yesca (69.6%) y Huajicori (76.8%), según se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Municipios de Nayarit con mayor porcentaje de personas en situación de pobreza, 2020

Mayor porcentaje de situación de pobreza y pobreza extrema				
no	Municipio	% Pobreza	% Pobreza extrema	Pob
1	Del Nayar	89.2	55.6	51,590
2	Huajicori	76.8	31.9	13,269
3	La Yesca	69.6	25.2	14,885
4	Jala	55.0	5.2	15,528
5	Ruiz	40.4		23,037

Fuente: CONEVAL, 2022

Quizá esta disminución de la pobreza y extrema pobreza en Nayarit se deba al aumento del gasto estatal en el desarrollo social, dado que en la última década se ha observado la ampliación de los programas sociales.

Desarrollo social

A partir del año 2000, el gobierno mexicano en respuesta a sus obligaciones en materia de desarrollo social ²⁹, en el Plan Nacional de Desarrollo Social 2001-2006 se incluyó políticas universales como la educación y la salud, junto con políticas orientadas a grupos específicos, como la población en condiciones de pobreza extrema.³⁰ Dicho programa se encontraba a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social —desde 2018 Secretaría de Bienestar— (Secretaría de Bienestar, 2015). Aunado a lo anterior, en el año 2004 se aprobó la Ley General de Desarrollo Social ³¹.

Casi dos décadas después, se aprobó la *Ley para el Desarrollo Social del Estado de Nayarit (LDSEN)* publicada en la Gaceta Oficial el 24 de enero de 2020. ³² No obstante, desde 2017, se ha observado un aumento significativo en los programas dirigidos al desarrollo social del Estado de Nayarit, por ejemplo, de 17 programas estatales señalados en el Plan Estatal de Desarrollo de 2011-2017 a 40 en el Plan de Desarrollo Estatal 2021-2027.

Programas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, cuenta con 17 programas destinados al desarrollo social³³: Gobernabilidad (3); Calidad de Vida (7); Desarrollo Integral (7). Según el gobierno de Nayarit, a través de su página de transparencia, a lo largo de 6 años, el presupuesto para los programas sociales se incrementó de 8,502,815,861.86 en 2011 a 12,141,187,785.81 en 2016, es decir, 42.78% (Ley para el desarrollo social para el estado de Nayarit, 2020; Gobierno de Nayarit, 2024).

Por su parte, el Plan de Desarrollo 2017-2021 contiene 27 programas, 9 más que el plan

de desarrollo social anterior: Programas de Promoción de la equidad (6); Programas de Reactivación económica, innovación productiva y empleo (5); Programas de Conservación y aprovechamiento equilibrado de los recursos naturales (4); Gestión del desarrollo territorial planificado y sustentable (6); Programas de Seguridad ciudadana y prevención social del delito (3); Programas de Mejoramiento de los servicios y el espacio público (3) (Gobierno de Nayarit, 2017). ³⁴

Entre 2017 y 2021, como consecuencia del incremento de 9 nuevos programas sociales, el presupuesto también aumentó cada año, oscilando entre 12,000,000,000 en 2017 a 14,000,000,000 en 2021, sumando un total de 67,607,610,722 en ese periodo de tiempo (Ley para el desarrollo social para el estado de Nayarit, 2020; Gobierno de Nayarit, 2024).

Así, el Plan de Desarrollo 2021-2027 (2021) incluye 40 programas: a) Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad (6); Seguridad y justicia (8); disminuir la pobreza y desigualdad (4); Salud (1); educación (1); Identidad (3); Infraestructura y ordenamiento territorial (3); Recursos naturales (1); Movilidad (2); Competitividad, crecimiento económico y empleo (4); Innovación productiva (2); Desarrollo regional (2) y Desarrollo sostenible (3). Para ello, el presupuesto volvió a registrar un incremento de 14,664,997,325.51 en 2022 a presupuestar 16,310,616,438.90 para 2024 (Ley para el desarrollo social para el estado de Nayarit, 2020; Gobierno de Nayarit, 2024).

Los programas de desarrollo social se han más que duplicado desde 2011 hasta 2021. Esto se evidencia en el hecho de que el Plan de Desarrollo Social de 2011-2017 incluía 17 programas, mientras que el Plan de

Desarrollo Social de 2021-2027 comprende 40 programas. Es decir, se ha experimentado un aumento del 250% en una década.

Índice de Desarrollo Humano (IDH)

En el caso de Nayarit³⁵, en el tema de IDH se refleja una heterogeneidad en desarrollo social, resultado de la diversidad de problemas que propician la desigualdad. En 2010, Nayarit obtuvo 0.743, donde Tepic destacó como el municipio con el mayor IDH (0.813), contrastando con el de La Yesca (0.478).³⁶

En 2015, el IDH nayarita subió a 0.755 puntos, los municipios con puntaje mínimo fueron Del Nayar 0.522, La Yesca 0.593 y Huajicori con 0.625; mientras los municipios con mayor puntaje fueron Tepic (0.827), Xalisco (0.814) y Bahía de Banderas (0.773). En 2020, el 10% de sus municipios nayaritas se ubicaban en un nivel muy alto de IDH, el 75% con un nivel alto y el 15% con un nivel medio (PNUD, 2022:64).

Índice de Desigualdad de Género (IDG) ³⁷

Con respecto a IDG en Nayarit, en 2010, fue de 0.387, pasando a 0.401 en 2012 ³⁸. La disparidad resalta las divergencias en el estado, evidenciando que las oportunidades no están distribuidas equitativamente. Esta situación no solo es injusta desde una perspectiva de justicia social, sino que también constituye un obstáculo significativo para la productividad y el desarrollo económico del Estado de Nayarit. En el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (2021) se menciona que históricamente los mecanismos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres no han logrado garantizar el acceso de las mujeres a la igualdad sustantiva.

En resumen, desde hace algunos años en el Estado de Nayarit se observa una baja en la participación en el PIB de los sectores primario y secundario, al mismo tiempo que un incremento en el terciario que es insuficiente para mantener un crecimiento económico constante del Estado. Sin embargo, se vislumbra una disminución en los índices de pobreza y extrema pobreza en el estado (Ver Cuadro 1), así como un IDH de nivel alto en el 75% de sus municipios y de nivel medio en el 15% en otros (PNUD, 2022:64). Esto quizá se deba a la implementación de programas sociales en el estado, mismos que se han incrementado desde 2018.

En cuanto al tipo de trabajo desarrollado tanto por los hombres como las mujeres, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2024), a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, reveló cifras interesantes sobre el empleo de hombres y mujeres en Nayarit por trimestre, desde el tercer trimestre de 2022 hasta el primero de 2024. Durante este periodo, el total de empleos en hombres pasó de 349,790 a 363,860, mientras que en mujeres aumentó de 254,649 a 268,832.

En cuanto al sector educativo, el número de hombres empleados subió de 8,297 en el tercer trimestre de 2022 a 8,761 en el primero de 2024. En el caso de las mujeres, el aumento fue mayor, pasando de 12,720 a 13,269 en el mismo periodo, lo cual refleja una tendencia histórica en la que las mujeres predominan en los trabajos relacionados con la educación y los cuidados.

Por otro lado, en el sector de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas, de caza y pesca se observa una disminución en ambos

géneros. En hombres, el número de empleos descendió de 98,536 a 79,734, y en mujeres, de 10,615 a 6,094, lo que evidencia una amplia brecha en este sector tanto en el número total de personas ocupadas como en el crecimiento trimestral de las actividades fuera del hogar.

Estos datos reflejan una evolución diferenciada en el empleo entre hombres y mujeres en Nayarit durante el periodo señalado. Mientras que las mujeres muestran un crecimiento significativo en sectores tradicionalmente feminizados, como el educativo, los hombres predominan en sectores más vinculados a actividades productivas, aunque en algunos, como el agrícola, ambos géneros experimentan una reducción considerable en el número de empleos. Esto pone de relieve no sólo las diferencias en la distribución laboral por género, sino también la persistente brecha en sectores fuera del ámbito educativo, subrayando la necesidad de analizar las políticas públicas que fomenten una mayor equidad en todas las áreas laborales.

A finales del siglo XX, comienza un proceso de transición política acelerada en el país, en el que el “autoritarismo incluyente” mexicano, sustentado en las piedras angulares del presidencialismo, corporativismo, centralización, cerrazón discursiva y carácter secundario de las elecciones como forma de legitimación del poder (Pansters et al. 2002, 337), dan paso -no sin turbulencia política, violencia y serios quebrantos económicos- hacia una rearticulación de fuerzas políticas y una redefinición de las relaciones del gobierno con la sociedad civil, hasta entonces cooptada y colonizada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Las elecciones se convierten en la única forma legítima de acceder al poder político, aunque la llamada transición ha estado lejos de asegurar el establecimiento de relaciones entre ciudadanía y gobierno propias de una democracia. ³⁹

Nayarit no escapa a este proceso. Antonio Echeverría Domínguez gana las elecciones para gobernador (1999-2005) con el 52.9% de la votación, cobijado bajo la Alianza para el Cambio, conformada por los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Socialista (PRS). El nuevo gobernador había sido militante del PRI por muchos años hasta que sale de sus filas en 1998, al no ser incluido entre los postulados para gobernador por ese partido.⁴⁰

A pesar del aparente cambio con el arribo de partidos de oposición al gobierno del estado en el siglo XXI, resultado de los cambios políticos a raíz de las sucesivas reformas electorales a partir de 1977 y, sobre todo, de la ruptura interna del PRI en 1987, el contexto político de Nayarit presenta casi las mismas características que

2.2

Problemática sociopolítica

2.2.1

Transición política y violencia

antes. Los partidos de oposición son cooptados por los descendientes de los caciques y por la élite política-económica del pasado. Por otra parte, el PRI sigue teniendo mayoría en el Congreso local y en los ayuntamientos.⁴¹

Después de este interludio, que coincide con el gobierno de Vicente Fox del PAN, el primero de alternancia a nivel federal, el PRI recupera la gubernatura del estado en 2005 con Ney González Sánchez (2005-2011), hijo de Emilio González Parra, gobernador entre 1981 y 1987 y cacique cetemista del estado. Al final de su sexenio, el PRI vuelve a ganar la gubernatura en 2011 con Roberto Sandoval, para perderla en 2017, con Antonio Echevarría García, hijo del exgobernador, bajo la coalición Juntos por Ti integrada por el PAN, el PRD, el PT y el Partido de la Revolución Socialista de Nayarit.

En la actualidad, el estado se encuentra gobernado por el partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), bajo Miguel Ángel Navarro Quintero, un político de trayectoria priista desde 1976 hasta 2005 cuando renunció para ser miembro del PRD y, desde 2014, de MORENA.

Si bien las reformas electorales conllevan a la incursión de nuevos partidos políticos en la contienda electoral y en la vida política local, esto no significa una transición hacia una democracia sustentable, ni mucho menos el fortalecimiento de instituciones autónomas y eficaces, capaces de asegurar la gobernabilidad democrática. Lo que sucede es, en gran medida, el reciclaje de las familias de los caciques y elites económicas del estado, hegemónicas a lo largo de casi todo el siglo XX y parte de lo que va del presente siglo. Un sistema heredado de la Revolución Mexicana de 1910, que desarrolló una maquinaria política de carácter corporativista, centralizada, poco innovadora, discontinua,

arbitraria, descoordinada y personalista, que fomentó una cultura de lealtad y obediencia en lugar de la afirmación de derechos, propia de un régimen democrático (Acosta, 2012).

2.2.1.1

Prevalencia de la violencia y su agudización

Las elecciones presidenciales de 2000 en las que resultó ganador Vicente Fox, el candidato del PAN, marcaron el fin de la hegemonía del partido único en el sistema político y con ello la culminación del largo y accidentado proceso de transición hacia un régimen de competencia entre partidos. Sin embargo, la pesada herencia autoritaria dejó un lastre institucional y una cultura política muy distantes de las formas democráticas de ejercicio del poder.

El déficit democrático y la desigualdad económica y territorial del país impidieron aprovechar las ventajas de la integración económica con Estados Unidos y Canadá, lo cual se tradujo en exclusión y falta de oportunidades para amplios sectores de la población, especialmente los jóvenes, quienes, por el bajo crecimiento económico del país en su conjunto, ingresan a la economía informal, y en muchas ocasiones, al ejército de reserva de la delincuencia, especialmente la delincuencia

organizada.

La debilidad de los mecanismos de rendición de cuentas y control efectivo del poder, incentivaron la corrupción y la captura de las instituciones, especialmente las de seguridad y justicia. La incompleta transición a la democracia dejó al país en el peor de los mundos posibles: el debilitamiento del presidencialismo y los mecanismos informales y meta-legales de antaño con los que se ejercía el poder no fueron reemplazados por un nuevo sistema institucional capaz de asegurar la gobernabilidad democrática. En cambio, prevaleció la fragmentación del poder político, la falta de coordinación entre niveles de gobierno, y una escasa participación ciudadana (Acosta, 2012).

De esta manera, se generó un vacío de autoridad que rápidamente fue llenado por una pléyade de poderes fácticos, entre los cuales destacan las organizaciones criminales que explotan diversos mercados ilegales como el de las drogas, y aprovechan la impunidad reinante para imponer en forma violenta su dominio en vastos territorios, con la aquiescencia cuando no abierta complicidad, de las instituciones del Estado.

Este proceso ha tenido lugar en Nayarit, a pesar de su transición del cacicazgo a la alternancia política entre partidos, aunque ésta no se haya producido entre los grupos políticos y camarillas que se siguieron repartiendo el poder bajo siglas diferentes.

Durante el periodo de los cacicazgos en el siglo XX, la violencia fue empleada para asegurar el control del poder político y social en el estado. A partir de la primera década del nuevo

siglo y hasta la actualidad, la violencia se ha diversificado e involucrado a más actores, sobre todo no estatales, cobijados bajo el manto de la impunidad. Hoy en día, especialistas en el tema, la denominan violencia coercitiva, dado que es empleada en forma selectiva con el objetivo de implantar y mantener un régimen de obediencia y pasividad muda, basado en el miedo (Kalyvas, 2008).

Entre 2009 y 2011, los últimos años del gobierno priista de Ney González Sánchez, Nayarit atravesó una etapa convulsa y de terror caracterizada por eventos criminales con una gran cantidad de personas ejecutadas. Tal fue el caso de la masacre de Ruiz, ocurrida el 26 de mayo de 2011⁴² que dejó al menos 29 personas muertas, y evidenció la existencia de mecanismos de trabajo forzado en las actividades de los grupos operando en mercados ilegales. En este periodo hubo otros eventos que afianzaron el terror: cuerpos colgados en puentes o el recurso a la violencia y la sevicia para mandar mensajes de control u orden entre territorios o grupos.

El inicio de este tipo de violencia se debió, en gran medida, a la ruptura del pacto entre los hermanos Beltrán Leyva y Joaquín “El Chapo” Guzmán para controlar la economía del narcotráfico en Nayarit. Hacia 2008, este pacto se rompe e inicia la guerra en el estado. Tras las capturas de Alfredo Beltrán Leyva “El Mochomo” y Héctor Beltrán Leyva “El H”, así como la muerte de Arturo Beltrán Leyva “El Barbas”, el liderazgo de la organización recayó en Fausto Isidro Meza Flores “El Chapito Isidro” quien con su célula llamada “Los Mazatlecos” inició una guerra por el control del estado contra el Cártel Jalisco Nueva Generación y contra el Cártel de Sinaloa (La redacción, 2017).

Durante estos años las fuerzas estatales intervinieron selectivamente para imponer el orden con el uso de la fuerza: ejecutaban detenciones arbitrarias y ajusticiamientos sin el objetivo de dismantelar las redes de operación de estos mercados ilegales, únicamente para gestionarlas. Para atemperar el costo político de algún evento particularmente violento, los mandos medios de las instituciones de seguridad eran removidos y, en ocasiones, ubicados en otra posición, en otro sitio, sin enfrentar mayores consecuencias.

En este periodo, Nayarit reportó 587 homicidios dolosos,⁴³ el mayor número de toda su historia hasta entonces. Roberto Sandoval, presidente municipal de Tepic (2008 a 2011) debió enfrentar esta ola de violencia. Para ello, fue apoyado por Edgar Veytia, primero como director de Tránsito y Vialidad de Tepic (2008-2009) y, posteriormente como secretario de Seguridad Pública del municipio (2009-2011). Según fuentes periodísticas, Veytia tenía una relación sólida con los Beltrán Leyva y a cambio de 5 millones de pesos apoyó “limpiar” la región con apoyo de los Zetas.⁴⁴ En este contexto, en 2011 Sandoval llegó a la gubernatura con el apoyo del PRI nacional, varios cargos en aquel entonces bajo el liderazgo de Humberto Moreira. Sandoval, cuyo primer cargo público fue como director del rastro público de Tepic, bajo el amparo de la familia de Ney González,⁴⁵ retuvo el gobierno local para el PRI hasta 2017. Actualmente está preso, acusado de diversos cargos, como peculado, operaciones

con recursos de procedencia ilícita y ejercicio indebido de funciones, aunque ninguno de ellos vinculado con narcotráfico ni delincuencia organizada.⁴⁶ Se afirma que antes de ser nominado como candidato a gobernador, Sandoval contactó con los hermanos Beltrán Leyva y ofreció dejarlos operar libremente si financiaban su campaña a cambio de mantener su violencia al mínimo.⁴⁷

Una vez instalado en el gobierno estatal, Sandoval apostó por cambiar la narrativa que se comunicaba sobre la violencia. Realizó cambios normativos para concentrar el poder coercitivo en el gobierno estatal a través del “mando único” de la policía y, sobre todo, se enfocó en comunicar resultados, entre ellos, grandes detenciones, adquisición de equipo de reacción, la creación de una fuerza de élite –Policía Nayarit– y reportar una disminución dramática en los homicidios desde 2012. Entre 2013-2014 Nayarit ya era enlistado como uno de los estados más seguros de México.

Efectivamente, las cifras de homicidio doloso descendieron de 587 en 2011 a 285 en 2012 y 144 en 2015 y 149 en 2016; para después volver a subir en 2017.⁴⁸ Detrás de este descenso de cifras, estuvo Edgar Veytia que, el 19 de septiembre de 2011, fue nombrado Subprocurador de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit y el 18 de febrero de 2013 Fiscal General del Estado de Nayarit (FGEN).⁴⁹

Fuente: INEGI, 2019 ⁵⁰

Cuadro 4. Cifras de homicidios dolosos en Nayarit

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
587	287	224	174	144	152	474

Llama la atención que durante el periodo de gobierno de Roberto Sandoval no se recibieron denuncias de crímenes violentos ni de violaciones graves a derechos humanos en las instituciones correspondientes, por lo cual no se reportaron cifras (Expansión, 2017). La Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit (CDDHN), por ejemplo, no reportó ninguna información sobre violaciones graves. Al respecto un funcionario de esa dependencia, bajo anonimato, señaló, años después, que durante “la violencia” recibieron pocas quejas, muy vagas, y a través de terceros: “Al principio no podía creer las quejas que llegaban. Era una zona de silencio: los medios no hablaban y no se mencionaba lo que sucedía”.⁵¹ Apenas en 2016, la dependencia emitió una recomendación sobre una persona desaparecida; posteriormente, se sumaron 122 expedientes repartidos entre varias visitadurías y, en septiembre de 2017, cuando Sandoval ya no gobernaba y Veytia había sido detenido en los Estados Unidos ⁵², la CDDHN emitió una Recomendación Especial sobre Desaparición ⁵³ y otra más en 2020, sobre la desaparición de una persona cometida en junio del 2017.⁵⁴

Los especialistas en temas de seguridad y narcotráfico señalan que el descenso abrupto de las cifras de seguridad en algunos estados no es sino el resultado de una *pax narca*. Esto es, en una entidad con presencia de organizaciones de delincuencia organizada transnacional, la hegemonía territorial la detenta una en particular, pero bajo un modelo de control criminal gestionado y preservado desde las instituciones del Estado, con lo que los incentivos para ejercer la violencia disminuyen. Ello acompañado de un alto grado de impunidad, como parece ser el caso de

Nayarit (El Universal, Junio 2022; Newsweek, Mayo 2017).

Desde 2013 existían señalamientos contra Veytia, apodado “El Diablo” por estar involucrado en esquemas de corrupción, abusos de poder, favorecimiento a grupos operando en mercados ilegales, despojo de propiedades a ciudadanos y violaciones graves a derechos humanos (Revista Proceso, Agosto 2016). Todo ello operado directamente desde la FGEN y haciendo uso de los cuerpos de seguridad del Estado para detener y extorsionar a las víctimas, generalmente, pequeños empresarios a quienes se sometía a intimidaciones, vejaciones y hasta tortura. Desde luego, estos hechos contaban con el concurso de notarios y jueces que facilitaban tales operaciones y han sido ampliamente retratados en un reportaje publicado por Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (Consultado el 30 de junio de 2023).

Durante el gobierno de Sandoval no solo se recurrió a la extorsión y secuestro, sino también a las ejecuciones extrajudiciales y a la desaparición forzada, según la propia declaración del ex fiscal, Édgar Veytia, en el juicio contra el exsecretario de Seguridad Pública de México, Genaro García Luna, el 7 de febrero de 2023 (BBC, 2023).

En el año de 2017, a finales del sexenio de Roberto Sandoval como gobernador de Nayarit, y en el ocaso de la presidencia de Peña Nieto a nivel nacional, sucedieron algunos hechos determinantes, otra vez impulsados por la intervención de fuerzas externas al estado. Fue así como el 10 de febrero de 2017, se llevó a cabo el “Operativo Barcina” bajo el mando de la Secretaría de Marina con apoyo de la

Secretaría de Seguridad Pública local y de la FGEN, en Tepic, en contra del grupo del H-2 (Juan Francisco Patrón Sánchez, líder de Los Beltrán Leyva), donde fallecieron 8 personas, incluido el mismo H2 (García, F. Febrero 20, 2017). Esto se debió a que el grupo delictivo se tornó incómodo tanto para el gobernador Roberto Sandoval, por la violencia que ejercía y a su descontrol, tanto para el Ejército y la Marina, pues, según algunas fuentes, existía una relación estrecha con algunos altos mandos de ambas corporaciones a través del soborno a cambio de protección (Propublica, 2022).

Poco después, el 27 de marzo de 2017, el fiscal general en funciones, Edgar Veytia, fue detenido al ingresar a San Diego, Estados Unidos, por agentes de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos, acusado de formar parte de una conspiración internacional para producir e introducir heroína, cocaína, metanfetamina y marihuana en Estados Unidos. En enero de 2019, Veytia se declaró culpable a cambio de aportar información a la investigación y obtener una sentencia reducida. El 26 de septiembre de 2019, fue condenado a 20 años de prisión y a pagar un millón de dólares en incautación de activos. El proceso fue seguido ante la *Corte del Distrito Este de Nueva York*, en el marco de la misma investigación contra el ex secretario de Defensa, el General Salvador Cienfuegos.

Según la acusación (CR 17 00115), Veytia habría utilizado cargo para proteger, primero, al Cártel de Los Beltrán Leyva y, posteriormente, al Cártel Jalisco Nueva Generación, situación que se volvió a confirmar en sus declaraciones del 7 de febrero de 2023 durante el juicio en Estados Unidos contra Genaro García Luna (El País, 2023).

Las fuerzas políticas de Nayarit repudiaron la detención de Veytia, aunque ese hecho tuvo un alto costo para la clase gobernante del estado. Meses después, el 4 de junio de 2017, se llevaron a cabo las elecciones para renovar gobernador, presidentes municipales y regidores de los 20 municipios que integran la entidad por un periodo de cuatro años, así como 30 diputados al Congreso del Estado. El gobernador electo fue Antonio Echevarría García (2017-2021), candidato ganador de la coalición *Juntos por ti* (PAN, PRD, PT y PRS, en el marco de las distintas alianzas impulsadas por estos partidos en varios puntos del país), hijo de Antonio Echevarría Domínguez, empresario y primer gobernador de oposición en Nayarit. El Congreso también quedó en manos de la oposición: presidido por Leopoldo Domínguez González, postulado por el PAN.

El nuevo gobierno de Antonio Echevarría García anunció cambios en Nayarit y una promesa de “nunca más” a lo acontecido durante el régimen de Veytia-Sandoval. También –paradójicamente– avanzaba la idea de que lo sucedido había sido una anomalía o cuestión extraordinaria, que no se explicaba como producto de dinámicas y estructuras más imbricadas dentro de un mismo sistema; ciertamente mucho más profundas que la acción de dos personas en específico.

Las denuncias y los casos en contra de los abusos del mandato Veytia-Sandoval, particularmente sobre mecanismos para despojar a la gente de su propiedad vía la extorsión y el uso de la fuerza se visibilizan a partir del periodo de transición de gobierno en julio 2017. Pese a las promesas de cambio y a los esfuerzos ciudadanos por obtener verdad y justicia, la violencia criminal y las violaciones

graves a los derechos humanos, especialmente las desapariciones continuaron durante el gobierno de Echeverría. Entre 2011 y 2016, las cifras de desaparición en Nayarit se habían mantenido en un promedio de 16 personas desaparecidas por año, pero a partir de 2017 y hasta 2020, el promedio anual se incrementó hasta llegar a 206 (Comisión Nacional de Búsqueda, 2021, p.54).

Lo que sí descendió, durante el gobierno de Echavarría García, fueron las cifras de homicidios, según lo demuestra la información proporcionada por la organización *México Unido Contra la Delincuencia (MUCD)*. En 2019, Nayarit experimentó una notable reducción del 48% en el número de homicidios comparado con 2018, con una disminución significativa también en Tepic, cuya reducción fue del 69%. A pesar de esta disminución, Tepic continuó concentrando una tercera parte de todos los homicidios del estado. En contraste, Huajicori, un municipio de la región serrana y con fronteras con Sinaloa y Durango, presentó la tasa de homicidios más alta en el estado, con 11 homicidios entre sus 13,374 habitantes.

En 2021, se llevaron a cabo elecciones el 6 de junio de 2021 para renovar gubernatura, 30 diputaciones y 20 presidentes de los ayuntamientos, el ganador resultó ser Miguel Ángel Navarro representante de la *Alianza Juntos Hacemos Historia* integrada por Morena, PT, Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Nayarit.⁵⁵ Al igual que la anterior gubernatura, las cifras de homicidios siguieron descendiendo. En 2022, Nayarit vio una disminución más modesta del 20% en homicidios en comparación con 2021, bajando de 210 a 168 casos. En esta ocasión, Tepic, Del Nayar y Bahía de Banderas concentraron

el 48% de los homicidios. A diferencia del año anterior, Ixtlán del Río sufrió un aumento dramático del 700% en homicidios respecto a 2021.

Con respecto a la desaparición de personas, desde junio de 2017, comienzan las denuncias por desaparición masiva de personas como resultado de la detención de Edgar Veytia en EEUU y la disputa por el control del territorio entre el Cártel de los Beltrán Leyva y el Cártel Jalisco Nueva Generación ⁵⁶. Según la FGEN, en 2017, se registró un alza en la incidencia de desaparición de personas en un 4325% en comparación con el año 2016. De 2017 a 2023, las autoridades registraron un total de 3,195 personas, de las cuales 35 de ellas se presume que fueron por desaparición forzada (Fiscalía General del Estado de Nayarit, 2023).

2.3

Megaproyectos y despojo territorial

Durante el gobierno de Enrique Peña Nieto se aceleró la privatización de recursos naturales y la concesión de proyectos extractivistas en diversas regiones, traduciéndose en el despojo de recursos naturales y la exclusión de comunidades vulnerables. Estos procesos continuaron bajo el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. En Nayarit se tradujo en el despojo de tierras a ejidos y a pueblos y comunidades indígenas, así como de predación de patrimonios naturales como ríos, playas, etcétera, afectando gravemente a las comunidades locales (Universidad Autónoma de Nayarit, 2020).

El despojo de tierras en Nayarit ha sido debido a dos causas principales, por un lado, la construcción de presas hidroeléctricas y, por otro, la exploración por parte de mineras transnacionales. ⁵⁷

a) Presas

Las presas hidroeléctricas que proveen energía hidroeléctrica al estado son: Aguamilpa, en Tepic; del Cajón, en Santa María del Oro y La Yesca, en La Yesca. En 2012, se tenía contemplado el megaproyecto de la presa hidroeléctrica de Las Cruces, en el río San Pedro-Mezquitil (municipio de Ruiz), con una inversión de 7 mil 785 millones de pesos a 50 que generaría 10 mil empleos en los siguientes 50 años. Dicho proyecto fue rechazado por la etnia wixárika y otras comunidades indígenas debido a la afectación de 11 sitios sagrados y la pesca en el río.

El 13 de junio de 2017 representantes del pueblo Náyarí y Wixárika denunciaron que la presa de 188 metros de altura impactaría más

de cuatro mil 500 hectáreas en la cuenca del río San Pedro y modificaría por completo y de manera irreversible la hidrografía, la morfología, los sedimentos y minerales, así como la fauna y flora de la zona. A la par, presentaron una demanda de amparo contra la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por otorgar permisos que violan los derechos de los pueblos indígenas (Proceso, 2017).

En 2019 la asociación civil “Sumar-Voces por la Naturaleza”⁵⁸ mediante un estudio demostró la inviabilidad estratégica y financieramente del proyecto, además de sostener que generaría efectos negativos sobre el mayor sitio costero adscrito a la declaratoria de Naciones Unidas de Humedales Prioritarios: las marismas nacionales de Nayarit (El Diario NTR, 2019). Debido a las movilizaciones de las comunidades indígenas afectadas, en 2019, la Secretaría de Energía retiró el proyecto hidroeléctrico de Las Cruces del Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional de 2016-2030 y de 2017-2031 (Aristegui Noticias, 2019).

b) Explotación minera

En Nayarit, desde 2014 el gobierno federal autorizó el asentamiento de 14 proyectos mineros de las transnacionales Minera Silver Creek, S.A., Rochester Resources Ltd., UC Resources Ltd., y Golden Anvil, S.A., los cuales han causado el desplazamiento forzado de al menos mil 400 indígenas. El Environmental Justice Atlas da cuenta del despojo de tierras wixárikas entre el Mezquitic, en Jalisco, y el Nayar, en Nayarit, el cual ha afectado a 19 mil 452 personas desde el 2008 y ha causado diversos

impactos socioeconómicos, ambientales y de salud. El conflicto llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la cual ordenó la supresión de la aplicación de las leyes de los dos estados en disputa territorial, quienes habían emitido respectivas leyes para fijar los límites territoriales (Environmental Justice Atlas, 2020).

2.4

Movilización ciudadana

En contexto sociopolítico caracterizado por un fracaso de transición política, economía empobrecida, una etapa de violencia extrema y un vacío de opciones sociopolíticas, permitió la emergencia de movimientos sociales inspirados en el zapatismo de 1994, el movimiento #YoSoy132 y el feminismo (Universidad Autónoma de Nayarit, 2020).

Movimientos en diversos temas, entre ellos:

a) Derecho al disfrute de vías y espacios públicos, así como áreas verdes en la ciudad. Movimientos en contra de la privatización y venta de los espacios públicos a raíz de que el gobernador Roberto Sandoval quería construir una montaña rusa en el principal pulmón de la ciudad y pagar una deuda de la Universidad Autónoma de Nayarit; otros demandaban el acceso al disfrute de los peatones a las vías públicas a través de la bicicleta.

b) Defensa de la tierra y recursos naturales. El movimiento de los pueblos originarios, especialmente los náyeri y wixaritari, cobraron fuerza en defensa de su territorio, por ejemplo, ante la construcción de la Central Hidroeléctrica Las Cruces. Por otro lado, se han destacado tres movimientos importantes en varios municipios, el primero relacionado con la oposición a la instalación de plantas geotérmicas en los municipios de Jala, Jomulco, San Pedro Lagunillas y Santa María del Oro. El segundo contra la construcción de infraestructura turística que afecta la costa, especialmente en Bahía de Banderas y San Blas. Y, el tercero por la preservación de fauna y flora en la región de la Sierra de Vallejo.

c) Derechos humanos. Se conformaron movimientos feministas, integrados principalmente por mujeres del ámbito académico, que buscaban la erradicación de la violencia de género, la defensa de los derechos reproductivos, la igualdad de oportunidades y el empoderamiento de las mujeres. Paralelamente, surgieron movimientos que visibilizan las necesidades y reivindicaciones de derechos de la comunidad LGBTQ+ (Universidad Autónoma de Nayarit, 2020). Asimismo, durante el gobierno de Ney González Sánchez, cuando la violencia e inseguridad aumentaron debido al auge de los cárteles de la droga, también cobraron relevancia los movimientos juveniles, en los que los jóvenes comenzaron a manifestarse a favor de la paz.

En este grupo de derechos humanos, tomó relevancia la Comisión de la Verdad de Nayarit (CVN) que surgió en junio de 2017 y cuyo objetivo fue y es dar a conocer los casos de abusos de autoridad, tortura, despojo y secuestro, principalmente, cometidos con auspicio de

Edgar Veytia durante la administración de Sandoval. La CVN se constituyó por un grupo de abogados, víctimas, pequeños empresarios, deportistas y promotores culturales, liderados por un ingeniero agrónomo y dirigente político de izquierda, Rodrigo González Barrios. La agrupación presentó más de 30 denuncias penales y demandas por otras vías en contra de Veytia, Sandoval y otras autoridades implicadas durante su régimen, incluido el ex presidente del Congreso local (Carlos Saldate Castillón) y el presidente del Tribunal Superior de Justicia local (Ismael González Parra). El ex presidente del Congreso local, el 22 de octubre de 2019, fue detenido y vinculado a proceso por secuestro agravado, actualmente purga una sentencia de 35 años de prisión por ese delito.

Después de junio de 2017, también surgieron 7 colectivos de familiares de búsqueda de personas desaparecidas, como resultado del incremento de las desapariciones masivas de personas. Actualmente existen 8 colectivos de familiares de búsqueda de personas desaparecidas:

- Colectivo Familias Unidas por Nayarit
- Colectivo Por Nuestros Corazones. Una búsqueda con amor
- Colectivo En Búsqueda de Verdad y Justicia
- Colectivo Renacer por amor a Ellos
- Colectivo Guerreras en busca de nuestros tesoros, AC
- Colectivo Mariposas destellando buscando corazones y justicia

- Búsqueda Desaparecidos Nayarit AC
- Colectivo Àgape

2.5

Normatividad estatal ¿Cómo se regulan los derechos de participación ciudadana, información y asociación y reunión en Nayarit?

Estos cuatro derechos y libertades son los pilares fundamentales de la democracia, y “sirven como un vehículo para el ejercicio de muchos otros derechos humanos” (Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, 2023), por lo que México, al

ser un Estado de derecho democrático debe tomar medidas para regular y facilitar el acceso y protección a los mismos. El estado de Nayarit no es la excepción, sorpresivamente cuenta con leyes de primer nivel que reconocen, regulan y fomentan la libertad de asociación y reunión, el derecho a la información y a la participación ciudadana, sin embargo, no podemos decir lo mismo de su implementación

A continuación, detallaremos los cuerpos normativos que contemplan estos cuatro derechos humanos en Nayarit. El artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, ⁵⁹ reconoce que son derechos del ciudadano (es más tema de derechos y libertades políticas al hablar de ciudadanía) nayarita los siguientes:

La participación ciudadana en los procesos de consulta popular de plebiscito, referéndum e iniciativa popular, mismos que son regulados detalladamente por la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nayarit, siguiendo estos principios constitucionales:

1. El objetivo del referéndum es someter a la aprobación de los ciudadanos dos supuestos:
 1. Proyectos de reforma total de la constitución,
 2. Algunas leyes en determinadas materias.
2. El objetivo del plebiscito es someter a consulta ciudadana actos administrativos del poder ejecutivo y de los ayuntamientos que afecten a la generalidad de los gobernados.
3. Por su parte, la iniciativa popular es el derecho de la ciudadanía para presentar iniciativas de ley o decreto.
4. Revocación de mandato del gobernador, siguiendo lo dispuesto en la constitución y leyes aplicables.

Asimismo, el artículo 17 de la constitución de Nayarit, en su segunda fracción, reconoce el derecho de asociación libre y pacífica de la ciudadanía, para participar en asuntos políticos del Estado.

Por su parte, el artículo 7 de la constitución de Nayarit establece entre las obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, reconocido como uno de ellos en la fracción X, la libertad de asociarse o reunirse para cualquier objeto lícito, remitiéndose al artículo 9 de la CPEUM que reconoce este mismo derecho.

El mismo artículo 7 de la constitución de Nayarit, en su fracción XII, reconoce el derecho de acceso a la información pública y a la transparencia, señalando que la información en posesión de sujetos obligados se registrará conforme a los principios de máxima publicidad y expedites, limitándose únicamente por el derecho a la protección de datos personales y a la declaratoria de información reservada o confidencial, de conformidad con los ordenamientos normativos de la materia.

Participación ciudadana

El 22 de diciembre de 2012, fue publicada en el Periódico Oficial del estado de Nayarit, promulgada por el entonces gobernador Roberto Sandoval Castañeda ⁶⁰, la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nayarit, que cuenta con un Reglamento publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit el 25 de octubre de 2013.

Uno de los mecanismos de participación ciudadana directa a nivel municipal es una figura denominada “Comités de Acción Ciudadana”,

contemplados en la *Ley Orgánica para la Administración Municipal del Estado de Nayarit*, que han sido reglamentados sólo en algunos de los Ayuntamientos de Nayarit ⁶¹.

Los comités de acción ciudadana son organismos auxiliares del Ayuntamiento que se integran por un número variable de vecinos de los barrios, colonias y fraccionamientos del municipio (de conformidad con el número de ciudadanos de la localidad en mención), y tiene por objeto vincular a gobernantes y gobernados, así como propiciar la colaboración directa de la ciudadanía en la solución de demandas y necesidades de la comunidad.

El cargo de integrante de los comités de acción ciudadana durará tres años, es honorífico, de elección popular entre los vecinos de los barrios, e independiente de partidos políticos, asimismo, la persona titular del mismo debe contar con “reconocida calidad moral y destacarse por su espíritu de colaboración o de servicio en los asuntos comunitarios”.

Por su parte, la *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit* desarrolla un mecanismo denominado “Sistema de Planeación”, que consiste en impulsar la participación activa de la sociedad en la planeación y evaluación de las actividades de gobierno a través de un Consejo General de Participación Ciudadana para el Desarrollo del Estado de Nayarit.

Por último, otro de los aparatos normativos de la participación ciudadana es la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit*, de conformidad con el artículo 89, establece procedimientos para la participación ciudadana en el proceso legislativo a través de la

proposición de iniciativas, mismas que deberán ser publicadas en la Gaceta Parlamentaria para que después sean patrocinadas por algún integrante de la legislatura. Asimismo, dicha ley dispone que el Congreso cuente entre sus comisiones ordinarias con una dedicada a la participación ciudadana.

Acceso a la información y transparencia

Respecto de las normativas jurídicas que regulan el derecho de transparencia y acceso a la información en el Estado de Nayarit, la más relevante es la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit*, publicada en el Periódico Oficial del Estado, abrogada también por el exgobernador Roberto Sandoval Castañeda; esta *ley de transparencia* local, debido a la reforma de la CPEUM en materia de transparencia del 2014 y con la expedición de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, cuenta con las bases nacionales establecidas para que cualquier persona pueda ejercitar su derecho a la información y protección de datos personales; lo que fomenta la participación de la ciudadanía a través del escrutinio del ejercicio de las obligaciones de los diferentes sujetos obligados del Estado.

Por su parte, la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nayarit*, al igual que la de transparencia y acceso a la información, toma como base la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* que da como resultado una ley acorde con los principios básicos nacionales en materia de protección de datos personales.

Asociación y reunión

Como bien se ha mencionado al inicio de este documento, un actor relevante del espacio cívico son las OSC, y para éstas el derecho de asociación, consagrado en el artículo 9o de la CPEUM, es importante. Este derecho tiene por finalidad proteger los derechos humanos, “se conforma así una relación de doble sentido: las asociaciones políticas son creadas por los ciudadanos, y estas a su vez tiene como finalidad proteger el ejercicio de sus derechos naturales en el marco del Estado que es la asociación política por excelencia” (Hurtado & Arellano-Ríos, 2011, p.54).

A su vez, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 21 señala el derecho de libertad de asociación; por su parte, el artículo 16 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, hace referencia asimismo al derecho a asociarse libremente con fines ideológicos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos o de cualquier otra índole, por lo que esto nos muestra la interdisciplinariedad del derecho de asociación, así como sus múltiples aristas.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 16, fracción II, reconoce el derecho a asociarse individual y libremente para participar en forma pacífica en los asuntos políticos del Estado.

2.6

Situación de las OSC en Nayarit

2.6.1

Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Nayarit

Nayarit es una de las 25 entidades que disponen de una ley publicada en material de fomento a las actividades de las OSC. *La Ley de Fomento a las actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Nayarit (Ley Fomento Estatal)* fue publicada el 7 de junio de

2021, bajo el gobierno del gobernador Antonio Echevarría García. Es decir, 17 años después que la *Ley Federal de Fomento*.

Su objetivo principal es fomentar las actividades de las OSC que se encuentran registradas en el Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (REOSC) que está a cargo de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva (Art. 24).

Al igual que la *Ley Federal de Fomento*, la *Ley de Fomento estatal* tampoco establece un concepto de OSC, pero menciona que para recibir apoyos e incentivos estatales para el fomento de sus actividades la organización debe cumplir ciertos requisitos, entre ellos, estar legalmente constituida, no realizar proselitismo partidista ni electoral o propaganda con fines religiosos, estar registrada en el REOSC (art. 10); además de realizar alguna de las 20 actividades consideradas en el artículo 8 de la misma ley (Art. 26). Las actividades a realizar son prácticamente las mismas que establece el artículo 5 de la *Ley Federal de Fomento* salvo el fomento a la cultura emprendedora, al empleo, autoempleo y a la micro, pequeña o mediana empresa; apoyo al desarrollo comunitario de las familias de migrantes y apoyo a acciones en favor del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.

Para el fomento de las actividades de las OSC se creó el Consejo de Fomento (Art. 14), el cual cuenta con un Secretario Técnico elegido entre el personal de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva, quien es responsable de la operación y supervisión de las acciones de fomento y coordinación. El Consejo se integra por un representante de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva;

de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Secretaría de Desarrollo Sustentable; además de tres representantes de las OSC inscritas en el Registro ⁶².

Además del Consejo, también se creó un Grupo Técnico Consultivo que es un órgano de asesoría y consulta, cuyo objetivo es elaborar recomendaciones respecto de la administración, dirección y operación del Registro (art. 19). Este grupo se integra por el Titular de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva, 2 representantes de OSC inscritas en el Registro y 2 representantes del Poder Ejecutivo designados a través de la Secretaría General de Gobierno (Art. 20).

Si bien se creó una ley para el fomento de las actividades de las OSC, no se cuenta con las herramientas necesarias para su operatividad. Esta falta de herramientas incluye la ausencia de mecanismos claros y eficientes para la asignación y distribución de recursos, la carencia de sistemas de monitoreo y evaluación que permitan medir el impacto de las iniciativas de las OSC, y la insuficiencia de programas de capacitación y desarrollo de capacidades para el personal de estas organizaciones. Sin un marco regulatorio complementado con las herramientas operativas adecuadas, las OSC enfrentan desafíos significativos para cumplir con su misión, lo que limita su capacidad para contribuir al desarrollo social y comunitario de manera efectiva. CEMEFI da cuenta de ello y se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro 5. Operatividad de la Ley a las actividades de las OSC en el Estado de Nayarit

¿Contó con apoyos o programas para las OSC?	NO	Dependencia a cargo	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva
¿Realizó convocatorias?	NO	No. de OSC y/o proyectos beneficiado	Sin información
¿Contó con reglas de operación?	NO	Presupuesto asignado a programa o apoyo	Sin información

Fuente: CEMEFI, 2023, p. 146.

Adicionalmente, el clima de violencia en algunas regiones del estado ha tenido un efecto disuasorio para las actividades de muchas organizaciones ciudadanas. En marzo de 2022, se realizó en la Ciudad de Tepic, Nayarit, el cuarto diálogo para impulsar una Iniciativa de *Ley General de Prevención y Protección ante Agravios a Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*, convocada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, donde participaron representantes del Gobierno del Estado de Nayarit, organizaciones de la sociedad civil, defensores de derechos humanos y periodistas del estado. En estos diálogos, alertaron sobre los riesgos y obstáculos que enfrentan para ejercer su labor; en particular, los riesgos diferenciados que enfrentan mujeres periodistas

y defensoras de comunidades pesqueras y cafeteras, destacando ataques a la vida e integridad, agresiones físicas y digitales, amenazas, fabricación de delitos, acoso judicial, campañas de desprestigio, falta de transparencia, corrupción y despojo de tierras. Cabe agregar que esta situación es promovida por parte de funcionarios de manera directa e indirecta, así como en colusión con actores del crimen organizado. Asimismo, manifestaron su desconfianza hacia las instituciones locales de los diversos niveles de gobierno y de procuración de justicia por actos de corrupción, conflictos de interés, falta de coordinación interinstitucional, burocratización y ausencia de voluntad y capacidad para garantizar su labor (Artículo 19, 2022).

A julio de 2023, según el RFOSC se contaba con 433 OSC registradas, de las cuales 39 estaban activas, 22 activas condicionadas y 372 inactivas.

Cuadro 6. Clasificación de OSC por actividad en Nayarit

Distribución de Cluni por actividad	433
Asistencia social	34.4%
Apoyo a la alimentación popular	20.8%
Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público	14.1%
Asistencia jurídica	15.2%
Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas	24.7%
Promoción de la equidad de género	18.9%
Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad	17.8%
Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural	26.6%
Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos	18.9%
Promoción del deporte	12.2%
Promoción y aportación de servicios para la atención de salud y cuestiones sanitarias	23.6%
Apoyo para el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección al ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales	23.1%
Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico	41.1%
Fomento de acciones para mejorar la economía popular	31.2%
Participación en acciones de protección civil	4.8%
Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento por esta Ley	11.1%
Promoción y defensa de los derechos de los consumidores	0.5
Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana	5.8
Las que determinen otras leyes	3.0

Fuente: CEMEFI, 2023, p. 144

Al 31 de diciembre de 2023, en el RFOSC se encontraban 441 OSC registradas de Nayarit con CLUNI, de las cuales 45 se encontraban activas y 23 en actividad condicionada (no se explica a qué se refiere esa condicionalidad).⁶³

En tanto que en el Directorios de Donatarias Autorizadas a cargo del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en 2020 contaba con 47 donatarias autorizadas y, para 2023 eran 50, de las cuales 28 son asistenciales, 7 educativas, 5 culturales, 4 desarrollo social, 3 ecológicas, 1 becantes, 1 obras y servicios y 1 reproducción de especies en protección (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2024; Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2023).

2.6.3

Nivel de confianza en OSC

Según CEMEFI (2023), la confianza que la población nayarita tiene a las ONGs es alta y el porcentaje sobre la percepción de la corrupción existente en estas es medianamente bajo:

¿Cuánta confianza le generan las ONGs? 68.3% Mucho o algo de confianza

¿Con qué frecuencia cree que ocurren prácticas de corrupción en las ONGs? 31.7% Muy frecuente o frecuente

2.6.4

OSC alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)⁶⁴ y las actividades de las OSC están estrechamente interconectadas, ya que las OSC juegan un papel crucial en la implementación y el avance de estos objetivos globales. Las OSC, a través de sus diversas actividades y proyectos, trabajan en áreas clave como la reducción de la pobreza, la educación de calidad, la igualdad de género, la salud, la protección del medio ambiente y la promoción de la paz y la justicia. Al involucrar a las comunidades locales, sensibilizar sobre problemas críticos, abogar por políticas inclusivas y brindar servicios esenciales, las OSC contribuyen significativamente a la consecución de los ODS. Además, su capacidad para movilizar recursos, crear alianzas y monitorear el progreso de manera independiente, les permite ser actores fundamentales en la agenda 2030 de la ONU, asegurando que los objetivos sean alcanzados de manera equitativa y sostenible.



Fuente: CEMEFI, 2023, 146.

2.7

El ejercicio de los derechos en Nayarit, condicionado por la violencia coercitiva y el miedo

El ejercicio organizado y colectivo de reclamación de derechos en Nayarit, como en muchos lugares mexicanos, está condicionado tanto por el estigma social fijado sobre quienes reclaman y vociferan su oposición (a distintos focos de poder), como por el miedo a que un reclamo o una denuncia se convierta en motivo de persecución. Estos factores generan procesos de auto-restricción muy interiorizados que, junto con las amenazas latentes y manifiestas, disminuyen el ejercicio cívico. Así, en un ambiente hostil y adverso, la acción colectiva es frágil y los liderazgos sociales

operan bajo intimidación y mordaza.

El ejercicio de derechos está condicionado por los efectos acumulados de los ataques dirigidos en contra de personas que ejercen la defensa de los derechos humanos (periodistas, familiares de personas victimizadas, líderes sociales y comunitarios, y algunos políticos que tienen los derechos como su bandera).⁶⁵

Las violaciones de los derechos a la integridad y a la vida de personas que defienden intereses comunitarios y colectivos no sólo repercuten en el círculo íntimo de la persona atacada, sino que sus efectos se extienden a la comunidad y al ámbito público. El homicidio, el desplazamiento o la amenaza, que tienen por efecto el silenciamiento o constreñimiento de una persona que ejerce la defensa de los derechos humanos en Nayarit, tienen un impacto final e instrumental: en primer lugar, anula a la persona y silencia sus reclamos; y en segundo lugar, genera un clima de zozobra en el grupo o la comunidad representada, anula las reivindicaciones individuales o colectivas que levantaba, y produce un efecto amedrentador e intimidatorio en los otros miembros de la comunidad. De esta forma, la violencia (ya sea material o en potencia, coercitivo) pone de manifiesto el peligro y turba el orden público: es medio de amenaza y de exposición al riesgo dirigido a las otras personas que se encuentren en situación similar o se atrevan o piensen en defender intereses análogos o enarbolar reclamos.

La presencia de condicionamientos y las restricciones es extendida en todos los Estados Unidos Mexicanos. Su grado varía en tiempo y espacio, según dinámicas locales, incluyendo eventos específicos, presencia de ciertos

actores, lógicas situacionales, y la naturaleza y la intensidad de la violencia y de otras amenazas contra la integridad y la vida.

En algunos sitios, como en el Estado de Nayarit, sus efectos son profundos y se evidencian no solo en los ataques, sino en la pasividad y la pobreza de la actividad cívica. Puede ser que el panorama no se perciba como grave porque no presenta los síntomas comúnmente asociados a las crisis: muchas muertes o muchas desapariciones (en clave comparada). Justamente, uno de los problemas radica en que esos indicadores extremos no dan cuenta de todo el panorama.

Además de la valentía de unos grupos destacados en la demanda de rendición de cuentas (incluyendo, la Comisión de la Verdad de Nayarit, algunos periodistas que han expuesto el desvío de poder, la comunidad indígena wixárika, organizaciones y colectivos en defensa de la tierra y territorio y medioambiente, así como los colectivos de familiares que buscan a las personas desaparecidas), no debemos obviar o pasar por alto los numerosos intentos fallidos de reclamaciones, de convocatorias sin éxito y de las movilizaciones lánguidas. Esto que no pasó y que no pasa —lo truncado— es tan importante en la configuración del espacio cívico como lo que ocurre y se registra.

El espacio cívico también está marcado por la desconfianza, producto de las fallas estatales del pasado y las violaciones directamente atribuibles a agentes del Estado (federales o nayaritas). La desconfianza se teje de manera dinámica e interactiva; se torna en un eje de contención entre la comunidad y el Estado; esa desconfianza colorea las interacciones y a su vez se vuelve en obstáculo para la ampliación

del espacio cívico. Se estructura como un muro de contención que no permite el desarrollo de una relación diferente. Así, en situaciones de tensión, cada una de las partes aborda a la otra con hostilidad. En su expresión más matizada y, probablemente, más común, reina la indolencia o la apatía frente al otro — impera una noción de “sálvese quien pueda” en medio de la desidia. Obviamente, el espacio cívico se constriñe.

Finalmente, cabe enfatizar que el desarrollo del espacio cívico está muy centrado en Tepic y su interacción con el nivel federal y los medios de comunicación. Poca consideración se tiene sobre las condiciones del desarrollo del espacio cívico y el ambiente para ejercer la defensa de los derechos en comunidades relegadas, muchas de ellas calificadas por la ruralidad.⁶⁶

En estos espacios la presencia estatal es precaria y el control mediante regímenes de violencia coercitiva es burdo y evidente.

Las comunidades a las que nos referiremos no son homogéneas y varían mucho dependiendo de condiciones locales, tanto físicas (resultantes de accidentes geográficos o de rutas de acceso) así como de producción o resultantes de dinámicas sociales. Por ejemplo, la existencia de una bonanza de economía ilegal (en torno a la amapola en La Sierra) que atrae a personas extrañas a la región genera un ambiente de tensión y de sospecha en la comunidad que varía mucho del ambiente de solidaridad y confianza que puede existir en una comunidad indígena que ha optado por el aislamiento como una forma de resistencia y expresión política, emprendiendo procesos sociales de producción colectiva y autosuficiencia. Obviamente, los niveles de cohesión comunitaria no son estables; estos

varían en el tiempo, dependiendo de factores endógenos y exógenos a la comunidad, incluyendo la dinámica que imprimen los actores violentos (incluyendo a los estatales) con movilidad en el territorio. El espacio cívico en estas comunidades relegadas es aún más precario.

2.8

Obstáculos a las actividades de las OSC

2.8.1

Acceso a financiamiento

Tanto a nivel nacional como local (Nayarit), las organizaciones de la sociedad civil enfrentan desafíos crecientes debido a la reducción de fondos disponibles, que impacta directamente en su capacidad para operar de manera efectiva. Con presupuestos cada vez más limitados, muchas OSC se ven obligadas a abandonar actividades fundamentales como la asistencia jurídica y las campañas de sensibilización, para priorizar la asistencia sanitaria y los servicios sociales, que siguen siendo urgentes en un contexto de creciente necesidad. El acceso a la financiación es un obstáculo significativo, ya que los procedimientos para obtener fondos son a menudo engorrosos, complejos y carecen de transparencia. Además, los regímenes fiscales se han vuelto más desfavorables tanto para las OSC como para los donantes, lo que desalienta la filantropía y complica el mantenimiento del estatus de entidad benéfica, de interés general o de utilidad pública. A esto se suman las campañas negativas en medios de comunicación que desacreditan a las OSC.

Especialmente a aquellas que reciben financiación extranjera, obligándolas en algunos casos, a etiquetarse como organizaciones con financiamiento externo en toda su documentación. Esta situación pone en riesgo la sostenibilidad de muchas OSC y limita su capacidad para contribuir al desarrollo social y a la defensa de los derechos humanos en México.

2.8.2

Cuestiones normativas

Aunque se promulgó la *Ley de Fomento a las actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Nayarit*, la falta de herramientas necesarias para su implementación efectiva es evidente. Esta deficiencia se manifiesta en la ausencia de mecanismos claros y eficientes para la asignación y distribución de recursos, la carencia de sistemas de monitoreo y evaluación que permitan medir el impacto de las iniciativas de las OSC, y la insuficiencia de programas de capacitación y desarrollo de capacidades para el personal de estas organizaciones. Sin un marco regulatorio adecuado complementado con herramientas operativas efectivas, las OSC enfrentan serios desafíos para cumplir con su misión, lo que limita su capacidad para contribuir de manera efectiva al desarrollo social y comunitario. El Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) ha evidenciado esta situación, como se muestra en los datos que revelan la falta de apoyos, convocatorias y reglas de operación por parte de las instancias gubernamentales encargadas, lo cual agrava la incertidumbre y la ineficiencia en la gestión de estas organizaciones.

2.8.3

Violencia contra periodistas y personas defensoras de derechos humanos

Tal y como se ha mencionado en párrafos anteriores, a partir de 2009, se acrecentó la presencia y la pugna entre los cárteles de la droga por el control del territorio, incrementándose con ello los homicidios, la desaparición de personas y una serie de actividades delictivas en colusión con las autoridades, sobre todo entre 2011-2017. El Estado de Nayarit es considerado una zona de silencio, es por ello, que la información relacionada con la situación de personas que ejercen el periodismo o de personas defensoras de derechos humanos es escasa. No obstante, la organización Artículo 19 menciona que entre 2000 y 2024 en este estado ha habido 5 personas asesinadas que ejercían el periodismo (4 hombres y 1 mujer) (Artículo 19 2024). Con respecto a personas defensoras de derechos humanos no se tiene datos concretos sobre asesinatos

o desapariciones, sin embargo, como se menciona en párrafos anteriores, en marzo de 2022, durante el cuarto diálogo para impulsar una Iniciativa de Ley General de Prevención y Protección ante Agravios a Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, las organizaciones de la sociedad civil, defensores de derechos humanos y periodistas del estado expresaron su preocupación por la existencia de un ambiente hostil para el ejercicio de su trabajo, ante el representante de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.

2.8.4

Violencia en proceso electoral

Con respecto a la violencia electoral, en el último proceso electoral (2024) no se registraron agresiones o asesinatos contra candidatos, pero en los pasados sí los hubo. Data Cívica (2024) registró, entre 2018 y 2022:

Sabino Mejía Rodríguez, director de Protección Civil del Municipio de Santiago Ixcuintla, perteneciente al PRD, fue asesinado el 2/01/2018 en el mismo municipio.

Jesús Alejandro Márquez, MORENA; asesinado en Tepic, el 01/12/2018; candidato a regidor de Tuxpan. Milton Martínez, MC, candidato a regidor de Bahía de Banderas fue secuestrado en ese municipio el 18/05/2021.

Juan de Dios Muñiz Ibarra, ex regidor del Municipio Del Nayar, fue asesinado en dicho municipio el 1/04/2022.

Sin embargo, la violencia electoral continúa una vez que las personas elegidas han tomado posesión de sus cargos, sobre todo, a nivel municipal. Lo que sí se presentó en Nayarit, durante el proceso electoral de 2024, fueron disputas internas en el partido en el poder (MORENA). En marzo, la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción abrió una carpeta de investigación contra Mirtha Villalvazo Amaya, presidenta municipal y, en aquel entonces, posible candidata a la reelección de Bahía de Banderas, por temas inmobiliarios (NAY/TEP/III/CI/00376/2024). El 24 de abril de 2024, le fueron suspendidos sus derechos políticos mediante una orden judicial bajo el argumento de estar prófuga de la justicia al no comparecer frente a la Fiscalía General del Estado de Nayarit (El Sol de Nayarit, 2024).

Posteriormente, el 6 de junio el exalcalde de Bahía de Banderas, Jaime Cuevas Telles (2017-2021), fue detenido con una orden de aprehensión por elementos de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, acusado por ejercicio indebido y peculado durante su gestión. Fue candidato a la presidencia municipal de Bahía de Banderas, en las pasadas elecciones por la Coalición Fuerza y Corazón por México (Noticias de la Bahía, 2024).

Si bien este tipo de acciones pueden responder a una política contra la corrupción, también es cierto que causa inquietud debido a que se presentan en un momento de proceso electoral y repercute en la participación de la sociedad civil.

2.8.5

Relaciones entre autoridades y OSC

En enero 2024, a raíz del despido de la directora del área jurídica de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEAIV), los colectivos de familiares de personas desaparecidas *Por Nuestros Corazones y Colectivo En Búsqueda de Verdad y Justicia* cerraron las instalaciones en demanda de la reinstalación de la directora de área jurídica y la destitución del presidente de la CEAIV por malos tratos y nulos resultados. La falta de autonomía e institucionalización de esta institución generó la intromisión del gobernador del estado, de la secretaría general de Gobierno, del fiscal estatal, y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para “solucionar un problema laboral”. La respuesta no satisfizo a algunos de los colectivos por lo que mantuvieron cerradas las instalaciones hasta principios de marzo. Esta situación derivó en falta de diálogo y desconfianza por parte de algunos colectivos hacia las autoridades y, malestar entre algunos de los colectivos existentes en el estado (Aristegui Noticias, 2024; Proceso, 2024). Lo anterior evidencia la ausencia de unas normas mínimas o reglas claras sobre el ejercicio del derecho a la participación, o desconocimiento por parte de los servicios públicos de los

distintos métodos para implicar a los colectivos interesados en la toma de decisiones de forma coherente y efectiva.

Aunado a que el 7 de diciembre de 2023, el Congreso del Estado, mediante votación, eligió a Carlos Alberto Prieto Godoy como presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, por un periodo de cinco años. Elección que no dejó satisfechos a algunos actores locales, bajo el argumento de que fue impuesto por el gobernador del Estado de Nayarit, dado que se presentaron otros candidatos mejor valorados en las entrevistas públicas, un requisito para evaluar la elección.

Lo anterior va ligado a la situación generada a partir de una iniciativa de ley relacionada con la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit. El 17 de mayo de 2024, el Congreso del Estado de Nayarit recibió una iniciativa presentada por el gobernador del Estado de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, para reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, entre ellas, dar facultades al Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para la designación del Secretario Ejecutivo y el Visitador General, despojando de esa facultad al Consejo Consultivo de dicho organismo. El dictamen de esta iniciativa fue aprobado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso del Estado de Nayarit el 27 de mayo de 2024, sin debate parlamentario. Con lo cual, principalmente se debilita la independencia interna de la Comisión, al centralizar el poder de nombramiento exclusivamente en manos del presidente de la misma, abriendo la puerta a influencias políticas y partidistas en la toma

de decisiones y comprometiendo la autonomía de los más altos funcionarios de la Comisión. Asimismo, se disminuye la transparencia y participación en el proceso de nombramiento de dichos cargos, al excluir a un órgano colegiado y representativo de la sociedad civil.

2.8.6

Presencia del crimen organizado

Un aspecto a tener en cuenta es el control ejercicio del crimen organizado en parte del territorio nayarita, especialmente en la Región de la Sierra, por su interés en invertir en los proyectos mineros, avalados por las autoridades municipales. Cabe señalar que la presencia, generalmente tras bambalinas, del crimen organizado en los procesos políticos y sobre todo electorales, tiene un efecto inhibitor en la participación ciudadana. La violencia coercitiva es un factor importante a tener en cuenta como inhibitor de la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

2.8.7

Transparencia y acceso a la información

El 3 de mayo, con 21 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones, legisladores del estado de Nayarit aprobaron desechar la cláusula de publicidad del Registro Público del Estado de Nayarit que impedirá acceder a la información de este registro. Se eliminó la cláusula que advertía “todos los trámites a que se refiere esta Ley estarán disponibles para su consulta en el sitio de internet del Registro Público de forma accesible” del artículo 2; se eliminó la disposición que permitía acceder a la información “que cualquier persona podrá consultar y solicitar, se le muestren los asientos registrales” de la fracción octava del artículo 6; asimismo, se creó una alerta registral que advertirá la consulta de los datos. Esta medida ha sido impugnada por la consejería jurídica del Gobierno de México, y por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a nivel federal, por considerarla inconstitucional por violentar los principios de máxima publicidad, accesibilidad, transparencia y protección de datos personales.

Notas

25 <https://www.gob.mx/agricultura/nayarit/articulos/condiciones-para-la-produccion-agricola-en-nayarit?idiom=es>

26 El auge del cultivo de amapola en México comenzó en la década de 1960, cuando la ruta europea de tráfico de heroína fue desmantelada. La producción de amapola se concentró en la Sierra Madre Occidental de Sonora a Nayarit, cruzando por Michoacán, Jalisco, Guerrero y Oaxaca. (UNODC, 2020).

27 Información obtenida de: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Nayarit.pdf

28 Información obtenida de: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Nayarit/principal/18triptico.pdf>

29 El desarrollo social se refiere al proceso mediante el cual se busca mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas en una sociedad determinada. Esto implica el crecimiento económico a la par de la promoción de la equidad, la justicia social, la inclusión, el acceso a servicios básicos, la protección de los derechos humanos y la participación ciudadana en la toma de decisiones que afectan su vida. En este sentido en el ámbito internacional, sobre todo en el sistema de Naciones Unidas, se han elaborado instrumentos internacionales que junto con los compromisos derivados de reuniones internacionales conllevan a la adopción de políticas, estrategias y metas en la materia que, posteriormente, los Estados se comprometen a aplicar en el ámbito nacional. Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979), entre otros mecanismos de carácter político.

30 Información obtenida de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=766335&fecha=30/05/2001#gsc.tab=0

31 El artículo 1 de la Ley establece la creación de una Política Nacional de Desarrollo Social y de un Sistema Nacional de Desarrollo Social. En su fracción IV, este artículo señala que la ley tiene por objeto "determinar la competencia de los gobiernos municipales, de las entidades federativas y del gobierno federal en materia de desarrollo social, así como las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado" (2004).

32 Dicha ley establece las bases y lineamientos para promover el desarrollo social en el estado, buscando mejorar las condiciones de vida de la población y reducir las desigualdades sociales. El Artículo 2 alude a que la aplicación de la ley corresponde al Poder Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva, dependencias y organismos y a los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias. En tanto que el Artículo 6 establece que toda persona que habita en el estado tiene derecho a participar y a ser beneficiada por los programas de desarrollo social, y en el Artículo 7 menciona que son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social, los relativos a la no discriminación. Además de establecer el Sistema Estatal de Desarrollo Social bajo la coordinación de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Nayarit, con la concurrencia de los municipios y del Sistema Nacional de Desarrollo Social (art. 24). https://normas.cndh.org.mx/Documents/Nayarit/Ley_DSE_Nay.pdf

33 Información obtenida de: <https://www.nayarit.gob.mx/transparenciainfiscal/marcoprogramatico/ped2011-2017.pdf>

34 Información obtenida de versión preliminar: https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/2021/01/3_ESQUEMA_GENERAL_PED_2017-2021.pdf

35 El Índice de Desarrollo Humanos (IDH) es una herramienta acuñada en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que permite identificar las condiciones de desarrollo en las que se encuentran las personas en los contextos particulares de sus países y al interior de estos, además es una alternativa al tradicional enfoque del desarrollo basado únicamente en indicadores económicos, como el PIB. El IDH se calcula teniendo en cuenta tres dimensiones principales del desarrollo humano: Educación, salud e ingresos. Una vez que se han calculado y combinado estos indicadores, se obtiene una puntuación del IDH para cada país, que puede variar entre 0 y 1. Cuanto más cercano sea el valor del IDH a 1, mayor será el desarrollo humano del país. El nivel se mide de la siguiente manera: a) nivel bajo: menos de 0.55; b) nivel medio: entre 0.55 y 0.7; nivel alto: entre 0.7 y 0.8 y nivel muy alto: mayor a 0.8.

36 Información obtenida de: <https://pad.undp.org.mx/#/graphics#graphToolsBar>

37 En análisis del IDH también se incluye el Índice de Desigualdad de Género (IDG) municipal, con el que se mide las desigualdades entre hombres y mujeres en un territorio específico y se calcula mediante el empoderamiento (representación parlamentaria y tasa de logros en educación secundaria), la participación en el mercado laboral y la salud reproductiva (tasa de fecundidad adolescente y tasa de mortalidad materna). El IDG municipal opera con una lógica inversa al IDH. En otras palabras, cuando el IDG se acerca a cero, el panorama de desarrollo tiende a ser más equitativo entre géneros, mientras que a medida que se acerca a uno, las desventajas de las mujeres en comparación con los hombres se vuelven más pronunciadas, ampliando la brecha de desigualdad de género (PNUD, 2022:108).

38 Información obtenida de: <https://pad.undp.org.mx/#/graphics#graphToolsBar>

39 El antropólogo neerlandés, Wil Pansters, pone en duda el que en México se pueda hablar de transición: "[...] es posible identificar en México un proceso de liberalización política que, sin embargo, está plagado de contradicciones, intereses ocultos y ambivalencia hasta tal extremo que quizás haya que cuestionarse seriamente la utilidad del concepto de transición [...] el reconocimiento de la gran influencia que tienen las relaciones personalistas y la política de camarillas plantea serias dudas con respecto a una conceptualización de la transición que no incorpore factores profundamente arraigados en códigos culturales. Puede que la lógica personalista salte tanto a la vista precisamente debido a la especificidad del caso mexicano, donde la monopolización del espacio político por parte de una única (aunque heterogénea) fuerza ha sido tan prominente y duradera. Esto proporciona al autoritarismo mexicano su ambigüedad tan idiosincrásica, lo que a su vez puede explicar el porqué de la adaptabilidad del sistema y de su capacidad para perpetuarse [...]". Pansters, W. (2002).

40 En su trayectoria por el PRI, Antonio Echevarría Domínguez fue presidente municipal suplente de Tepic de 1976 a 1978; se desempeñó como Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado en las administraciones de Rogelio Flores Curiel (1975- 1981) y de Emilio M. González Parra (1981-1987), de quien también fue compadre; además de ocupar el puesto de Secretario de Gobierno en el gobierno de Rigoberto Ochoa Zaragoza (1993-1999) (Oniel Díaz, La Alianza para el Cambio en Nayarit, 1999: el primer precedente exitoso aliancista anti-hegemónica de los

estados, México, 2015,15). Asimismo, es un empresario que fundó, a finales de los setenta, el Grupo Empresarial Alica que es el conglomerado económico hegemónico del estado, del cual, actualmente, es presidente del Consejo de Administración. En definitiva, es uno de los hombres más acaudalados del estado. Información obtenida de: https://web.archive.org/web/20070929102900/http://www.imocorp.com.mx/CAMPO/ZSIEM/ELEC_X_ANIO/RESULTADOSWEB.ASP?IDELECCION=66

41 En 1999, el PRI perdió la gubernatura, pero siguió manteniendo la mayoría de los ayuntamientos, es decir, 14 de los 20, pero solo once de los treinta diputados. Sin embargo, en 2002, se renovó el Congreso del Estado, en esta ocasión el PRI recuperó las 18 diputaciones por mayoría relativa, dejando las 12 restantes a los partidos de la oposición (Wikipedia, 2020).

42 Se trató de un enfrentamiento entre sicarios del Cártel de Sinaloa y de Los Zetas, con un saldo de 29 muertos. (Revista Proceso, 2017).

43 Información obtenida de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mortalidad/doc/defunciones_homicidio_2019_nota_tecnica.pdf

44 Patricia Dávila, "El Diablo' Veytia y sus amigos", Revista Proceso (5 de abril de 2017), <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2017/4/5/el-diablo-veytia-sus-amigos-181696.html> (Consultado el 30 de junio de 2023). 45 Patricia Dávila, "El enriquecimiento del gobernador de Nayarit y una petición: 'que vaya a la cárcel'", Revista Proceso, (3 de mayo de 2017), <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2017/5/3/el-enriquecimiento-del-gobernador-de-nayarit-una-peticion-qu-e-vaya-la-carcel-183517.html> (Consultado el 30 de junio de 2023).

45 Patricia Dávila, "El enriquecimiento del gobernador de Nayarit y una petición: 'que vaya a la cárcel'", Revista Proceso, (3 de mayo de 2017), <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2017/5/3/el-enriquecimiento-del-gobernador-de-nayarit-una-peticion-qu-e-vaya-la-carcel-183517.html> (Consultado el 30 de junio de 2023).

46 Alejandro Domínguez, "Sandoval llama desde prisión", Milenio (20 de junio de 2023), <https://www.milenio.com/opinion/alejandro-dominguez-recuento-de-los-danos/sandoval-llama-desde-prision> (Consultado el 30 de junio de 2023).

47 Tim Golden, "The Cienfuegos Affair: Inside the Case that Upped America's Drug War", Propublica (8 de diciembre de 2022), <https://www.propublica.org/article/mexico-drug-cartels-cienfuegos-case-dea> (Consultado el 30 de junio de 2023).

48 Información obtenida de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mortalidad/doc/defunciones_homicidio_2019_nota_tecnica.pdf

49 El 21 de enero de 2013, mediante Decreto, se reformó el artículo 93 de la Constitución del Estado de Nayarit para sustituir a la Procuraduría General de Justicia por la Fiscalía General del Estado, dotándola de autonomía y al frente de un fiscal general designado por el gobernador por un periodo de siete años. La Fiscalía tendría las funciones del Ministerio Público, seguridad pública, fuerzas policíacas de investigación, reacción contra el crimen organizado y prevención. Así, el 18 de febrero del 2013, Edgar Veytia se convirtió en el primer Fiscal General del Estado de Nayarit (FGEN) (Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, 2014)

50 Información obtenida de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mortalidad/doc/defunciones_homicidio_2019_nota_tecnica.pdf

51 Entrevista realizada por JTMX el 31 de agosto de 2022, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

52 A principios de 2017, siendo Fiscal General del Estado de Nayarit, Veytia fue detenido en Estados Unidos, acusado de narcotráfico. En 2019 fue sentenciado a 20 años de prisión después de que aceptó ser culpable de aceptar dinero de carteles y ayudarlos en el contrabando de drogas a ese país.

53 <https://cddhnayarit.org/>

54 <https://cddhnayarit.org/>

55 Información obtenida de: <https://leenayarit.org/resultado/elecciones/202156> En febrero de 2017 Edgar Veytia rompió la alianza que mantenía con el Cártel de los Beltrán Leyva desde 2012, y se alió con el Cártel Jalisco Nueva Generación. (Comisión Nacional de Búsqueda, 2021, p.21).

56 En febrero de 2017 Edgar Veytia rompió la alianza que mantenía con el Cártel de los Beltrán Leyva desde 2012, y se alió con el Cártel Jalisco Nueva Generación. (Comisión Nacional de Búsqueda, 2021, p.21).

57 Leonardo Muñoz, gobernador indígena pluricultural de Nayarit. La gubernatura indígena pluricultural de Nayarit es un cargo que forma parte del Gobierno Nacional Indígena de México (GNI) y reivindica una organización basada en los usos y costumbres de las comunidades originarias. El GNI es reconocido por el Estado mexicano y tiene interlocución con instituciones. Por ejemplo, ha felicitado al INE por promover la participación política de los indígenas. El GNI es definido por el Consejo de Ancianos mediante una Asamblea General. La función central de las y los gobernadores indígenas es promover y defender los derechos de los pueblos indígenas, notablemente su representación en cargos públicos. Ver: S/N (2020) "La GNI cambia de nombre a Gobierno Nacional Indígena de México", Agencia EFE, 23 noviembre, <https://www.efe.com/efe/america/comunicados/la-gni-cambia-de-nombre-a-gobierno-nacional-indigena-mexico/> 20004010-4401611; García, Carina (2018). "Indígenas piden candidaturas", El Universal, 18 de enero. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/indigenas-piden-candidaturas> y Calmard, Diego (2017) "Pueblos Náyeri y Wixárika reiteran oposición a hidroeléctrica Las Cruces en Nayarit", Proceso, 13 de junio. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2017/6/13/pueblos-nayeri-wixarika-reiteran-oposicion-hidroelectrica-las-cruces-en-nayarit-186075.html>

58 Información obtenida de: Organización ambientalista que se encuentra en Hermosillo, Sonora, pero trabaja en todo el litoral del Golfo de California. <https://sumar.org.mx/>

59 Que toma como base el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

60 Quien actualmente se encuentra en prisión preventiva oficiosa por la presunta comisión de delitos de corrupción.

61 De los 20 municipios de Nayarit, sólo 13 cuentan con reglamentos para los comités de acción ciudadana. Los 7 municipios que no cuentan con este reglamento, o no pudo ser localizado en sus páginas web y gacetas oficiales, son los de Acaponeta, Compostela, Jala, Ixtlán del Río, La Yesca, Bahía de Banderas y San Pedro Lagunillas, aunque en este último el ayuntamiento discutió en noviembre de 2023, sobre la necesidad de contar con comités de acción ciudadana y su regulación.

62 Según el artículo 16, el Consejo tiene las siguientes atribuciones: I. Definir las políticas públicas para el fomento de las actividades de las Organizaciones; II. Evaluar las políticas y acciones de fomento de las actividades que señala la presente Ley; III. Dar cauce a las propuestas de fomento que formulen las Organizaciones con las dependencias y entes públicos del Estado y municipios; IV. Promover el diálogo continuo entre los sectores público, social y privado para mejorar las políticas públicas relacionadas con las actividades de fomento; entre otras.

63 Información obtenida de: <http://www.corresponsabilidad.bienestar.gob.mx/index.php/consulta/guia-para-consultar-el-listado-de-osc-inscritas-con-objeto-social/12-documentos-de-consulta>

64 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en

2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y asegurar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad para el año 2030. Los 17 ODS están interconectados: reconocen que la acción en un área influye en los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Los países se han comprometido a priorizar el progreso de los más rezagados. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

65 No nos referimos a personas que necesariamente se identifican como “defensores de derechos humanos”. Lo que se define es la actividad de defensa de los derechos humanos, que puede ser realizada por cualquier persona (como manifestación de las libertades al pensamiento, a la expresión y a la asociación, entre otras), tanto de manera regular como esporádica. Se protege, así, la libertad de todas las personas para ejercer la defensa de los derechos humanos, y se extiende especial reproche a cualquier acto tendiente a limitar el ejercicio legítimo de esta libertad. El régimen de protección no se extiende mediante un rótulo o una etiqueta a ciertas personas que califican como defensores de derechos humanos. De hecho, muchos de los ataques documentados se dirigen contra personas que no ostentan el título de defensor o no se auto-identifican como defensores.

66 La relegación no sólo es un factor del apartamiento físico, a menudo la segregación y la exclusión provienen de cimientos históricos o barreras simbólicas. Se trata de comunidades aisladas o marginales; pueden estar contenidas en un ejido específico o incluso representar un municipio entero o una región más amplia (como un Estado o una entidad delimitada según parámetros sociales y no político-administrativos). Aunque por lo general existen lazos entre la comunidad y el mundo externo, el estigma es tal que la comunidad se mantiene segregada con identidad propia. El aislamiento no es absoluto; siempre hay personas desempeñan un rol de enlace o de emisario entre los dos puntos – dependiendo de las condiciones puede ser una persona que ejerce representación comunitaria o religiosa, o que se desempeña como profesor, o transportista (autorizado para recorrer cierta ruta), u otra persona con reconocimiento local.

3

**Ubicación
geográfica
de algunas
organizaciones
y actores de la
sociedad civil en
Nayarit**

Las características económicas y sociales de las 6 regiones en las que se divide el Estado influyen en el número de OSC y actores de la sociedad civil existentes en cada una de ellas. De las 115 OSC que hemos logrado registrar en este Catálogo, 72 de ellas se ubican en la Región Centro, principalmente en el municipio de Tepic y 38 en la Región Costa Sur, básicamente en el municipio Bahía de Banderas. Tepic y Bahía de Banderas son dos municipios relevantes, el primero por su importancia política y, el segundo por su dinamismo económico. En tanto que las otras regiones la presencia de OSC es mínima, por ejemplo, en la Región Costa Norte sólo se encuentra ubicada una OSC de asistencia social, centrada en la atención médica primaria. Por su parte, en la Región Norte se sitúan 3 OSC, una de asistencia social, una de medio ambiente y otra de participación ciudadana. En la Región Sierra se registró una OSC dedicada a generar participación ciudadana. Por último, en la Región Sur no se registró ninguna OSC.

Es importante mencionar que, al 31 de diciembre de 2023, en el RFOSC tenía registradas 441 OSC de Nayarit con CLUNI, de las cuales 45 se encontraban activas y 23 en actividad condicionada. JTMX logró encontrar información de 115, mismas que son las que están incluidas en este Catálogo.

Las 115 OSC que hemos registrado se clasifican de acuerdo con los servicios prestados:

Cuadro 8. Clasificación de OSC en Nayarit	
Asistencia social:	39
Defensa y promoción de derechos humanos:	9
Desarrollo Comunitario:	4
Educación y formación:	12
Empresariales:	3
Filantropía:	3
Género y derechos de las mujeres:	10
LGTBI+	2
Medio Ambiente:	23
Participación ciudadana y rendición de cuentas:	10
Total	115

En esta sección se mencionan, de manera general, las características distintivas de cada una de las seis regiones, destacando aspectos sociodemográficos, economía e Índice de Desarrollo Humanos. Además, se incluye la clasificación de las OSC de manera más detallada que operan en cada región, abarcando varios temas y enfoques.

3.1

Región Centro

En la Región Centro integrada por los municipios de Tepic y Xalisco; ⁶⁷ el primero es la capital del Estado. Cuenta con 491 153 habitantes, es decir, el 40% de la población total estatal; así mismo concentra la mayor cantidad de Personas Económicamente Activas (PEA) con un 42% del total estatal (Gobierno del Estado de Nayarit, 2021).

Esta región cuenta con la mayor integración de equipamiento urbano y de servicios, con la mejor cobertura y oferta de educación y salud. Así como la concentración de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la entidad, al igual que la mayoría de las secretarías, organismos y entidades públicas al servicio de la ciudadanía (Gobierno del Estado de Nayarit, 2021).

Su dinámica económica se basa en el desarrollo comercial y de servicios, dejando

de lado los sectores turístico e industrial; presenta una crisis de las cadenas productivas y desindustrialización; existe un estancamiento del sector turístico; presenta un saldo neto migratorio positivo, manifestado en un incremento en las demandas sociales por servicios públicos e infraestructura básica; es la región que presenta una mayor dependencia del gasto público, como fuente de ingresos para sostener la economía estatal; existe una reducida inversión privada en el sector industrial; algunos recursos naturales son sobreexplotados y otros subaprovechados; y aproximadamente la tercera parte de la población en la región, cuenta con un ingreso menor al necesario para satisfacer las necesidades básicas como: alimentación, salud, educación, vestido, calzado, vivienda, transporte público, entre otras (Gobierno del Estado de Nayarit, 2021).

Índice de Desarrollo Humano

En términos de empoderamiento económico, la participación en el mercado laboral muestra diferencias notables entre Tepic y Xalisco. En Tepic, la proporción de hombres económicamente activos es superior a la media regional, con un 77.2% frente al 76.55% regional. Por otro lado, en Xalisco, la participación masculina es ligeramente inferior a la media regional con un 75.9%. En contraste, la situación para las mujeres es distinta: en Tepic, solo el 42.8% de las mujeres participan en la fuerza laboral, un porcentaje menor que la media regional de 45.5%. Sin embargo, en Xalisco, el 48.2% de las mujeres están activamente involucradas en el mercado laboral, superando tanto a Tepic como a la media regional. Esto indica que, comparado con Tepic, las mujeres en Xalisco tienen una mayor participación en el empleo, sugiriendo una posible mayor integración y oportunidades laborales para las mujeres en esa localidad.

En el ámbito educativo, tanto Tepic como Xalisco presentan cifras similares en cuanto al analfabetismo y los años promedio de escolarización. El analfabetismo entre los hombres es menor en Tepic con un 2.1%, comparado con el 2.9% en Xalisco, mientras que la media regional se sitúa en el 2.5%. Para las mujeres, el porcentaje de analfabetismo es constante en 2.2% en ambas localidades, igualando la media regional. En términos de escolarización, ambos géneros en Tepic y Xalisco tienen un promedio de 11 años, que coincide con la media regional. Esto sugiere que el nivel de educación en ambas localidades es comparable y está alineado con la media regional, indicando un nivel educativo estable y

uniforme en estos aspectos.

En cuanto al acceso a la seguridad social, se observan diferencias significativas entre las dos localidades y la media regional. En Tepic, el acceso para los hombres es del 79.2%, superior al 74.6% regional, mientras que en Xalisco es menor, con un 70%. Para las mujeres, el acceso en Tepic es del 84.2%, también superior al 79.1% de la media regional, mientras que en Xalisco es del 74%. Estos datos sugieren que Tepic ofrece una mejor cobertura de seguridad social tanto para hombres como para mujeres en comparación con Xalisco y la media regional, lo que podría indicar una infraestructura de salud más robusta o más accesible en Tepic.

En definitiva, mientras que las mujeres parecen tener mejores condiciones en términos de acceso a la seguridad social y tasas de ocupación más altas en comparación con los hombres, siguen enfrentando desafíos significativos en la participación en la fuerza laboral y la igualdad de oportunidades económicas en ambas ciudades. Además, la disparidad en el acceso a la seguridad social entre géneros es más pronunciada en Tepic en comparación con Xalisco. Esto indica la necesidad de políticas y programas específicos para abordar estas disparidades y promover la igualdad de género en el empoderamiento económico, la educación y la salud en ambas ciudades.

Cuadro 9. OSC ubicadas en la Región Centro

	Municipios	
	Tepic	Xalisco
Asistencia social	25	1
Alimentación y nutrición	3	1
Salud	12	
Atención médica primaria	0	
Atención especializada	6	
Rehabilitación de adicciones	5	
Rehabilitación para personas con discapacidades	0	
Salud mental	1	
Vivienda y Asistencia Habitacional	6	
Asilo	2	
Orfanatorios	4	
Otros	4	
Defensa y promoción de derechos humanos	8	1
Acceso a la justicia	1	
Derechos de las víctimas	7	
Desarrollo Comunitario	2	
Educación y formación	5	1
Empresariales	2	
Filantropía	3	
Género y derechos de las mujeres	11	
Apoyo y Asesoramiento Legal	7	
Educación y Capacitación	2	
LGTBI+		
Violencia de Género: refugios y Centros de Acogida	2	
Medio Ambiente	8	
Educación ambiental	1	
Proyectos de Sostenibilidad	6	
Reforestación y Conservación	1	
Participación ciudadana y rendición de cuentas	5	
Subtotal	69	3
Total	72	

1. Banco de Alimentos Nayarit, A.C.

El Banco de Alimentos Tepic Paraíso es un proyecto fundado por el Club Rotario Tepic Paraíso y respaldado por el Banco de Alimentos de Guadalajara. Tiene como finalidad ser un centro de acopio y rescate de alimentos en buen estado para posteriormente hacerlos llegar a personas que no pueden comprar una canasta básica. Empresas, comercializadoras, agrícolas, productores e industrias pueden recibir beneficios fiscales al sumarse a ayudar a quienes más lo necesitan, combatiendo el hambre y mejorando la nutrición de los sectores más vulnerables de la ciudad de Tepic, al donar granos, semillas, cereales, abarrotos, frutas, verduras, proteínas, lácteos o bien, haciendo donativos en efectivos

Dirección: Calle Platino, No. 54, Col. Micro Industrial, C.P. 63173, Tepic.

Teléfono: 311 129 0555

Correo electrónico: bancodealimentosnayarit@gmail.com

Página electrónica: <http://www.bancoalimentosnayarit.org/>

Redes sociales: <https://www.facebook.com/BancoDeAlimentosNayarit/>

2. Fundación Afabar México, A.C.

El objeto es atender las necesidades de las familias de bajos recursos: en materia de alimentación, vestido o vivienda, desarrollando programas como bancos de alimentos y comedores públicos, fabricación de ropa para toda la familia y colectas de ropa en buen estado, así como programas de apoyo para material de construcción y mano de obra. Asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especiales, a través del desarrollo de programas de prevención y cuidado de la salud mediante conferencias, exposiciones y campañas en especial las relacionadas con la desnutrición, enfermedades propias de la mujer, enfermedades crónico-degenerativas y obesidad para tener una calidad de vida.

Asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas desarrollando programas de conferencias, exposiciones y campañas relacionadas con este tema.

Orientación social, educación o capacitación para el trabajo, entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud.

Dirección: Libramiento Tepic-Mazatlán No. 195-1, Fraccionamiento Las Brisas, Tepic. Teléfono: 311 182 4340

Correo electrónico: afabar@hotmail.com; 4340afabar@hotmail.com ivaneparazarate@hotmail.com; nayeli_gnm@hotmail.com

Redes sociales: https://www.facebook.com/afabartepic/?locale=es_LA

3. Fundación Cuenta Conmigo Tepic, A.C.

La organización enfoca sus esfuerzos en 3 áreas de gran impacto social: la entrega de alimentos de primera necesidad, la ecología y la salud mental. Para ayudar a aminorar la necesidad de alimentos de la canasta básica, realiza brigadas que visitan casa por casa para ofrecer despensas y otros alimentos. Además, rehabilitan espacios públicos y reforestan áreas verdes en conjunto con la sociedad, haciendo conciencia de la importancia de cuidar y mantener limpio el entorno. Por último, han abierto una clínica de salud mental, en donde psicólogos profesionales, de manera voluntaria, brindan apoyo psicológico, a través de terapias, para impulsar a sus pacientes hacia el logro de un buen desarrollo personal, social, laboral y familiar.

Área de Proyectos 1. Alimentos: ha repartido despensas en El Ahualamo, Rancho Sayulilla, Tuxpan, San Cayetano, Ejido Las Canteras y numerosas colonias de la capital del estado.

De esta forma, Cuenta Conmigo Tepic ha apoyado a familias de bajos recursos, personas que han perdido su trabajo, familias vulnerables, personas incapacitadas por enfermedad, discapacitados y adultos mayores, principalmente. Área de Proyectos 2 Ecología: ha emprendido decenas de proyectos para plantar, reforestar y dar mantenimiento a diversas zonas de áreas verdes de Nayarit. Área de Proyectos 3 - Salud Mental: logró abrir un centro de atención psicológica gracias a la disposición de profesionales de la psicología y áreas afines que voluntariamente brindan asesoría y acompañamiento a quienes se acercan con una necesidad.

Dirección: Paseo de Hamburgo No. 43,
Fraccionamiento Ciudad del Valle, C.P. 63157,
Tepic. Tels: 311-112-1360 y 311-690-4946
Correo electrónico: a.c.cuentaconmigo@gmail.com
Página electrónica: <https://www.cuentaconmigotepic.org/>

Municipio de Tepic

3.1.1

Asistencia social
Alimentación y Nutrición

1. AMAR Asociación Mexicana Asperger y Autismo, A.C.

El objeto de la asociación es la creación de un espacio para personas con Asperger y Autismo, integrada por padres y profesionales para proporcionar las herramientas necesarias para el desarrollo de sus capacidades, logrando así su integración familiar, social y educativa para mejorar su calidad de vida. Así como el establecimiento de uno o más centros de investigación, documentación, educación y difusión de proyectos y estudios. Y convocar a especialistas nacionales o internacionales con la finalidad de realizar estudios, investigaciones, análisis y en general, todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social.

Dirección: Los Fresnos Pte., No. 96,
C.P. 63185, Tepic. Correo electrónico:
mcarmengomez@hotmail.com Redes sociales:
<http://www.asociacionamar.org>

2. Centro Integral para Personas con Diabetes Mellitus Tipo 1, A.C.

El Centro Integral para Personas con Diabetes Mellitus Tipo 1 es una organización de la sociedad civil que se dedica a atender las causas y efectos de la diabetes tipo 1 en personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y/o grupos vulnerables en Tepic.

La misión de DIME es contribuir al cuidado de la salud de personas con diabetes tipo 1 y sus familias, ofreciendo una atención especializada con calidez que orienta, capacita y desarrolla capacidades para mejorar su calidad de vida.

DIME ofrece una serie de beneficios para quienes forman parte de esta asociación:

Apoyo y Comunidad: Los miembros tienen la oportunidad de conectarse con otras personas que comparten sus experiencias y desafíos con la diabetes tipo 1, lo que crea un sentido de comunidad y apoyo emocional.

Información y Educación: Proporciona recursos educativos y materiales informativos actualizados sobre la diabetes tipo 1, permitiendo a los miembros mantenerse al tanto de los avances médicos, estrategias de manejo y consejos para un mejor autocuidado.

Profesionales Especializados: Cuenta con equipos de profesionales de la salud especializados en diabetes tipo 1, lo que permite a los miembros acceder a asesoramiento médico y atención personalizada para mejorar su bienestar general.

Eventos y Talleres: Se organizan eventos, talleres y campamentos relacionados con la diabetes tipo 1, brindando oportunidades para aprender nuevas habilidades, conocer a expertos en el campo y

disfrutar de un ambiente propicio para el intercambio de ideas.

Defensa y Representación: DIME aboga por los derechos y necesidades de las personas con diabetes tipo 1, promoviendo políticas públicas favorables, el acceso a medicamentos y tratamientos, y la concienciación sobre la diabetes.

Programa Life For A Child: Este programa proporciona consultas médicas, de nutrición y psicología, así como jeringas y lancetas, para ayudar a reducir los costos asociados con el manejo de la condición.

Convenios con Universidades: DIME tiene convenios con diversas universidades del país, lo que brinda oportunidades adicionales de educación y colaboración.

Dirección: Calle Bogotá No. 66 esquina con Paseo de Hamburgo, Col. Ciudad del Valle, Tepic. Teléfono: 3112672920

Correo electrónico: administracion@dime.org.mx

Página electrónica: <https://dime.org.mx/index.html>

Redes sociales: https://www.facebook.com/dime.org.mx?locale=es_LA, Instagram https://www.instagram.com/diabetes.dime/?utm_source=ig_embed&ig_rid=80ecd44c-059b-4782-9480-c41544b7d276, https://twitter.com/Dime_Nayarit?ref_

3. Invidentes y Débiles Visuales de Nayarit, A.C.

Capacitación / Discapacidad visual

Dirección: Privada Nueva Galicia No. 36, Col. Centro, C.P. 63000, Tepic. Teléfono: 32 13-46-36

4. La Manada

Educación entre pares, cultura y salud mental para disidencias LGBT+ de Tepic, Nayarit. Organizan cursos, talleres para personas con VIH:

“VIHchotas; resignificando mi historia con VIH”. Dirigido a chicxs de Nayarit que viven con VIH y requieren de herramientas psicoemocionales para resignificar su reciente diagnóstico.

“VIH en estar sin estigma”: taller de sensibilización y empoderamiento para chicxs con VIH enfocado a salud, dignidad y prevención positiva.

“Piquetitos”: pruebas gratis de VIH, Sífilis, Hepatitis.

Dirección: Av. Prisciliano Sánchez No. 165, Col. Centro, C.P. 63000, Tepic. Teléfono: 311 100 1285

Correo electrónico: lamanadatpc@gmail.com

Redes sociales: <https://www.facebook.com/LaManadaTPC/>

Twitter: <https://www.instagram.com/lamanadatpc/>

Instagram: <https://x.com/lamanadatpc>

Tik Tok: <https://www.tiktok.com/@lamanadatpc>

5. Pulseras Rojas A.C.

El objetivo es apoyar a niños y jóvenes con cáncer en el estado de Nayarit.

Dirección: Paso Blanco No. 32, Col. Lomas del Valle entre Bella Italia y Bolivia, Tepic

Teléfono: 311-119-35-58

Correo electrónico: garibay8anor@hotmail.com

Redes sociales: <https://www.facebook.com/GuerrerosdeLaVidaPulserasRojasAC/>

6. Tejido Positivo Nayarit

Colectivo que cuida las VIHvencias de las personas con VIH LGTBTTIQ+ en Nayarit. A la procuración y respeto de sus derechos humanos. Es un espacio de convivencia, educación, sensibilización y prevención del VIH y SIDA para la eliminación del estigma y discriminación.

Realizan la entrega de desayunos y hospedaje gratuitos a usuarios de CAPASITS- Tepic que requieren del control de VIH.

Organizan jornadas de vacunación contra VPH, Tétanos, Hepatitis B; jornadas de detección y consejería a jóvenes.

Dirección: s/i

Teléfono: 311 114 7439

Correo electrónico: tejidopositivonayarit@gmail.com

Redes sociales: <https://www.facebook.com/p/Tejido-Positivo-Nayarit-100089318498725/>

Instagram: <https://www.instagram.com/tejidopositivonayarit/>

1. Alcance Victoria A.C.

El objeto de la Asociación es la asistencia dedicada a la beneficencia, autorizada por las leyes de la materia, organizada sin fines de lucro y autorizada para recibir donativos en los términos de la ley del ISR, que tendrá como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos; que realizan actividades para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo a las comunidades indígenas y a los grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad.

Para ello desarrolla las siguientes actividades: Asistencia jurídica, apoyo y promoción para la tutela de los derechos de los menores, así como para readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas. Rehabilitación de alcohólicos y fármacos dependientes. Orientación social, educación o capacitación para el trabajo.

Dirección: Francisco González Bocanegra
547, Col. Francisco Villa, C.P. 63019, Tepic.

Teléfono: 311 216 7758

Redes sociales: https://www.facebook.com/AVTEP/?locale=es_LA <https://docs.google.com/spreadsheets/d/121iADIfKlpFezHC2VBfrXb0jYTwanx6/edit#gid=854814671>

<https://www.youtube.com/channel/UCH8JTMgHHwFzIDsXIQ2qZ3Q>

2. Centro Integral para Tratamiento y Prevención de las Adicciones Razón de Vida, A.C.

El Centro Integral para Tratamiento y Prevención de las Adicciones “Razón de Vida” se dedica a ofrecer servicios para adolescentes en riesgo de adicciones.

Su enfoque incluye programas de prevención, detección temprana, tratamiento y apoyo emocional para jóvenes que enfrentan desafíos relacionados con el abuso de drogas. “Razón de Vida” organiza regularmente jornadas de detección de VIH, sífilis y hepatitis C en colaboración con los servicios de medicina preventiva del sector salud.

Este es solo uno de los múltiples esfuerzos que realiza la asociación en su compromiso con la salud de sus usuarios, quienes son exclusivamente adolescentes. Además de estas jornadas de detección, “Razón de Vida” ofrece una variedad de servicios y programas diseñados para abordar las necesidades específicas de este grupo vulnerable. Entre estos servicios se incluyen programas de prevención de adicciones, asesoramiento individual y grupal, actividades recreativas y educativas, así como apoyo emocional y psicológico. La asociación trabaja en colaboración con otras organizaciones de la comunidad y profesionales de la salud para garantizar que los adolescentes reciban la atención y el apoyo que necesitan para superar las adicciones y mantener un estilo de vida saludable. Además, “Razón de Vida” se dedica a la promoción de estilos de vida saludables y la prevención de las adicciones a través de campañas de concientización y actividades de educación comunitaria.

Dirección: Art. 123 No. 19, Col. Infonavit el Mirador. Tepic.

Teléfono: 311 263 8238

Correo electrónico: razondevidarjk@gmail.com y maciasang@hotmail.com

Redes sociales: https://www.facebook.com/people/Raz%C3%B3n-de-Vida-AC/100063773043968/?locale=es_

3. Centro de Recuperación Laguna Azul para Alcohólicos y Drogadictos, A.C.

El Centro de Recuperación Laguna Azul es una institución dedicada a abordar y tratar los desajustes personales, familiares y sociales causados por alteraciones emocionales y el consumo de sustancias adictivas. Fundada con el objetivo de ofrecer un tratamiento integral y confiable, Laguna Azul se basa en la retroalimentación vivencial y el intercambio de experiencias para ayudar a las personas a lograr una transformación y reintegración plena. El enfoque del tratamiento está sustentado en valores fundamentales como el respeto, la comprensión, la dignidad, la responsabilidad y la fraternidad. Laguna Azul ofrece un método de tratamiento integral que incluye terapias emocionales y de comportamiento, junto con programas de rehabilitación diseñados para promover la recuperación y reintegración social de los pacientes. Este enfoque integral no solo trata los síntomas de la adicción, sino que también trabaja en las causas subyacentes, asegurando que cada individuo reciba la atención y el apoyo necesarios para su recuperación a largo plazo.

Dirección: Puebla No. 364-A, Col. Centro, Tepic.

Teléfono: 311 217 5202

Correo electrónico: fundacionamigosparasiempretepic@hotmail.com

Redes sociales: <https://www.facebook.com/Lagunazulac/>

4. Centro de Rehabilitación Jart, A.C.

El Centro de Rehabilitación JART es una organización sin fines de lucro que ofrece una alternativa integral de tratamiento para personas que enfrentan problemas de adicción.

La misión de JART es brindar un tratamiento integral y personalizado que facilite la recuperación de cada paciente, promoviendo su bienestar físico, emocional y social. La institución se compromete a ofrecer un ambiente seguro y de apoyo donde cada individuo pueda trabajar en su recuperación de manera digna y efectiva.

El centro ofrece una variedad de servicios especializados, incluyendo evaluaciones para identificar las necesidades específicas de cada paciente, asegurando que el tratamiento sea personalizado y eficaz. JART proporciona sesiones de terapia individual y grupal, permitiendo a los pacientes explorar y abordar las causas de su adicción, además de proporcionar apoyo emocional y psicológico.

Dirección: Lamberto Luna Plata No. 9, Col. Gobernadores, Tepic.
Teléfono: 311 877 7895
Correo electrónico: centroderehabilitacion-jart23@gmail.com
Redes sociales: <https://www.facebook.com/people/Centro-de-Rehabilitaci%C3%B3n-JART/100075759648415/>

5. Centro de rehabilitación La Hermosa, A.C.

El objeto es la asistencia social, conforme a lo establecido en la Ley de Asistencia Social y en la Ley General de Salud y el Apoyo a la alimentación popular.

Dirección: Ingeniero Aguayo No. 38. Col. Santa Teresita, C.P. 63020, Tepic Centro. Teléfono: 311 353 9073
Correo electrónico: hidiaminhermosillon@gmail.com, Centro.lahermosa@hotmail.com
Redes sociales: <https://www.facebook.com/p/Centro-de-Rehabilitaci%C3%B3n-La-Hermosa-AC-100066806951213/>

1. Centro de Desarrollo Emocional, Pehuani, A.C.

Se conforma por un grupo de psicólogos encargados de atender las necesidades y áreas de oportunidad presentes. Se ofrece un servicio cuyo objetivo es orientar a las personas que atraviesan algún tipo de problema específico y que no han conseguido solucionarlo por sus propios medios. Se brinda un acompañamiento por medio de asesoramientos especializados, orientación, canalización y respaldo en la búsqueda de las soluciones en los diferentes planos de la vida.

Dirección: Joaquín Murrieta No.103, Col. Lázaro Cárdenas, Tepic. Teléfono: 311 144 8059
Correo electrónico: cdepehuani@hotmail.com
Redes sociales: <https://www.facebook.com/pehuani>

1. Asilo de Ancianos Juan de Zelayeta, A.C

El Asilo Juan de Zelayeta es una organización dedicada al cuidado y bienestar de adultos de la tercera edad en Tepic que se han visto marginados y excluidos, ofreciéndoles un lugar donde puedan recibir atención y acompañamiento. Esta labor se realiza en colaboración con el DIF Tepic, lo que sugiere una sinergia con entidades gubernamentales para ampliar el alcance y eficacia de sus acciones sociales.

Además, la organización se compromete a servir y promover el bienestar de niños en situación de orfandad, abarcando diversos contextos de carencia familiar, ya sea por la pérdida de uno o ambos padres, o por encontrarse en situación de calle. Asimismo, el Asilo Juan de Zelayeta se involucra en la atención y apoyo a personas migrantes que carecen de recursos económicos.

Dirección: Calle Ures, Centro, C.P. 63000, Tepic.
Teléfono: 311-212-0641 y 311-216-56-30
Correo electrónico: asilozelayeta@hotmail.com
Página electrónica: <https://sites.google.com/view/asilojuandezelayeta/contacto?authuser=0>
Redes sociales: <https://www.facebook.com/asilozelayeta/>

2. Instituto Nayarita Pro Educación, Salud y Desarrollo Social, A.C.

Actualmente se cuenta con el proyecto de Casa de descanso Juan Pablo II para el Adulto Mayor, A.C.

Misión: Atender cada día con profesionalismo, excelencia, generosidad al adulto mayor dentro de un espacio seguro, confiable y cálido.

Visión: En el año 2025 ser la casa de descanso más reconocida, próspera y exitosa en el Estado de Nayarit por sus excelentes cuidados, seguridad, honestidad y asistencia humanista hacia el adulto mayor

Dirección: Río Amazonas No. 8, Col. Lindavista, C.P. 63110, Tepic.

Teléfono: 311 218 0541; cel. 311 174 4818

Correo electrónico: inades_ac@hotmail.com / gabytrinita@hotmail.com

Redes sociales: <https://casadedescansojuanpabloll.wordpress.com/historia/quienes-somos/> <http://www.corresponsabilidad.bienestar.gob.mx/index.php/consulta/guia-para-consultar-el-lis-tado-de-osc-inscritas-con-objeto-social>

Salud Mental

Vivienda y Asistencia Habitacional

Asilos para personas de la tercera edad

1. Asociación Niños del Estado de Nayarit, A.C.

La Asociación Niños del Estado de Nayarit es una organización sin fines de lucro comprometida con la mejora de las condiciones de vida de la población más vulnerable en el estado de Nayarit. Su enfoque se centra en incidir positivamente en comunidades afectadas por la pobreza, la vulnerabilidad, la marginación y el rezago social, a través de programas y acciones destinados a promover su desarrollo integral y su bienestar.

La organización trabaja con las comunidades y los actores locales para identificar y abordar las necesidades prioritarias de la población objetivo. Sus actividades van desde la provisión de servicios básicos, como alimentación, salud y educación, hasta la implementación de proyectos de desarrollo comunitario orientados a fortalecer capacidades, promover la participación ciudadana y mejorar las condiciones de vida de las familias y niños en situación de vulnerabilidad.

Dirección: Abastos No. 37 esquina con Chabacano, Col. Comerciantes, Tepic.

Teléfono: 311-199-02-71

Correo electrónico:

Redes sociales: <https://www.facebook.com/people/Ni%C3%B1os-del-Estado-de-Nayarit-AC/100052263793379/>

2. Casa de los Niños Frank González, A.C.

La Casa de los Niños Frank González, A.C., es un refugio para niños en situaciones desfavorecidas, como la orfandad, el abandono, la violencia familiar o la pobreza extrema. Además, ofrece una amplia gama de servicios diseñados para promover el bienestar integral de los niños. Esto incluye una dieta balanceada, acceso a áreas verdes y de juego, programas terapéuticos y recreativos, atención médica, asesoramiento espiritual y emocional, así como también actividades educativas y de capacitación para los padres.

La misión de la Casa de los Niños Frank González, A.C., es contribuir al desarrollo integral de los niños, niñas y familias que atienden, proporcionando un ambiente estable y armonioso. Esta misión tiene sus raíces en la visión del Dr. Frank González, quien, tras presenciar la necesidad de una casa hogar para niños abandonados mientras compartía el evangelio en un penal en 1968, fundó la Casa de Niños en 1970.

Dirección: Prolongación Sabino No. 138, Col. Cuauhtémoc, Tepic. Teléfono: 311 214 3650

Correo electrónico: tepic@casadeninos.org

Página web: <http://www.casadeninos.com/contacto.html>

Redes sociales: Facebook <https://www.facebook.com/CasahogarTepic>

3. Casa Nana, A.C.

Casa Nana A.C. es una casa hogar sin fines de lucro fundada en 2008 en la ciudad de Tepic, Nayarit. Su propósito es proporcionar un hogar seguro y atención integral a niños y niñas en situación de desamparo, vulnerabilidad, abandono o maltrato.

Su enfoque integral cubre diversas áreas para el desarrollo y bienestar de los menores, incluyendo vivienda, alimentación, apoyo emocional, atención física, educación académica y formación espiritual. La casa hogar se dedica a proporcionar un entorno seguro donde los niños y niñas pueden recibir los cuidados necesarios para su crecimiento y desarrollo.

La misión de Casa Nana es proporcionar una atención integral con calidad y calidez a niñas y niños en situación de desamparo, sirviendo como una alternativa institucional que facilita su reintegración a la vida familiar. La visión de la institución es ser una casa hogar que no solo cubra las necesidades más urgentes de vivienda y alimentación, sino que también ofrezca las herramientas básicas necesarias para que los menores puedan reintegrarse exitosamente a sus familias y comunidades.

Dirección: Blvd. Tepic Xalisco No. 576, Col. Miravalles, Tepic. Teléfono: 311 267 4153
Correo electrónico: casananatepic@gmail.com
Página electrónica: <https://lafuentemin.org/Casanana.html>
Redes sociales: https://www.facebook.com/casananaES?locale=es_LA

4. Fundación Dar Amor, Dar Vida A.C. (FUNDAVID)

La organización tiene como objetivo principal el establecer albergues para otorgar asistencia a menores en situación de vulnerabilidad ya sea por violencia intrafamiliar, abandono u orfandad.

Visión: Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, con necesidades en las áreas educativa, psicológica y de salud, para impulsar su crecimiento personal, familiar y social.

Misión: Ser una institución comprometida con el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, en un ambiente de hogar mediante programas de formación.

Para lograrlo desarrolló los siguientes objetivos: Dar albergue a niños en situación de vulnerabilidad, mientras la autoridad u organismo gubernamental correspondiente decide su situación definitiva.

Brindar atención espiritual, médica y psicológica a los niños, así como cubrir sus necesidades de alimentación, vestido e higiene.

Proporcionar una educación integral fundamentada en valores.

Realizar un trabajo preventivo para evitar escenarios de violencia y abandono

Dirección: Alejandrina No. 65 esquina con Bronce, Col. Valle de Matatipac, Tepic.

Teléfono: 311 1603124

Correo electrónico: contacto@fundavid.org.mx

Página electrónica: <https://fundavid.org.mx/index.html>

1. Cáritas Diócesis de Tepic, A.C.

Cáritas Diócesis de Tepic, perteneciente al Grupo Diocesano Cáritas de Tepic, A.C., es una institución de la Iglesia Católica que trabaja en colaboración con Cáritas Mexicana para contribuir a la dignificación de la persona humana. Su misión se centra en promover la caridad, la solidaridad, la justicia y la reconciliación en la sociedad.

Uno de los principales servicios que ofrece Cáritas Diócesis de Tepic es el Centro de Escucha y Construcción de Paz, donde se brinda un acompañamiento multidisciplinario a personas que han sufrido violencia. El objetivo de este centro es ayudar a estas personas a restaurar su dignidad humana, superar su condición de víctimas, reconocer su derecho a la justicia y convertirse en agentes activos en la construcción de la paz. El enfoque de Cáritas Diócesis de Tepic va más allá de la asistencia material, ya que busca abordar las necesidades emocionales, psicológicas y espirituales de las personas afectadas por la violencia. A través del acompañamiento multidisciplinario, se ofrece un espacio seguro donde las personas pueden expresar sus experiencias, recibir apoyo y orientación, y trabajar hacia su proceso de sanación y empoderamiento.

Dirección: Padre Enrique Mejía No. 194, C.P. 63000, Tepic. Teléfono: 311 180 6326

Correo electrónico: caritasdetepic@gmail.com

Redes sociales: <https://www.facebook.com/caritasdetepic/> y <https://twitter.com/caritastepic?lang=es>

2. Fundación Alica de Nayarit, A.C.

El objetivo es lograr ser una institución humanista y plural que impulse la creatividad en el trabajo; en un ambiente de libertad y democracia.

Dirección: Veracruz No. 265 Norte. Col. Centro, C.P. 63000, Tepic. Teléfono: 91 (32)12-012712
Correo electrónico: meeg@grupoalica.com.mx https://www.facebook.com/FundacionAlicaDeNayarit/?locale=es_LA

3. Pastoral Social, A.C. Diócesis de Tepic (Diálogos por la Paz)

La Pastoral Social es una actividad de la Iglesia que busca ayudar a los más vulnerables. Algunas de las tareas que realiza son: El Discernimiento Evangélico de la Realidad. La Asistencia Social: ayudar sin hacer daño. La Promoción Humana: pasar de situaciones menos humanas a situaciones más humanas. La Acción Social Transformadora: incidir en el cambio de estructuras. La Aceptación Fraternal: rehacer el tejido social.

Dirección: Padre Enrique Mejía (antes Ures) No. 194, Centro, C.P. 63000, Tepic. Teléfono: Cel. 311 216 7806
Correo electrónico: tepicpastoralsocial@gmail.com
Redes sociales: <https://www.facebook.com/pastoralsocialtepic/about>

4. Fundación Animalista Nacahue, A.C.

El objetivo es fomentar el respeto a la vida, el interés en mejorar la relación humano-mascota; la responsabilidad social, el compromiso y el trabajo en equipo. Así como realizar de forma permanente campañas de esterilización, desparasitación y vacunación de animales en lugares propicios para tal fin, con la finalidad de disminuir los problemas de salud en la comunidad; auxiliar en la prevención de las enfermedades zoonóticas en contribución con los programas de las autoridades competentes en materia de salud pública.

Dirección: Tepic.

Correo electrónico:

fundacionanimalistanacahue@gmail.com

Redes sociales: [https://www.facebook.com/fundacionnacahueAC/?locale=es_](https://www.facebook.com/fundacionnacahueAC/?locale=es_LA)

[https://www.facebook.com/](https://www.facebook.com/fundacionnacahueAC?mibextid=LQQJ4d)

[fundacionnacahueAC?mibextid=LQQJ4d](https://www.facebook.com/fundacionnacahueAC?mibextid=LQQJ4d)

<https://www.instagram.com/>

1. Justicia para todos en Nayarit A.C.

Asociación cuyo objeto es brindar seguridad jurídica a la población vulnerable. Misión: Promover, difundir y desarrollar la mediación como método alternativo y complementario de resolución de controversias. Visión: Soluciones a conflictos: tenemos el compromiso de ser un centro profesional, humano, humanitario y eficaz en el cometido de facilitar a los ciudadanos y organizaciones el acceso y servicio a la mediación, como una vía alternativa de gestión y resolución de conflictos, y posicionarlo como un mecanismo efectivo de solución de conflictos. Asistencia a Víctimas de Abusos: Servicios de asesoría jurídica y apoyo a víctimas de abusos de derechos humanos.

Dirección: Javier Mina No. 151, Col. Centro,

C.P. 63000, Tepic. Teléfono: 311 169-86-30,

311 108 14 85, Cel. 311 111-96-23

Correo electrónico: segjuridica.ac@gmail.com

Redes sociales: [https://](https://seguridadjuridicaparatodos-org.webnode.mx/)

[seguridadjuridicaparatodos-org.webnode.](https://seguridadjuridicaparatodos-org.webnode.mx/)

[https://www.facebook.com/](https://www.facebook.com/SeguridadJuridicaAC/?locale=es_LA)

[SeguridadJuridicaAC/?locale=es_LA](https://www.facebook.com/SeguridadJuridicaAC/?locale=es_LA)

1. Búsqueda Desaparecidos Nayarit, A. C.

Dirección: Tepic

Teléfono: s/i

Correo electrónico: ac.desaparecidos@gmail.com.

2. Colectivo Ágape

Correo electrónico: colectivoagape.tj@gmail.

3. Colectivo En Búsqueda de Verdad y Justicia

El Colectivo apoya a la difusión de fichas de búsqueda de personas con fe hasta encontrarlos. Asimismo, organiza búsquedas y brinda acompañamiento emocional.

Dirección: Tepic

Teléfono: 311 740 1023

Correo electrónico: pinzonlety@

hotmail.com Redes sociales:

<https://www.facebook.com/bvj09/>

4. Colectivo Familias Unidas por Nayarit

Es un colectivo de familiares de personas víctimas de desaparición forzada, de víctimas indirectas que se han convertido en personas defensoras de los derechos humanos

Dirección: Tepic

Teléfono: 311 235 7971

Correo electrónico: sanfat0707@hotmail.com

Página <https://memoriamndm.org/sobre-el-movndmx/familias-unidas-por-nayarit/>

Redes sociales: <https://www.facebook.com/cofaunay/>

Twitter: <https://twitter.com/>

Derechos de las víctimas
Defensa y promoción de derechos humanos
Acceso a la justicia

5. Colectivo Guerreras en busca de nuestros tesoros, A.C.

Dirección: C.P. 6308, Tepic.
Teléfono: 311 593 5867
Correo electrónico: vickys2009@hotmail.es
Redes sociales: <https://es-la.facebook.com/GuerrerasBuscandoNuestrosTesoros/>
https://twitter.com/Guerreras_

6. Colectivo Mariposas destellando buscando corazones y justicia

Un colectivo creado y conformado por familias de personas desaparecidas en su búsqueda, memoria.

Dirección: CDMX y Tepic
Teléfono: 55 1746 8004
Correo electrónico: colectivomariposasdestellando@gmail.com
Redes sociales: <https://www.facebook.com/>

7. Colectivo Renacer por amor a Ellos

Grupo de familias en la búsqueda de nuestros desaparecidos

Redes sociales: <https://www.facebook.com/Renacer-por-amor-a-ellos-1701223376673751/>

1. Misioneras Franciscanas de Jesús y María A.C.

El objeto es promover, elaborar, pugnar e implementar acciones encaminadas al desarrollo integral de las comunidades indígenas.

Misión: Implementar acciones al desarrollo integral de las comunidades indígenas, fomentar en la comunidad el desarrollo de las mismas, gestionar ante las instituciones públicas, y apoyar dichas comunidades respetando su organización. Visión: Lograr una estabilidad en personas vulnerables.

Dirección: Membrillo No. 135 esquina con Guayabo, Col. Paraíso, Tepic. Teléfono: 311 217 7072 Cel. 311 890 0877 y 311 826 05 60
Correo electrónico: caldera.7@hotmail.com
Redes sociales: <https://www.facebook.com/VocacionalMFJM/>

2. Yo Soy porque Nosotros Somos. A.C.

El objeto es gestionar y realizar obras o servicios públicos en sectores y regiones de escasos recursos, de manera que se propicie la lealtad entre las personas y las relaciones entre estas, a través de su participación organizada en acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad. Objetivos específicos: Elaborar proyectos de construcción, para mejorar los servicios y la calidad de vida de las personas en las localidades con marginación y vulnerabilidad social. Identificar la situación actual de cada comunidad participante como punto de partida de su desarrollo en beneficio mutuo. Habilitar

espacios de alimentación que sean operados por la colectividad como espacios de reflexión y práctica social que contribuyan a disminuir la desnutrición y la obesidad. Apoyar el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección al ambiente, la flora y la fauna, preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como preservar las formas tradicionales de organización en las comunidades rurales y urbanas. Facilitar el apoyo humanitario oportuno a la población en situación de desastre natural. Acompañar a la población rural en la formación de planes de desarrollo comunitario con enfoque de género y equidad con la finalidad de obtener las necesidades reales de la comunidad y sus posibles soluciones. Ofrecer espacios virtuales de aprendizaje para el desarrollo de habilidades para llevar a cabo proyectos productivos o para el acceso a mejores fuentes de empleo que permitan movilidad social. Formar emprendedores sociales que den sostenibilidad a cada proyecto comunitario. Buscar fuentes de financiamiento para proyectos de impacto social en la comunidad. Integrar grupos de trabajo autodirigidos. Fomentar la educación en materia de producción de autoconsumo. Fortalecer la capacidad de las personas en los procesos participativos de la familia. Generar capacidades para el trabajo mediante proyectos sociales que permitan el autoempleo. Empoderar a las familias como agentes de cambio de su propio entorno. Atender requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda.

Dirección: Ostión No. 78, Col. Las Brisas, C.P. 63117, Tepic.

Teléfono: 311 400 06 06

Correo electrónico:

yosoyporquenosotrossomosac@gmail.com

Redes sociales: <https://bekaab.org/places/yo-soy-porque-nosotros-somos-ac/>

1. Asociación Mexicana de Educación e Investigación, A.C.

El objetivo es construir un espacio de alternativas innovadoras en el campo de la educación e investigación; así como contribuir a la formación de profesionistas altamente competentes en educación e investigación.

Dirección: C.P. 63023, Tepic.

Teléfono: 311 126 0372

Correo electrónico: mariele0720@gmail.

com mariele0720@hotmail.com Redes

sociales: <https://www.facebook.com/>

2. Estancia de Desarrollo Integral de Nayarit A.C.

Tiene como objetivo general que las personas con necesidades educativas especiales se integren de forma individual, familiar, social y laboral, logrando así una mejora en la calidad de vida.

Misión: Instruir, capacitar y desarrollar habilidades físicas, cognitivas, socioemocionales y laborales en las personas con discapacidades educativas especiales mediante la intervención profesional promotora de la sensibilización social e independiente personal.

Visión: Ser una asociación que fomente y gestione la independencia personal y el desarrollo integral de las personas con discapacidades educativas especiales y promover su posicionamiento laboral para mejorar la calidad de vida.

Dirección: Calle Eucalipto No.44, Col. San

Juan, C. P. 63130, Tepic,

Teléfono: 311-10-60-77

Correo electrónico: d_acaso@hotmail.com

[http://www.edin.org.mx/edin.](http://www.edin.org.mx/edin.html)

[https://www.facebook.com/](https://www.facebook.com/FUNDACIONEDIN/?locale=es_LA)

FUNDACIONEDIN/?locale=es_LA [http://www.](http://www.corresponsabilidad.bienestar.gob.mx/index.php/consulta/guia-para-consultar-el-lis-tado-de-osc-inscritas-con-objeto-social)

[corresponsabilidad.bienestar.gob.mx/index.](http://www.corresponsabilidad.bienestar.gob.mx/index.php/consulta/guia-para-consultar-el-lis-tado-de-osc-inscritas-con-objeto-social)

[php/consulta/guia-para-consultar-el-lis-](http://www.corresponsabilidad.bienestar.gob.mx/index.php/consulta/guia-para-consultar-el-lis-tado-de-osc-inscritas-con-objeto-social)

[tado-](http://www.corresponsabilidad.bienestar.gob.mx/index.php/consulta/guia-para-consultar-el-lis-tado-de-osc-inscritas-con-objeto-social)

[de-osc-inscritas-con-objeto-social](http://www.corresponsabilidad.bienestar.gob.mx/index.php/consulta/guia-para-consultar-el-lis-tado-de-osc-inscritas-con-objeto-social)

[Asociacion MexicanadeEducacioneInvestigacionAC/](http://www.corresponsabilidad.bienestar.gob.mx/index.php/consulta/guia-para-consultar-el-lis-tado-de-osc-inscritas-con-objeto-social)

3. Fundación Yo te Bendigo Vida, A.C.

El objeto de la asociación es rescatar y salvaguardar el patrimonio cultural tangible e intangible de los nayaritas que se encuentren en México y en el extranjero, a fin de que se promueva su valoración, conservación, investigación y difusión, para contribuir al fortalecimiento de la identidad y el desarrollo cultural del estado. Además de la promoción y difusión de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura, arquitectura y cinematografía, conforme a la Ley que crea al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Ley Federal de Cinematografía. El apoyo a las actividades de educación e investigación artísticas de conformidad. Misión: Organización que promueve el desarrollo de los nayaritas, a través de la investigación y difusión de la riqueza cultural para ofrecer un legado valioso a las actuales y nuevas generaciones. Visión: Ser una organización civil reconocida por desarrollar acciones de interés común que garanticen el rescate, preservación, investigación y difusión del patrimonio cultural de los nayaritas, abierta a la participación solidaria, para que sea socialmente disfrutable y sustentable.

Dirección: Calle "J" No. 38, Col. 15 de mayo, C.P. 63190, Tepic.

Teléfono: 311 214 8794

Correo electrónico:

fundacionyotebendigovida@gmail.com

[com / mayraf@uan.edu.mx](mailto:com/mayraf@uan.edu.mx)

Redes sociales: <http://www.yotebendigovida.org>

4. Instituto Teológico Laicos TEPIC, A. C. (Diálogos por la Paz)

Instituto de formación teológica católica, que busca formar laicos comprometidos con su misión evangelizadora; a través de una educación formal

Dirección: Parroquia de San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic.

Teléfono: 311 109 2129

Correo electrónico: gen2.inst.laicos2011@hotmail.com

Redes sociales: <https://www.facebook.com/>

5. Patronato del Colegio Cristóbal Colón A.C.

Su misión: Somos discípulos de San Marcelino Champagnat, Hermanos y Laicos que en comunidad evangelizamos educando a los niños y jóvenes. Su visión: Ser una institución, modelo de comunidad educativa, vanguardista en los procesos de formación integral, producto de la mejora continua. Con firme convicción en formar buenos cristianos comprometidos en la fe y virtuosos ciudadanos. Vivenciando los valores de sencillez, espíritu de familia, amor al trabajo, todo al estilo de María.

Dirección: Blvd. Tepic- Xalisco No. 300, Col. Los Fresnos, C.P. 63190, Tepic. Teléfono: 213-13-14, 213-66-57

Correo electrónico: colontepic@colegiocolon.edu.mx

Redes sociales: <https://www.colegiocolon.edu.mx/> www.maristastepic.mx

1. Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, Capítulo Nayarit, A.C.

La Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias A.C. (AMMEEC) Capítulo Nayarit se enfoca en promover el empoderamiento económico de las mujeres en el ámbito empresarial. Su objetivo principal es proporcionar herramientas, capacitación y oportunidades para el crecimiento profesional y económico de sus asociadas. La asociación organiza actividades como eventos de networking, talleres de capacitación y conferencias para facilitar el intercambio de experiencias y conocimientos entre empresarias y emprendedoras. Reconociendo el papel fundamental de las mujeres en la generación de riqueza y bienestar social, la AMMEEC Capítulo Nayarit contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial de la región mediante el empoderamiento de sus asociadas.

Dirección: C. Puebla No. 165, Col. Centro, C.P. 63000 Tepic.
Teléfono: 311 270 3340
Correo electrónico:
Redes sociales: https://www.facebook.com/amexmetepic?locale=es_LA

2. Consejo Estatal de Mujeres Empresarias, A.C.

El objeto de esta asociación es agrupar mujeres empresarias y accionistas de empresas comerciales, industriales, agrícolas, de servicios de investigación, artesanales y que estén debidamente registradas ante los organismos públicos, municipales, estatales y federales, y que dichas empresas se encuentren en el estado de Nayarit, con el fin de que unidas puedan mejorar sus derechos. Además de fomentar el intercambio de información entre las asociaciones similares, con el fin de abrir nuevas esferas de acción a la mujer, o ampliar las ya existentes.

Dirección: Calle 3 No. 119-5 entre Zapata y calle 3, Col. Rinconada Bonita el Rodeo, CP. 63157, Tepic.
Teléfono: 311-262-82-58
Correo electrónico: adrif922@gmail.com y yolylira@hotmail.com

1. Consejo Estatal de ONGs de Nayarit

La misión es articular y profesionalizar la participación filantrópica de las ONGs de Nayarit. Dirección: Tuxpan No. 45 Altos, Col, Morelos, C.P. 63160, Tepic.
Teléfono: 311 267 1260
Correo electrónico: consejoestatalongs@gmail.com
Redes sociales: <https://www.facebook.com/ConsejoONGsNayarit/>

2. Fundación Rotaria Paraíso, A.C.

La Fundación brinda servicio humanitario a mujeres y niños indígenas y realiza acciones a través del combate a la pobreza, con atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda, así como el equipamiento para la asistencia o rehabilitación médica, o para la atención en establecimientos especializados.

Misión: Constituirse en una organización de personas de negocios profesionales que brinden servicios humanitarios a mujeres y niños indígenas y/o grupos de personas en situaciones vulnerables en zonas rurales y urbanas, allenten elevadas normas de ética.

Visión: Disminuir la pobreza mediante asistencia humanitaria, educativa y médica, elevando el nivel socioeconómico de mujeres y niños indígenas y/o grupo de personas en situaciones vulnerables.

Dirección: Laureles y Góngora No. 220-A,
Centro, C.P. 63137, Tepic.

Teléfono: 311 216 7927

Correo electrónico: rotariotepicparaiso@
gmail.com / rugaldejfk@gmail.com
/ margarotabenitez@hotmail.com /
auroravaldes@hotmail.com

Redes sociales: https://www.facebook.com/rotariasParaiso/?locale=fr_CA&paipv=0&eav=AfadrlKdZtxDmx1X27ukxE7617SI0-cITsGhPtnIXc7vs7YU4q7kkNrbi2_p3ZCveGA&_rdr

<https://directorio.cemefi.org/>

Empresariales

Filantropía

3. Club de Leones de Tepic, A. C.

El Club de Leones de Tepic es una asociación civil comprometida con el servicio comunitario y el bienestar de personas en condiciones de necesidad en la región de Tepic. A través de diversas actividades y donaciones, el Club busca mejorar la calidad de vida de individuos y familias que enfrentan dificultades económicas y sociales. Su labor se enfoca en brindar apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, contribuyendo así al bienestar social en la comunidad. A través de diversas actividades y programas, el Club busca mejorar la calidad de vida de aquellos que enfrentan dificultades en la región. Sus acciones incluyen la entrega de asistencia material y recursos básicos, así como la organización de jornadas de salud visual y donaciones de ropa y calzado en áreas necesitadas.

Dirección: Fresno y Caoba s/n, Col. San Juan, C.P. 63100, Tepic. Teléfono: (91-321) 340-57
Correo electrónico: leonestepicdenervo@gmail.com

Redes sociales:
<https://www.facebook.com/p/Club-de-Leones-Tepic-de-Nervo-AC-100064523511429/>

1. Clínica de Atención Integral para las Mujeres

Especialistas en incidencia legislativa. Grupo de mujeres profesionales dispuestas a escuchar, apoyar y aconsejar sobre opciones legales en temas de violencia emocional, económica, digital, institucional y más.

Para citas y apoyo cuentan con un formulario: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfl2vuDfOh4Zx8hqe976JZR4uffqnrwdlcnqQowt-La0KW6fw/viewform>

Dirección: C.P. 63000, Tepic.

Teléfono: sin información

Correo electrónico: clinicamujertepic@gmail.com

Redes sociales: <https://www.facebook.com/ClinicaMujeresTepic/>

2. Justicia Violeta, S.C (Sociedad Civil).

Justicia Violeta A.C. es un espacio feminista encaminado a la defensa jurídica, incidencia legislativa, justicia social, promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres, con el objetivo de tejer redes y crear comunidad entre las nayaritas.

Dirección: sin información

Teléfono: sin información

Correo electrónico: justiciavioleta2000@gmail.com

Redes sociales: https://www.facebook.com/JusticiaVioletaSC?locale=es_LA

3. Frente Nacional contra Violencia Vicaria

Es una agrupación formada por mujeres que han experimentado la violencia de género en todas sus manifestaciones, emocional, psicológica, física, económica, patrimonial, etc. y la más cruel de las violencias la acumulación de todas las mencionadas arriba incluyendo el arrebato de sus hijas e hijos. LA VIOLENCIA VICARIA. Al conjugar sus historias identifican los patrones de conducta tanto en los agresores como en el sistema mexicano de justicia. El 90% de las madres del Frente no cuentan con recursos económicos. Apenas pueden con sus pagos legales y psicológicos, es parte de la finalidad del Frente brindar apoyo en todos los aspectos importantes.

Dirección: sin información

Teléfono: sin información

Correo electrónico: frentenacional.
informacion@gmail.com

Redes sociales: https://www.facebook.com/FNCVW?locale=es_LA <https://www.instagram.com/frentenacionalviolenciavicaria/>
<https://www.fncvv.com/>

4. Colectivo mujeres en voz alta

Colectiva de Mujeres destacadas en los ámbitos académico, empresarial, medios de comunicación, político y social.

Dirección: sin información

Teléfono: sin información

Correo electrónico: justiciavioleta2000@gmail.com
Redes sociales: <https://www.facebook.com/>

5. Observatorio de justicia y género. Ukari

Espacio integral en conjunto de diversas agrupaciones que desde una visión feminista apuestan a la observancia e incidencia en las políticas públicas y mecanismos de atención a la violencia y acceso a la justicia, que ciudadanice el acceso a datos, transparencia gubernamental y con ello coadyuve a impulsar procesos de participación social.

Objetivos Analizar desde la perspectiva de enfoque en género (PEG) las realidades que viven las mujeres y niñas nayaritas respecto a la situación de las violencias y el acceso a la justicia para las mismas; especialmente en los municipios con AVGM-Nayarit. Impulsar redes de colaboración para lograr una observancia en diferentes organismos gubernamentales y al interior de las instituciones para apuntalar la PEG en pos de la igualdad y su transversalización en los procesos de impartición de justicia. Propiciar procesos de especialización desde un enfoque crítico, interseccional e integral encaminado a la defensa, protección y garantía de derechos fundamentales en los sistemas de impartición de justicia penal, en colaboración con instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil.

Dirección: Querétaro Sur 24 Sur, Centro, C.P. 63000, Tepic. Teléfono: 52 311 317 5001
Correo electrónico: contacto@observatorioukari.org
Redes sociales: <http://www.observatorioukari.org/>

6. Red Juana Violeta, A.C.

La organización tiene el objetivo principal de disminuir las brechas sociales, en niñas y mujeres de grupos prioritarios del Estado de Nayarit, para lo cual desarrolla las siguientes actividades: Asistencia jurídica. Promoción de la equidad de género.

Dirección: Col. Las Conchas, C.P. 63038, Tepic.

Correo electrónico: redjuanavioleta@gmail.com y perla.cobos@uan.edu.mx Redes sociales: <https://www.facebook.com/RedJuanaVioleta/>

7. UKA Nuiwame, A.C.

Asociación civil en defensa de los derechos humanos, mujeres, niñas y niños. Dirección: Nuevas Paloma C.P. 63194, Tepic.

Teléfono: 3111993370

Correo electrónico: contacto.ukanuiwame@gmail.com; kanuiwame@outlook.com y mrmadrado@gmail.com

Redes sociales: <https://bekaab.org/places/uka-nuiwame-ac/>

https://www.facebook.com/UkaNuiwameac/?locale=es_LA

1. Colectiva Feminista Nayarit

El objeto a partir de las vivencias construir conocimiento, valores y redes de apoyo desde la subjetividad de cada involucrada para visibilizar la violencia estructural que se ejerce hacia los cuerpos feminizados; así como la intervención de espacios físicos y simbólicos para hacer presente que

también son nuestros y queremos habitarlos con dignidad y placer. Misión: Realizar actividades en defensa del derecho a la inclusión, a la diferencia y los derechos humanos, compartiendo saberes, información y experiencias que arraiguen nuestro valor como personas y cuerpos que importan. Visión: Consolidar a la Colectiva Feminista expandiendo saberes, experiencias y actividades que reivindiquen el valor de la disidencia y la resistencia como herramientas de empoderamiento. Ejes de acción: Derechos sexuales y reproductivos; violencia contra las corporalidades feminizadas.

Dirección: Tepic.

Correo electrónico: colectivafeministanayarit@gmail.com / colectivafeministaNayarit@gmail.com

Redes sociales: <https://colectivafeminista.wixsite.com/nayarit/>

2. Mujeres Caminando por Nayarit, A. C.

El objeto es que las mujeres logren una transformación cultural y social que les permita un crecimiento pleno como seres humanos y el resto a su dignidad integral como tal realizar gestiones necesarias ante las autoridades competentes tendientes a lograr su superación cultural, económica y social de sus asociadas; así como fomentar la solidaridad entre los géneros y promoción de la equidad de género; asistencia social, conforme a lo establecido en la Ley Sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social y en la Ley General de Salud.

Dirección: C. Playa Guayabitos No. 20, C.P. 63116, Tepic.

Teléfono: 311 189 7768

Correo electrónico: mujeres21caminando@gmail.com

Redes sociales: <https://bekaab.org/places/mujeres-caminando-por-nayarit-a-c/>

1. Aquelarre púrpura

Es una colectiva feminista

Correo electrónico: purpleladiesnayarit@gmail.com

Facebook <https://es-la.facebook.com/>

AquelarrePurpuraNayarit/ Instagram [https://](https://www.instagram.com/aquelarre_purpura/)

www.instagram.com/aquelarre_purpura/

2. Casa de las Muñecas Tiresias Nayarit, A.C.

La Casa de las Muñecas Tiresias A.C. en Nayarit es una asociación civil transfeminista fundada en 2018 por la activista trans Kenya Cuevas. Su enfoque principal es trabajar en favor del reconocimiento y la defensa de los derechos humanos de las personas LGBT+. La organización se dedica a tejer redes, acompañar, generar vínculos institucionales y brindar atención integral a través de cinco programas de ayuda y fortalecimiento de derechos a nivel nacional. Los programas de la Casa de las Muñecas Tiresias A.C. incluyen: Alojamiento y Acompañamiento Integral para Mujeres Trans: Ofrecen alojamiento y acompañamiento integral para mujeres trans que provienen de diferentes contextos de violencia y discriminación. Detección y Prevención del VIH y Sífilis: Impulsan jornadas de prevención y detección oportuna del VIH dirigidas a grupos de personas con mayor riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual. Acompañamiento Legal y Muerte Digna: Brindan acompañamiento jurídico a personas de la comunidad LGBT+ que han visto vulnerados sus derechos o que fallecen en contextos de abandono. Capacitación y Sensibilización: Ofrecen pláticas de capacitación y sensibilización a nivel nacional dirigidas a instituciones gubernamentales, empresas privadas

y centros educativos. Incidencia Política y Alianzas Institucionales: Realizan incidencia política y promueven convenios con instituciones públicas con el objetivo de fortalecer los derechos humanos de las personas LGBT+

Dirección: Av. Ignacio Allende No. 296, Centro, C.P.63000, Tepic.

Teléfono: 311-2-17-16-66

Correo electrónico: mararajo269@gmail.com

Página electrónica: [https://www.](https://www.munecastiresias.org/quienessomos)

[munecastiresias.org/quienessomos](https://www.munecastiresias.org/quienessomos)

1. Conciencia Verde, A.C.

El un movimiento tiene como objeto buscar una nueva forma de vida para transformar el cómo vivir respetando nuestro planeta desde nuestros hogares por medio de pequeñas acciones. Misión: generar conciencia en las personas por medio de pequeñas acciones dentro del hogar. Visión: una sociedad más consciente sobre nuestros hábitos de consumo y sobre el cuidado del medio ambiente.

Dirección: Tepic.

Teléfono: s/i

Correo electrónico: verdesanonimos@concienciaverde.com.mx

Redes sociales: <https://concienciaverde.com.mx/> <https://docs.google.com/spreadsheets/d/121iADlKlpFezHC2VBfrXb0jYTwanx6/edit#gid=854814671>

1. Desarrollo Rural de Nayarit A. C. (Dernay) A.C.

Desarrollo Rural de Nayarit es una asociación civil no asistencial y sin fines de lucro, que procura mejorar las condiciones de vida de las personas en el medio rural. Fundada con el objetivo de impulsar el desarrollo sostenible en las comunidades rurales de Nayarit, Dernay, A.C. se enfoca en diversas áreas clave para lograr su misión. Entre los principales objetivos de la organización se encuentra la promoción de prácticas agrícolas sostenibles que no solo aumenten la productividad, sino que también protejan el medio ambiente. Esto incluye la capacitación de agricultores en técnicas modernas de cultivo, manejo de suelos y recursos hídricos, así como la implementación de tecnologías innovadoras que permitan una agricultura más eficiente y ecológica. Otro objetivo crucial de Dernay es mejorar la infraestructura rural. Esto implica la construcción y mantenimiento de caminos, sistemas de riego y otras instalaciones esenciales que faciliten el acceso a mercados y servicios básicos. La organización también trabaja en proyectos de electrificación rural y suministro de agua potable, elementos vitales para el bienestar de las comunidades.

Dirección: Av. Insurgentes 68-14 Pte, Col. Centro, C.P. 63000, Tepic.

Teléfono: s/i

Correo electrónico: s/i

Redes sociales: https://www.facebook.com/people/Desarrollo-Rural-de-Nayarit-AC/100082250376162/?paipv=0&eav=AfaO1m6eZ-1o8oHYRqAml0xqlfhHyoxGfzr_8F3_rGvjtesOJZbcP-3MRmyUgUj_VDAw&_rdr

LGTBI+ Violencia de Género:
Refugios y Centros de Acogida
Proyectos de Sostenibilidad
Medio Ambiente y Sostenibilidad
Educación Ambiental

2. Ecologizate al 100, A.C.

Es un proyecto juvenil que persigue comprometer a la sociedad joven a vivir de manera sustentable a través de la educación ambiental; de una ideología de participación dentro de los intereses de la juventud.

Líneas de acción: Educación ambiental.
Cultura del agua y ahorro de energía.
Consumo responsable y manejo de residuos.
Producción de hortalizas y hongos comestibles para autoconsumo. - Acciones comunitarias.
Consultoría de proyectos.

Dirección: Tepic.
Teléfono: 311-103-75-07
Correo electrónico: ecologizateal100@hotmail.com
https://www.facebook.com/Ecologizateal100AC/?locale=es_LA

5. Sociedad Ecológica de Nayarit, A.C.

Dirección: Carretera Libramiento
No. 10-A, Col. Colinas del rey,
C.P. 63180, Tepic. Teléfono: 311
1479156 https://www.facebook.com/sociedadecologicaadenayarit/?locale=es_LA

3. Fundación Mar y Tierra, A.C.

El objeto dedicarse a todas las operaciones, actos y acciones que sean alcance o consecuencia tanto lógica, científica como jurídica de lo anterior: integración y coordinación de los recursos humanos, profesionistas, técnicos y persona con reconocida experiencia que quieren participar, otorgando sus servicios profesionales de calidad, para la elaboración, implementación y ejecución de planes, programas, proyectos de desarrollo de los sectores, agropecuarios, acuícola, pesquero, forestal, artesanal, ecológico turístico e industrial. Así como la aportación de servicios para la atención a grupos sociales con capacidades diferentes. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias. Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades de apoyo a la Ley Federal de Fomento de la Secretaría de Desarrollo Social.
Misión: Establecer un vínculo con las organizaciones, comunidades y grupos de las diferentes regiones del país para buscar su desarrollo integral de sus territorios con la capacitación y aprovechamiento de los recursos humanos, naturales y económicos de manera sustentable en beneficio de sus familias.
Visión: Buscar el mantener con nuestra participación el desarrollo social y económico sustentable y sostenible dentro del entorno de los pobladores.

Dirección: Col. Lagos de Aztlán, C.P. 63178, Tepic.
Teléfono: 311 171 4126
Correo electrónico: dinaysc@hotmail.com / fundacionmarytierra@yahoo.com.mx
Redes sociales: https://www.facebook.com/fundacionmarytierra/?locale=es_LA

4. Grupos Ecologistas de Nayarit, A.C.

La organización tiene como objetivo principal: Fomentar en la medida de sus posibilidades, el desarrollo e incremento de la conciencia ecológica, de los habitantes del estado de Nayarit, en especial entre los habitantes de la zona de Rincón de Guayabitos y sus alrededores. Para ello ha desarrollado los siguientes objetivos específicos:

Procurar por los medios que estén a su alcance, la capacitación, formación y preparación técnica del personal que preste sus servicios en la organización. Organizar, patrocinar y coadyuvar en seminarios, congresos, conferencias, exposiciones o eventos de cualquier clase, para incrementar la protección al medio ambiente y la ecología.

Dirección: Electricistas s/n, C.P. 63160, Tepic.
Teléfono: 322 168 5156 / 322 303 8126
Correo electrónico: ricardovallarta@prodigy.net.mx

6. Tepic en Bici

Tepic en Bici surge por la necesidad de generar una sociedad más humana y sostenible, promoviendo uso de transportes eficientes y cultura vial en Nayarit.

Dirección: Av. Allende Pte, Centro, entre Morelia y León
Correo electrónico: contacto.tepicenbici@gmail.com
Redes sociales: [instagram.com/tepic.en.bici](https://www.instagram.com/tepic.en.bici) <https://www.facebook.com/TepicEnBici>

1. Pro Natura Noroeste, A.C.

Pronatura Noroeste forma parte del sistema Pronatura desde 1991. Cuentan con personal especializado en distintos campos de la ciencia, así como presencia en las ecorregiones de esta zona de gran riqueza natural y ambiental, para promover el desarrollo de la sociedad en armonía con la naturaleza.

Su trabajo se basa en la gestión con las comunidades locales, la autoridad gubernamental, las organizaciones civiles y los centros de investigación, para la conservación del capital natural de nuestros ecosistemas, así como para proteger la flora, la fauna y los recursos pesqueros. Entre otras tareas está la restauración, la reforestación, la vigilancia terrestre y marina, la promoción de buenas prácticas de pesca, el impulso a la gobernanza en Áreas Naturales Protegidas y el respeto a la normatividad ambiental, la vinculación con escuelas y la protección a especies en peligro de extinción.

Misión: La conservación de la flora, la fauna y los ecosistemas prioritarios del noroeste de México, para promover el desarrollo de la sociedad en armonía con la naturaleza.

Visión: Los ecosistemas terrestres, costeros y marinos, las pesquerías y las comunidades son saludables, resilientes y prósperos en el Noroeste de México.

Dirección: Calle Río Santiago No. 27, Col. Sánchez Ibarra, C.P. 63058, Tepic. Teléfono: 311 169 1678
Correo electrónico: comunicaion@pronatura-noroeste.org
Redes sociales: <https://pronatura-noroeste.org/> <https://www.facebook.com/pronatura.noroeste> <https://www.instagram.com/pronaturanoroeste/> <https://twitter.com/PronaturaNoroeste/>

1. Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo (APRODE), A.C.

El objetivo principal de APRODE es promover la colaboración y el diálogo entre profesionales comprometidos con el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el desarrollo sostenible. La organización busca crear espacios de reflexión, análisis y acción que fomenten el intercambio de ideas y experiencias, así como la formulación de propuestas concretas para abordar los desafíos que enfrenta la sociedad en materia de democracia y desarrollo. La organización promueve la participación ciudadana activa, la transparencia y la rendición de cuentas como pilares fundamentales para la construcción de una democracia sólida y una sociedad más justa y próspera.

Dirección: Calle Basilio Badillo No. 104, Col. Magisterial, Tepic.
Teléfono: 311-246-47-32 y 311-2-16-80-59
Correo electrónico: ingenieroayala@hotmail.com y aprode@att.net.mx

2. Comisión de la Verdad de Nayarit

Seguimiento a los casos de despojos, abusos, detenciones arbitrarias, corrupción y enriquecimiento ilegal que se dieron durante la administración del gobernador de Nayarit,
Redes sociales: <https://www.facebook.com/rodrigo.gonzalezbarrios.9>

3. Asociación Progreso para México (PROMEX), A.C.

El objeto social de PROMEX se centra en brindar atención y apoyo a personas que enfrentan dificultades para satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia, así como en promover la participación ciudadana, la promoción de derechos, la capacitación, la intervención social, el desarrollo social, el fortalecimiento de la identidad y la equidad social. La organización está comprometida con la transformación social y reconoce su papel fundamental en este proceso. Colabora con la sociedad civil, los sectores gubernamentales, empresariales y personas comprometidas para lograr sus objetivos mediante acciones coordinadas.

Dirección: Camino viejo a San Blas No. 24, Col. Lindavista, Tepic. Teléfono: 311-264-04-66
Correo electrónico: promexaco@gmail.com
Página electrónica: <https://progresoparamexico.org/>
Redes sociales: <https://www.facebook.com/promexac/>

4. Nayaritas Contra la Corrupción, A.C.

El objeto es informar, concientizar e incentivar la participación.

Dirección: Calle E No. 83, Col. 15 de mayo, Tepic.
Teléfono: 311 269 2210
Correo electrónico: nayaritasncc@gmail.com
Redes sociales: <https://ncc.org.mx/> <https://www.facebook.com/NayaritasVsCorrupcion?mibextid=LQQJ4d> / <https://instagram.com/>

5. Unión de Profesionistas Indígenas de Nayarit, A.C.

El objetivo general: unir a profesionistas indígenas con la finalidad de ofrecer servicios profesionales en la elaboración de proyectos de desarrollo sustentables, en cuestión de necesidades básicas, capacitación, promoción y defensa de los derechos elementales reconocidos en la Constitución Pública de los Estados Unidos Mexicanos; promoviendo espacios de participación, atención y empleo a profesionistas indígenas, en los tres niveles de gobierno, ser órgano de consulta en la aplicación de políticas públicas, así mismo rescatar, difundir y fortalecer los valores culturales, sociales e individuales de los pueblos y comunidades indígenas.

Dirección: Mujer Anciana 5, Zitakua. Col. Valle de Matatipac, C.P. 63195, Tepic. Teléfono: 3111871358

Correo electrónico: t_aguil@hotmail.com

Redes sociales: https://www.facebook.com/PueblosOriginariosdeNayarit/?_rdr

1. Comedor Infantil Santo Niño de Atocha A.C.

El Comedor Infantil Santo Niño de Atocha es una asociación civil sin fines de lucro ubicada en Xalisco, Nayarit, México. Esta organización se dedica a proporcionar alimentos y apoyo a niños y adultos mayores en situación de vulnerabilidad. Desde su fundación, el comedor ha desempeñado un papel fundamental en su comunidad, ofreciendo recursos esenciales para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

El Comedor Infantil Santo Niño de Atocha lleva a cabo diversas actividades y programas para apoyar a la comunidad. Diariamente, distribuyen alimentos tanto en su sede como en las colonias más marginadas. Además, tienen un programa de despensas que beneficia regularmente a madres de familia. Los niños también se benefician de talleres de manualidades, donde aprenden y disfrutan de actividades como la creación y pintura de figuras de yeso. La asociación no se limita a proporcionar alimentos, sino que también se esfuerza por llevar un poco de alegría y educación a los más pequeños y apoyo continuo a los adultos mayores en situación vulnerable.

Dirección: Rubí Núm. No. 72, Col. Lomas Verdes, CP. 63780, Xalisco, Celular: 311-85-19-086
Correo electrónico: comedorinfantilsna@live.com
Redes sociales: <https://comedorinfantilsantoniodeatocha.blogspot.com>

Dirección: Calle Basilio Badillo No. 104, Col. Magisterial, Tepic.
Teléfono: 311-246-47-32 y 311-2-16-80-59
Correo electrónico: ingenieroayala@hotmail.com y aprode@att.net.mx

1. Centro de Formación para la Comunidad en Xalisco Nayarit, A.C.

La Asociación tiene por objeto general: atender a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad a través de las siguientes actividades:
Asistencia Social. para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.

Dirección: Benito Juárez No.15 Oriente, Xalisco, Nayarit.

Correo electrónico: cfcxalisco05@gmail.com

Redes sociales: FaceBook:

<https://www.facebook.com/people/Centro-De-Formaci%C3%B3n-Para-La-Comunidad-Xalisco-AC/100069243467719/>

1. Grupo con Ciencia Verde, A.C.

La organización tiene como objetivos impulsar iniciativas educativas y el desarrollo de investigación científica y tecnológica, promoción de campañas de salud y concientización medioambiental, así como el fomento a las diversas actividades artísticas y culturales, mediante las actividades:

El apoyo a proyectos de investigación que permitan la generación y transmisión de conocimientos, con el propósito de contribuir a la resolución de problemas referentes al entorno social inmediato.

Apoyo a proyectos orientados a la divulgación científica y tecnológica. La impartición y apoyo de cursos y programas dirigidos al nivel básico, medio superior y superior, tales como talleres, conferencias, licenciaturas, diplomados,

especialidades, maestrías, doctorados. Búsqueda de convenios de colaboración interinstitucionales a nivel estatal, nacional e internacional que permitan llevar a cabo proyectos y acciones encaminadas a atender diversas problemáticas sociales. Organización y fomento de eventos culturales y manifestaciones artísticas en todas sus modalidades. Impulsar y apoyar campañas vinculadas a la prevención y atención de problemáticas de salud, así como la preservación y protección del medio ambiente.

Dirección: Almendro No. 1, Col. Huertas de Matatipac, casi esquina con Boulevard, Xalisco.

Teléfono: 311 211-00-85

Página electrónica: <https://www.grupo-conciencia-verde.com/conciencia-verde-a-c>

Municipio Xalisco

3.1.2

Asistencia social Alimentación y Nutrición
Defensa y promoción de derechos humanos
Educación y Formación

3.1.2

Región Costa Norte

La Región Costa Norte comprende los municipios de San Blas, Santiago Ixcuintla y Tecuala, cuya población es de 172 634 habitantes que corresponde al 14% de la población total estatal, ocupando el tercer lugar a nivel estatal. De igual manera se sitúa en el tercer lugar en cuanto al total de PEA con el 14% del total estatal. En la región norte el 50% de la población se encuentra en situación de pobreza. ⁶⁸

En esta región, la actividad preponderante es la agrícola que en conjunto con la zona norte, generan un gran porcentaje de la producción estatal en este sector. En esta región, se concentra la actividad agrícola, pecuaria y acuícola más importante del Estado, pero es una región en estancamiento económico. Esta región se identificó con potencial medio; con baja densidad poblacional (47 habitantes por kilómetro cuadrado), baja concentración en las funciones secundarias y terciarias,

e igualmente, baja ventaja en cuanto a su situación geográfica. El grado de calificación de la población es medio; 26 % de la población de 12 años y más está preparada para participar en acciones a favor del desarrollo. ⁶⁹

Índice de Desarrollo Humano

En el ámbito del empoderamiento económico, la participación de la PEA muestra diferencias significativas entre géneros. En Tecuala, el 78.1% de los hombres están económicamente activos, ligeramente superior al 77.5% en Santiago Ixcuintla y al 76.8% en San Blas, resultando en una media regional del 77.47%. En contraste, la participación de las mujeres en la PEA es considerablemente menor. En Tecuala, el 44.2% de las mujeres están económicamente activas, en Santiago Ixcuintla es del 40.8%, y en San Blas del 44.3%, con una media regional del 43.10%.

Por otro lado, la PNEA también refleja disparidades de género. El 21.5% de los hombres en Tecuala no están económicamente activos, en comparación con el 20.7% en Santiago Ixcuintla y el 22.8% en San Blas, dando una media regional del 21.67%. Para las mujeres, la proporción es significativamente más alta, con el 55.6% en Tecuala, 59.2% en Santiago Ixcuintla y 55.5% en San Blas, resultando en una media regional del 56.77%. Estas cifras indican una considerable brecha de género en la participación económica, con una mayor proporción de mujeres fuera de la actividad económica.

En el sector educativo, los índices de analfabetismo también varían entre hombres y mujeres. En Tecuala, el 6.9% de los hombres son analfabetos, en Santiago Ixcuintla es del 6%, y en San Blas del 5.6%, con una media regional del 6.17%. Entre las mujeres, el analfabetismo es ligeramente menor: en Tecuala es del 5.2%, en Santiago Ixcuintla del 5.4%, y en San Blas del 5.1%, resultando en una media regional del 5.23%.

En cuanto a los años promedio de escolarización, los hombres en Tecuala tienen un promedio de 9 años, mientras que en Santiago Ixcuintla y San Blas es de 8 años, resultando en una media regional de 8.33 años. Para las mujeres, el promedio es de 9 años en Tecuala y Santiago Ixcuintla, y de 8 años en San Blas, con una media regional de 8.67 años. Esto sugiere que, en general, las mujeres en la región tienen un nivel de escolarización ligeramente superior al de los hombres.

En el ámbito de la salud, el acceso a la seguridad social también muestra diferencias de género. En Tecuala y San Blas, el 77.7%

de los hombres tienen acceso a la seguridad social, mientras que en Santiago Ixcuintla es del 73.6%, resultando en una media regional del 76.33%. Para las mujeres, el acceso a la seguridad social es mayor: en Tecuala es del 84%, en Santiago Ixcuintla del 76.6%, y en San Blas del 83.8%, con una media regional del 81.47%

Estos datos revelan importantes disparidades de género en varios aspectos socioeconómicos en los tres municipios. En el empoderamiento económico, los hombres participan más en la actividad económica. En educación, aunque las diferencias en el analfabetismo son relativamente pequeñas, las mujeres tienden a tener un promedio de escolarización ligeramente superior. En salud, las mujeres tienen un mayor acceso a la seguridad social en comparación con los hombres. Estas diferencias subrayan la necesidad de políticas focalizadas que aborden las brechas de género en estas áreas cruciales para el desarrollo y el bienestar de la población.

Cuadro 10. OSC ubicadas en la Región Costa Norte

	Municipios
	Santiago Ixcuintla
Asistencia social	1
Alimentación y nutrición	1
Salud	
Atención médica primaria	
Atención especializada	
Rehabilitación de adicciones	
Rehabilitación para personas con discapacidades	
Salud mental	
Vivienda y Asistencia Habitacional	
Asilo	
Orfanatorios	
Otros	
Defensa y promoción de derechos humanos	
Acceso a la justicia	
Derechos de las víctimas	
Desarrollo Comunitario	
Educación y formación	
Empresariales	
Filantropía	
Género y derechos de las mujeres	
Apoyo y Asesoramiento Legal	
Educación y Capacitación	
LGTBI+	
Violencia de Género: refugios y Centros de Acogida	
Medio Ambiente	
Educación ambiental	
Proyectos de Sostenibilidad	
Reforestación y Conservación	
Participación ciudadana y rendición de cuentas	
Subtotal	
Total	1

1. Centro de Rehabilitación Proyecto Ixcuintla, A.C.

Es una institución que atiende la problemática de los individuos que presentan desajustes personales, familiares y sociales que se derivan de alteraciones por el consumo de drogas y alcohol.

Asistencia Social, conforme a lo establecido en la Ley de Asistencia Social y en la Ley General de Salud.

Apoyo a la alimentación popular.

Dirección: Revolución #49, Col. Amado Nervo,
CP. 63310, Santiago Ixcuintla Teléfono: 323 100
6650
Correo electrónico: proyectoixcuintla2021@gmail.
com
Redes sociales; [https://www.facebook.com/
PROYECTOIXCUINTLA.AC/](https://www.facebook.com/PROYECTOIXCUINTLA.AC/)

Municipio Santiago Ixcuintla

3.2.1

Asistencia social Salud
Rehabilitación de adicciones

3.3

Región Costa Sur

La Región Costa Sur está integrada por los municipios de Compostela y Bahía de Banderas 70, cuenta con 265 068 habitantes que corresponde al 21.4% de la población total de Nayarit. Ocupa el segundo lugar en población total estatal, después de la Región Centro. De igual manera sostiene el segundo lugar en Personas Económicamente Activas (PEA) con el 24% del total estatal. Las personas que hablan lengua indígena en la región ocupan el 4% del total estatal. Destaca dentro de esta región, la conurbación de las ciudades de Puerto Vallarta (Jalisco) y Nuevo Vallarta (Nayarit), que han consolidado una importante zona turística a nivel nacional e internacional, dando forma y origen a la Zona Metropolitana de Bahía de Banderas-Puerto Vallarta.

El crecimiento poblacional y urbano es el más alto de la entidad (Gobierno del Estado de Nayarit, 2021). Es la región con la mayor

dinámica económica en el Estado, como reflejo del desarrollo de la actividad turística; el sector turismo es el motor del crecimiento económico de la Región Costa Sur, concentrándose actualmente en los atractivos de sol y playa; existe un gran potencial de desarrollo hortofrutícola, el cual no ha sido aprovechado debido a la mínima infraestructura para el procesamiento de los productos primarios; es la región con mayor crecimiento demográfico en la entidad y a nivel nacional, lo que significa un saldo neto migratorio positivo; esto es consecuencia del creciente desarrollo turístico, lo que demanda la expansión de la infraestructura urbana y la ampliación de la cobertura de los servicios básicos; es la región con la mayor inversión privada en el Estado (Gobierno del Estado de Nayarit, 2005). La Región Costa Sur presenta cobertura social por arriba de la media estatal, requiriéndose elevar los niveles de bienestar en las localidades alejadas del área de influencia

de los destinos turísticos; en materia de migración estatal e internacional, la posición de la Región Costa Sur se ubica en un promedio de 9.1%, muy por arriba de la media estatal que es de 4.8%. Particularmente, tenemos que el 51.4% de la población que habita en Bahía de Banderas nació en otra entidad, lo cual está directamente asociado al crecimiento turístico del municipio; y finalmente, la falta de recursos humanos especializados en la Región Costa Sur está provocando que los empleos de mayor remuneración sean aprovechados por trabajadores de otros estados del país (Gobierno del Estado de Nayarit, 2005).

Índice de Desarrollo Humano

En el ámbito del empoderamiento económico, la participación de la PEA muestra diferencias notables tanto entre géneros como entre los dos municipios. En Bahía de Banderas, el 74.7% de los hombres están económicamente activos, mientras que en Compostela esta cifra aumenta a 81.7%, resultando en una media regional del 78.2%. Con respecto a las mujeres, la participación en la PEA es considerablemente menor: en Bahía de Banderas, el 53.5% de las mujeres están económicamente activas, y en Compostela, el 61.4%, con una media regional del 57.45%. Estas cifras muestran una brecha de género en la participación económica, donde las mujeres tienen menor porcentaje en la fuerza laboral.

La población PNEA también refleja la misma situación anterior. En Bahía de Banderas, el 24.2% de los hombres no están económicamente activos, mientras que, en Compostela, esta cifra es del 17.9%, resultando en una media regional del 21.05%. En tanto que las mujeres, el 46.4% en Bahía de Banderas y el 38.4% en

Compostela no están económicamente activas, con una media regional del 42.4%. Estos datos resaltan que una mayor proporción de mujeres permanece fuera de la actividad económica en comparación con los hombres.

Asimismo, en el sector educativo, los índices de analfabetismo muestran diferencias tanto en género como en los municipios. En Bahía de Banderas, tanto hombres como mujeres tienen un índice de analfabetismo del 2.6%. En Compostela, el índice de analfabetismo es mayor para ambos géneros, con un 5% para los hombres y un 4.5% para las mujeres, resultando en una media regional del 3.8% para los hombres y del 3.55% para las mujeres.

En cuanto a los años promedio de escolarización, los hombres en Bahía de Banderas tienen un promedio de 10 años de escolarización, mientras que en Compostela el promedio es de 8 años, con una media regional de 9 años. Por su parte, las mujeres, el promedio es de 10 años en Bahía de Banderas y 9 años en Compostela, resultando en una media regional de 9.5 años. Estos datos sugieren que, en general, que las mujeres en ambos municipios tienen un mayor nivel educativo que los hombres.

En el ámbito de la salud, en Bahía de Banderas, el 75.4% de los hombres tienen acceso a la seguridad social, mientras que en Compostela es del 68.9%, resultando en una media regional del 72.15%. Para las mujeres, el acceso a la seguridad social es ligeramente mayor: en Bahía de Banderas es del 79.2%, y en Compostela del 71.1%, con una media regional del 75.15%. Estos datos indican que las mujeres tienen un acceso ligeramente superior a la seguridad social en comparación con los hombres.

En síntesis, en términos de empoderamiento económico, la participación de las mujeres

en la fuerza laboral es considerablemente menor que la de los hombres, reflejando una brecha de género. En educación, aunque Bahía de Banderas presenta mejores indicadores tanto en analfabetismo como en años promedio de escolarización, Compostela muestra mayores índices de analfabetismo y menores años de escolarización. En salud, las mujeres tienden a tener un acceso ligeramente mejor a la seguridad social en comparación con los hombres, aunque existe una variabilidad entre las dos localidades.

Cuadro 11. OSC ubicadas en la Región Costa Sur

Municipios	Bahía de Banderas	Compostela
Asistencia social	10	1
Alimentación y nutrición	2	1
Salud	5	
Atención médica primaria	1	
Atención especializada		
Rehabilitación de adicciones	2	
Rehabilitación para personas con discapacidades	1	
Salud mental	1	
Vivienda y Asistencia Habitacional	2	
Asilo	1	
Orfanatorios		
Otros		
Defensa y promoción de derechos humanos		
Acceso a la justicia		
Derechos de las víctimas		
Desarrollo Comunitario		
Educación y formación	5	1
Empresariales	1	
Filantropía		
Género y derechos de las mujeres	1	
Apoyo y Asesoramiento Legal	1	
Educación y Capacitación		
LGTBI+		
Violencia de Género: refugios y Centros de Acogida		
Medio Ambiente	14	
Educación ambiental	6	
Proyectos de Sostenibilidad	3	
Reforestación y Conservación	5	
Participación ciudadana y rendición de cuentas	4	
Subtotal	37	2
Total	38	

1. Amigos de la Cruz de Huanacastle, A.C.

La asociación es una organización sin fines de lucro beneficiaria en todas las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad.

Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. La asistencia o rehabilitación o la atención en establecimientos especializados. La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de las personas que han llevado a cabo conductas ilícitas. La rehabilitación de alcohólicos y farmacodependientes. La ayuda para servicios funerarios. Orientación social, educación o capacitación para el trabajo, entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud.

Dirección: Av. de la Langosta No.27, Col. Mesa Quemada, C.P. 63734, Cruz de Huanacastle, Bahía de Banderas.

Teléfono: (322) 380 1685

Correo electrónico: amywelchpdx@comcast.net

Página electrónica: <https://amigoslacruz.org/>

Redes sociales: <https://www.facebook.com/AmigosLaCruz/>

Municipio Bahía de Banderas

3.1.1

Asistencia social
Alimentación y Nutrición

2. Fundación Pietro Rizzuto, A.C.

Organización sin fines de lucro que emprende acciones para crear oportunidades para todos, disminuir la desigualdad en la comunidad y proteger a la niñez. La Fundación Pietro Rizzuto es una institución registrada y autorizada para recibir donativos para la ayuda a las comunidades más vulnerables de Bahía de Banderas en materia de: Alimentos, despensa, víveres y artículos de necesidad básica. Educación, capacitación y útiles escolares. Acceso a atención médica, campañas de salud y prevención.

Dirección: Paseo de los Cocoteros s/n, Local 300, al interior de Marival Emotions Resort & Suites, Bahía de Banderas.

Teléfono: 322 226 9624

Correo electrónico: contacto@

fundacionsenadorrizzuto.org Página electrónica: <https://www.fundacionsenadorrizzuto.org/>

1. Red de Apoyo por la Salud Mental, A.C.

Red de Apoyo por la Salud Mental A.C. es una organización que representa y apoya a pacientes con trastornos mentales y a sus familiares, a través de asistencia social y difusión, buscando mejorar su calidad de vida.

Dirección: Portovela No. 141, C.P. 63735, Bahía de Banderas.

Teléfono: 5519538380

Correo electrónico: daniela@redsaludmental.org / contacto@redsaludmental.org Página electrónica: <https://www.redsaludmental.org/>

Redes sociales: <https://www.facebook.com/redsaludmentalmexico/> <https://www.instagram.com/redsaludmentalmexico/?hl=es-la>

1. Fundación Hospital San Pancho, A.C.

La asociación que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividades: La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados.

La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. La ayuda para servicios funerarios.

Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud.

Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad. La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad o en la promoción de acciones en materia de seguridad ciudadana. Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico.

Dirección: Salvador No. 5-A, Col. San Francisco C.P. 63732, Bahía de Banderas. Teléfono: 32 21 83 94 82

Correo electrónico: sanpanchofoundation@gmail.com / agon1810@gmail.com Página electrónica: <https://www.sanpanchofoundation.com/>

Redes sociales: <https://pvangels.com/charities/240/fundacion-hospital-san-pancho> <https://www.instagram.com/sanpanchofoundation/>

1. Mamás Unidas Por La Rehabilitación De Sus Hijos, A.C.

Pasitos de Luz es una asociación registrada que brinda atención a niños con discapacidad de familias de escasos recursos en Puerto Vallarta, Jalisco, y Bahía de Banderas, Nayarit, México.

Misión: Apoyar a madres solteras y familias de escasos recursos que tengan un hijo con discapacidad en Puerto Vallarta y Bahía de Banderas, de forma gratuita, ofreciéndoles con mucho amor y alegría, diferentes tipos de servicios y una guardería que ayuden a sus hijos a ser más independientes, tener una mejor calidad de vida y ser lo mejor que puedan ser.

Visión: Es ser la institución líder para niños con discapacidad en Puerto Vallarta, Bahía de Banderas y la región, a través de nuestros logros en rehabilitación física, educación física y terapia del lenguaje, que nos distingue de otros; y ofrecer transporte, espacios recreativos y talleres de aprendizaje y desarrollo para las familias de nuestros niños.

Dirección: Boulevard Federación Ingreso A La Isla No. 444, Centro Pasitos De Luz Casa Connor, Bahía De Banderas, C.P. 63737, Bahía de Banderas.

Teléfono: 322 135 6302 / 331 109 9185 / 322 103 7938 / 322 121 7049 / 473 114 5903

Correo electrónico: info@pasitosdeluz.org / seguimiento@pasitosdeluz.org

Página electrónica: <https://pasitosdeluz.org/es/inicio/>

Redes sociales: <https://www.facebook.com/pasitosdeluz2> / <https://www.instagram.com/pasitosdeluz/> / <https://twitter.com/PasitosDeLuzAC>

Salud
Salud Mental
Atención médica primaria
Rehabilitación para personas con discapacidades

1. A Punto de Terminar en Basura, A.C.

A Punto de Terminar en Basura, A.C. es una institución dedicada a proporcionar ayuda a personas que enfrentan problemas de drogadicción y/o alcoholismo. La organización atiende a dos tipos de personas: aquellas que buscan apoyo voluntariamente y aquellas que ingresan a petición de sus familias debido a la incapacidad de reconocer su condición debido a la gravedad de su adicción.

El centro se enfoca en brindar un tratamiento integral basado en la retroalimentación vivencial y el compartimiento de experiencias. El objetivo es lograr una transformación y reintegración plena de los individuos, sustentado en principios de respeto, comprensión, dignidad, responsabilidad y fraternidad. A Punto de Terminar en Basura, A.C. no solo se dedica a la desintoxicación física, sino que también se esfuerza por abordar los desajustes personales, familiares y sociales derivados de las adicciones. El ingreso al centro se realiza de dos maneras: voluntariamente, cuando las personas aún conservan suficiente autocritica para buscar ayuda por iniciativa propia, y a petición familiar, cuando la gravedad de la adicción impide a las personas reconocer su problema y necesitan intervención familiar para ingresar.

Dirección: Luis Echeverría Álvarez 26, Col. San Vicente C.P 63737, Bahía de Banderas. Teléfono: (329) 2959230
Correo electrónico: fuerzas_unidas15@outlook.es
Página electrónica: <https://fuerzas-unidas.webnode.es/>

2. Comunidad Terapéutica Vivir en la Verdad, A. C.

Clínica de rehabilitación, prevención y tratamiento especializado de adicciones y conductas autodestructivas de personas de todas las edades, por medio de diferentes mecanismos y tratamientos integrales.

Para la realización del objeto social antes mencionado, la asociación llevará a cabo lo siguiente: Elaboración y puesta en marcha de proyectos tendientes a la prevención y tratamiento de personas con adicciones y conductas autodestructivas. La realización de toda clase de actividades: campañas de prevención de adicciones y conductas autodestructivas, estudios acerca de las adicciones, tratamiento de adictos de todas las edades y sus adicciones, proveer a los adictos de ayuda profesional para evitar conductas autodestructivas y adicciones, llevar a cabo programas de desintoxicación y deshabitación, dar seguimiento a la evolución de las personas tratadas, contratar especialistas en el tema de adicciones, eventos para recaudación de fondos.

Dirección: Parcela No. 17, Camino Viejo al Valle, C.P. 63732, Bucerías, Bahía de Banderas.

Teléfono: 322 229 42 69 / (322) 2323934 / (33) 35707754

Correo electrónico: ct.vivirenlaverdad@gmail.com / contacto@vivirenlaverdad.org

Redes sociales: https://www.facebook.com/ctvac/?locale=es_LA / <https://twitter.com/ComunidadVivir/>

1. Fundación Punta de Mita, A.C.

La Fundación Punta de Mita tiene el objetivo de promover el desarrollo comunitario y respaldar a las comunidades en la región de Punta de Mita y Bahía Banderas. Dirige sus esfuerzos hacia dos pilares fundamentales: Desarrollo Humano y Articulación Social. A través de estos dos ejes estratégicos, la Fundación Punta de Mita se compromete a ser un agente de cambio positivo en la región, impulsando el desarrollo integral de las personas y fortaleciendo el tejido social de nuestras comunidades. Cuenta con proyectos relacionados con Desarrollo Humano: Ludoteca Comunitaria del Mar es ofrecer un espacio seguro para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho al juego en libertad e igualdad de condiciones, lo que contribuirá a un desarrollo saludable y a potenciar habilidades socioemocionales, cognitivas, motrices y lingüísticas de los niños y jóvenes. COMPAS es ampliar oportunidades de aprendizaje, en estudiantes de Punta de Mita a partir del nivel medio superior, a través del desarrollo de habilidades para la vida y el fomento de la continuidad académica. Talleres para adultos: El objetivo del programa es brindar formación técnica de calidad con acceso igualitario a hombres y mujeres de la comunidad de Punta de Mita.

Dirección: Avenida de las Pangas No.67, Col. Nuevo Corral el Risco, Bahía de Banderas.
Teléfono: 329 291 5053
Correo electrónico: info@fundacionpuntademita.org
Página electrónica: <https://www.fundacionpuntademita.org/>
Redes sociales: <https://www.facebook.com/FundacionPuntaMita> https://www.instagram.com/fundacion_mita/?hl=es-la.

Rehabilitación de Adicciones
Desarrollo Comunitario

1. Bucerías Tercera Edad. A.C.

La Asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, especialmente personas de la tercera edad, y tiene por objeto realizar las siguientes actividades:

La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. La asistencia o rehabilitación médica o la atención en establecimientos especializados.

La ayuda para servicios funerarios. Orientación social, educación y capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.

Dirección: Amate No. 106, Col. Terralta 1, CP. 63732, Bahía de Banderas.

Correo electrónico: constanza_quintero@msn.com / buceriasterceraedadac@gmail.com
Página electrónica: <https://buceriasterceraedad.org/>
Redes sociales: <https://www.facebook.com/groups/1433704060184774/>

1. Manos de Amor por Bahía, A.C.

La asociación Manos de Amor es una organización sin fines de lucro fundada por un grupo de ciudadanos de Bucerías con el deseo de ayudar a los menos afortunados, especialmente a los niños de Bahía de Banderas. La misión de la organización Manos de Amor es proporcionar amor, compasión y educación adecuada para que cada niño pueda sanar, desarrollar autoestima y comprender los verdaderos valores de la vida y la sociedad. Los miembros de la organización Manos de Amor son profesionales comprometidos y voluntarios que operan con el apoyo de donantes, patrocinadores privados y voluntarios.

Dirección: Río Balsa No.15, Col. Tules Dorado, Bucerías, C.P. 63732, Bahía de Banderas.

Teléfono: 322 121 7400

Correo electrónico: info@manosdeamor.com

Página electrónica: <http://manosdeamor.com/>

Redes sociales: [https://www.facebook.com/](https://www.facebook.com/ManosDeAmorBucerias/)

[ManosDeAmorBucerias/](https://www.facebook.com/ManosDeAmorBucerias/)

1. PEACEAnimals, A.C.

La misión de PEACEAnimals es prevenir el sufrimiento futuro de los animales a través de un programa masivo y gratuito de esterilización móvil. Las clínicas móviles visitan vecindarios, pueblos y áreas rurales desfavorecidas en la zona de la Bahía de Banderas (Puerto Vallarta) para instalarse en escuelas, edificios gubernamentales, comisarías de policía, lugares donde se celebran eventos especiales, escaparates vacíos y viviendas los miércoles, jueves, viernes y medio día los sábados, un mínimo de dos semanas cada mes. De esta manera se contribuye al control de la sobrepoblación de mascotas y a la conservación de la vida silvestre

Dirección: Calle B No. 6, Col. La Cruz de Huanacastle, C.P. 63732, Bahía de Banderas.
Teléfono: 322 111 9419
Correo electrónico: pvpea14@trcpa.mx / john@peaceanimals.org
Página electrónica: <https://www.peaceanimals.org/>
Redes sociales: <https://www.facebook.com/PeaceAnimals/> <https://www.instagram.com/peaceanimalsmexico/>
Desarrollo Comunitario

Vivienda y Asistencia Habitacional
Asilos para personas de la tercera edad
Orfanatorios
Otros

1. Fundación Delia Moran Vidanta. A.C.

La Fundación tiene el objetivo de ayudar a los niños desfavorecidos a través de una educación de calidad, instalaciones de última generación y programas de desarrollo que mejoren las posibilidades de éxito futuro. Misión: Crear un mundo en el que los niños tengan el apoyo necesario para alcanzar su máximo potencial. A través de programas y servicios extracurriculares, ayudamos a niños desfavorecidos de la Riviera Nayarit y las comunidades aledañas a superar barreras y prepararlos para un futuro basado en la igualdad de oportunidades.

Dirección: Av. México s/n., Col. Jarretaderas, C.P. 63735, Bahía de Banderas. Teléfono: 322 113 3791 / 322 113 3793
Correo electrónico: contacto@fundaciondeliamoran.org
Página electrónica: <https://fundaciondeliamoran.org/es/index.php/>
Redes sociales: <https://www.facebook.com/FundacionDeliaMoran/> / https://www.instagram.com/fundacion_delia_moran_vidanta/

2. Circo de los niños de San Pancho. A.C.

Buscan promover el desarrollo integral de niños a través del arte circense.
Dirección: Av. Tercer Mundo No. 15, San Francisco, C.P. 63729, Bahía de Bandera. Teléfono: 5542467916 / 8115448685
Correo electrónico: circodelosninosp@gmail.com
Página electrónica: <https://circodelosninosdesanpancho.mx/>
Redes sociales: <https://www.facebook.com/circodelosninosdesanpancho/> / <https://www.instagram.com/circodelosninos/?hl=es-la>

3. Entreamigos San Pancho A.C.

Entreamigos es un centro comunitario educativo dedicado a ofrecer oportunidades para niños y familias a través de educación para todos, cuidado del medio ambiente y la importancia de trabajar en comunidad. Entreamigos es un Centro de Educación Ambiental Certificado (CECA).

Dirección: Av. Tercer Mundo No. 12 A, San Francisco, C.P. 63729, Bahía de Banderas. Teléfono: 311 2584377 / 322 105 6984 / 331 632 5565 / 771 701 7764
Correo electrónico: info@entreamigos.org.mx / indirasantos277@gmail.com / sanpanchoreciclshop@gmail.com / mireyabrenda22@gmail.com
Página electrónica: <https://entreamigos.org.mx/>
Redes sociales: <https://www.facebook.com/entreamigossanpancho/> / https://www.instagram.com/entreamigos_sanpancho

4. La Casa Clu, A.C.

La Casa Clu un centro lúdico de recreación y aprendizaje que apoya a 160 niños y a sus familias. Es un lugar donde los niños pueden estar y sentirse libres para expresar sus sentimientos. Cuentan con un equipo de psicólogos, artistas, educadores, deportistas, profesionales y voluntarios unidos para aportar un lugar seguro y divertido para su presente, así como diferentes opciones para su futuro.

Dirección: Aguacate 6, San Ignacio, C.P. 63728, Bahía de Banderas. Teléfono: 322 131 3269 / 322 131 3269
Correo electrónico: lacasaclu@gmail.com
Redes sociales: <https://casaclu.org/> / https://www.facebook.com/lacasaclu/?locale=es_LA

5. PEACE Punta de Mita, A.C.

PEACE es una organización ubicada en Punta de Mita, Nayarit, creada para facilitar el desarrollo local basado en la autosuficiencia, la autogestión y con la participación activa de la comunidad local, mediante la implementación efectiva de programas en tres categorías de servicio comunitario: educación, orgullo comunitario y salud/estilo de vida.

Misión: Facilitar el desarrollo local basado en la autosuficiencia, la autonomía con la participación activa de la comunidad local.

Visión: Apoyar el crecimiento sostenible de las comunidades ubicadas en el área de Punta de Mita con la participación activa de la comunidad a través de programas educativos.

Dirección: Hidalgo No. 25, Punta de Mita, C.P. 63734, Bahía de Banderas.

Teléfono: 329 29-1-51-57

Correo electrónico: info@peacepuntademita.org

direccion@peacepuntademita.org Página

electrónica: <https://peacepuntademita.org/> <https://www.peacepuntademita.org/>

Redes sociales:

<https://www.facebook.com/peacepuntademita/?lo>

<https://www.instagram.com/peacepuntademita/>

1. Bahía Violeta

La organización busca visibilizar la violencia de género en Bahía de Banderas. Dirección: Bahía de Banderas.

Correo electrónico: bahiovioletacolectiva@gmail.com

Redes sociales: <https://www.instagram.com/bahia.violeta/>

<https://www.facebook.com/bahiovioletanayarit2021/>

1. Asociación de Empresarios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas, A.C. (AEBBA)

La Asociación de Empresarios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas tiene el objetivo de generar acciones que eleven el nivel de compromiso y corresponsabilidad en la toma de decisiones para la región conjunta de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas, en Jalisco y Nayarit. Agrupan una visión común de liderazgo empresarial para el desarrollo económico y social de la región y abren espacios de participación y gestión para mejorar el flujo de información y diálogo sobre ideas y soluciones que beneficien a ambos destinos.

Dirección: Centro Empresarial, Paseo de los Cocoteros No. 55-Int 2216, C.P.63732 Nuevo Vallarta.

Mtro. Marco Roberto Juárez, asesor de AEBBA en temas de seguridad y justicia / contacto: roberto_juarez@icloud.com

Teléfono: 322 221 1146 y 322 209 1541

Correo electrónico: direccion@aebba.org / info@aebba.org

Página electrónica: <https://aebba.org/historia-aebba/>

Redes sociales: <https://www.facebook.com/AsociacionAEBBA/>

[https://twitter.com/AsociacionAEBBA?ref_](https://twitter.com/AsociacionAEBBA?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor)

[src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor](https://twitter.com/AsociacionAEBBA?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor)

<https://mx.linkedin.com/company/aebba>

1. Amigos de Bucerías, A.C.

Asociación cuyo objetivo es la protección y mejora de la calidad de vida de Bucerías, junto con los residentes, autoridades, comerciantes y visitantes. Misión, ayudar a proteger los recursos, potenciar la acción sostenible y mejorar la comunidad de Bucerías. Sus proyectos actuales son: El programa de reciclaje Botes de basura y embellecimiento general de calles Banco de alimentos en memoria de John Ozello, Esterilizar y castrar, Necesidades especiales, Tercera Edad (Instalaciones para personas mayores) Amigos de Bucerías también ayuda a apoyar a otras organizaciones benéficas locales como el centro comunitario BBCC, la Biblioteca Rey Nayar, Investours y el Orfanato Manos de Amor.

Dirección: Francisco I. Madero 106, Zona Dorada, C.P. 63732, Bucerías, Bahía de Banderas.

Teléfono: 329 298 601 / 201 9935266

Correo electrónico: amigos@amigosdebucerias.org

Página electrónica: <https://amigosdebucerias.org/>

2. Azul Sayu, A.C.

En colaboración con World Wildlife Fund y Olas y Redes realizan una vez al mes limpieza de las playas de Sayulita.

Dirección: Manuel M. Plascencia s/n, Sayulita, C.P. 63728, Bahía de Banderas. Correo electrónico: azulsayu@gmail.com

Redes sociales: <https://www.facebook.com/OrganizaciondeconservacionAzulsayu>

<https://www.instagram.com/azulsayu/>

3. Grupo Pro Sayulita A.C.

Organización que implementa desarrollo comunitario en la playa de Sayulita, a través de la conservación ambiental, el recogimiento de basura y el apoyo a negocios locales.

Dirección: Av. Revolución No. 70, Sayulita, C.P. 63734, Bahía de Banderas.

Teléfono: 3111848640

Correo electrónico: lauraceliapimentel@gmail.com

Página electrónica: <https://www.prosayulita.com/>

4. La Vida Verde

La Vida Verde es una organización privada trabajando con la comunidad buscando prácticas sencillas y sustentables que contribuyan a un medio ambiente más limpio y más verde. Le dan apoyo financiero y guía para proyectos que cumplan estos desafíos.

Dirección: Calle Bravo No. 32, Lo De Marco, Bahía de Banderas.

Correo electrónico: graff david@hotmail.com

Redes sociales: https://www.facebook.com/LaVidaVerdeLodeMarcos/?locale=es_LA

5. Observatorio de Aves de San Pancho, A. C.

El Observatorio de Aves de San Pancho y continuar con esfuerzos de conservación y proyectos en pro de la sostenibilidad turística y ecológica de la región.

Dirección: Av. Tercer Mundo 3A, San Francisco, C.P. 63729, Bahía de Banderas.

Teléfono: 3221397242 / 3333936545

Correo electrónico: birdingsanpancho@gmail.com,

jackstopz@gmail.com Página electrónica: <https://www.avesanpancho.org>

1. Agua Libre, A.C.

La Fundación Agua Libre tiene como principal objetivo abordar la problemática del acceso a agua potable limpia y de calidad en el municipio de Bahía de Banderas. Con el fin de lograr este objetivo, la organización se enfoca en varias iniciativas. En primer lugar, busca instalar estaciones de llenado de agua en puntos estratégicos de la comunidad, permitiendo a los residentes rellenar sus propias botellas y reducir así el consumo de plástico. Esta medida no solo promueve la sostenibilidad ambiental, sino que también ayuda a combatir la contaminación plástica que afecta a los ecosistemas locales, incluyendo los océanos.

Dirección: Calle Norte 200, Sayulita C.P. 63728, Bahía de Banderas. Teléfono: 329 2959230
Correo electrónico: info@agualibre.org
Página electrónica: <https://www.agualibre.org/what-we-do1>
<https://mx.linkedin.com/company/aebba>

2. Red Medio Ambiente Sociedad MAS

Agrupación colectiva que tiene a empoderar a la gente y formación de gente, nace de un colectivo de defensores ambientales de la bahía que inicio en 2021, pero se diluyó y se convirtió en Red. Redes sociales: <https://www.facebook.com/groups/771448504983743/members>

3. Senderos al Mar A.C. (Colectivo Playas Libres)

El Colectivo La Lancha Libre (ahora llamado Playas Libres) hace valer el derecho de acceso a las playas a través de procesos con autoridades locales, estatales, federales.

Dirección: Francisco I. Madero No. 31, Bucerías, C.P. 63732, Bahía de Banderas. Teléfono: 3221118908

Correo electrónico: roseibarraversica9@gmail.com
Redes sociales: <https://www.facebook.com/colectivoplayaslibresmexico/>

4. SOS San Pancho

SOS es una organización civil dedicada a la protección del medio ambiente y el bienestar general de la comunidad de San Pancho, Nayarit. Se relaciona con Defensores del Territorio, San Pancho.

Dirección: Av. Tercer Mundo, C. P. 63729, San Francisco, Bahía de Banderas.

Teléfono: 322 168 6241

Redes sociales: <https://www.facebook.com/SOS.San.Pancho?mibextid=LQQJ4d> Twitter: https://twitter.com/sos_sanpancho?s=21

1. Alianza Jaguar, A.C.

La Alianza Jaguar es un equipo interdisciplinario comprometido con la conservación del jaguar y su entorno ecológico en la región donde habita.

Dirección: Av. Tercer Mundo, Núm. 99, Centro, C.P. 63732, Bahía de Banderas. Teléfono: 311 2584231

Correo electrónico: alianzajaguar@gmail.com
Redes sociales: <https://www.facebook.com/AlianzaJaguar/about>

2. Blue Religión, A.C.

Organización cuyas actividades de conservación marina están financiadas por expediciones pequeñas o privadas.

Misión: Proteger al mundo submarino; educar a personas de todas las generaciones y explorar los tesoros que esconde el océano en sus profundidades. Mejorar la vida en armonía con el planeta en conjunto con viajeros, niños, comunidades locales, biólogos, investigadores y entusiastas del medio ambiente para concientizar sobre la importancia de la conservación de las especies marinas.

Dirección: Tapatlasco 216-B, Col. Birmania, San Francisco, C.P. 63720, Bahía de Banderas.

Teléfono: 52 987 878 9733

Correo electrónico: info@bluereligion.org

baranova@bluereligion.org

Página electrónica: <https://www.bluereligion.org/>

<https://www.bluereligion.org/project-updates>

Redes sociales: <https://www.facebook.com/bluereligion.org>

https://www.instagram.com/bluereligion_org

<https://www.tiktok.com/@bluereligion.org>

<https://www.tiktok.com/@bluereligion.org>

3. Ser Su Voz Sayulita, A.C.

La organización se guía por algunos principios:

Flora y Fauna: Proteger y respetar la flora y fauna de la región. Educación Ambiental: Se enseña a las nuevas generaciones a cuidar el medio ambiente y sus recursos naturales.

Dirección: Limón No. 38, Sayulita, C.P. 63734, Bahía de Banderas.

Correo electrónico: traciewillis@hotmail.com

info@sersuvozsayulita.com

Redes sociales: <https://www.facebook.com/sersuvozsayulita>

<https://www.instagram.com/sersuvozsayulita>

<https://www.tiktok.com/@sersuvoz.ac>

<https://twitter.com/sersuvoz>

Proyectos de Sostenibilidad
Reforestación y Conservación

4. Grupo Ecológico de la Costa Verde, A.C.

Asociación que busca proteger la fauna de la costa de San Pancho, específicamente a las tortugas. Su objetivo es la conservación de la especie a través de la educación a niños y jóvenes de 7 a 17 años con talleres y proyectos de campo; campañas comunitarias y limpieza de áreas silvestres y otros programas de extensión orientados a mejorar la salud y el bienestar públicos. Sus propósitos son: Mejorar el desarrollo de las comunidades que habitan en esta costa, así como llevar a cabo todas las acciones apropiadas que sean necesarias para la completa ejecución del propósito de esta asociación.

Dirección: América Latina No. 102, San Francisco, C.P. 63732, Bahía de Banderas. Teléfono: 311 258 4100 (No reciben llamadas por las mañanas).

5. Sierra Verde, A.C.

Sus objetivos se centran en la conservación de la naturaleza y desarrollo comunitario. Actualmente trabajan en el sur del estado de Nayarit con diferentes comunidades de la Sierra de Vallejo.

Dirección: Asia No. 16, San Francisco, C.P. 63729, Bahía de Banderas.
Teléfono: 228 210 9659
Correo electrónico: contacto@sierraverdecons.org
arturo.cons.sierra@gmail.com Página electrónica:
<https://www.sierraverdecons.org/>
Redes sociales: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100093490570507>
https://www.instagram.com/sierra_verde_cons/

1. Aite Dibujando Un Futuro, A.C.

Organización cuyo objetivo es lograr mejorar en cuatro áreas estratégicas en las organizaciones en la zona de Bahía de Banderas, Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco: Gobernanza y transparencia; Legal y Fiscal, Administración y operaciones; Marketing y recaudación de fondos. Asimismo, proveen a organizaciones locales mentoría en procuración de fondos, fortalecimiento interno, estructura y alianzas estratégicas para un desarrollo exitoso.

Dirección: Pakistán No. 7, Col., C.P. 63732, Bahía de Banderas. Teléfono: 322 209 2199
Correo electrónico: info@socialaite.org pvtdf19@tropa.mx
Página electrónica: <https://www.aitedibujandoelfuturo.org/nosotros>

2. Ciudadanos Unido

Ciudadanos Unidos Nayarit es una organización civil y comunitaria que radica en la zona de Bahía de Banderas y Puerto Vallarta. Tienen como objetivo la defensa de los derechos comunitarios en la zona de Bahía de Banderas en Nayarit. Su enfoque radica en la defensa de espacios naturales y de especies naturales y marítimas en la zona de Bahía de Banderas y de Puerto Vallarta, así como brindar un apoyo a la comunidad de éstas.

Dirección: Tabla Núm. 215, Circuito Caracol, C.P. 63735, Bahía de Banderas Teléfono: 3221644293
Correo electrónico: nancyvidrio27@gmail.com
Redes sociales: <https://www.facebook.com/ciudadanosunidosnayarit>

3. Observatorio Integral Turístico de Bahía de Banderas, A. C.

El Observatorio Integral Turístico de Bahía de Banderas es un proyecto colaborativo entre instituciones académicas y el sector empresarial con el propósito de analizar de manera continua la región turística de Bahía de Banderas. El Observatorio aborda diversos temas relacionados con el turismo y la sociedad de acogida: Transformaciones demográficas y urbanas. Desarrollo de infraestructura y servicios. Impacto social y costos. Seguridad y delincuencia. Percepción de la población local y turística. Identidad cultural y tradiciones.

Dirección: s/i

Correo electrónico: info@observatorioit.org

Página electrónica: <http://www.observatorioit.org/>

Redes sociales: <https://www.facebook.com/observatorioit/about>

4. Unión de comunidades costeras A.C.

Unión de comunidades costeras y pueblos vecinos construye una democracia participativa para asegurar el desarrollo integral de las costas y defender el patrimonio nacional. Compostela (municipio), Tepic, San Blas, Valle de Banderas, Tecuala (municipio), Santiago Ixcuintla (municipio).

Página electrónica: <https://uncoco.org/>

Redes sociales: <https://www.facebook.com/groups/uncoco/>

Municipio de Compostela

3.3.2

1. Esperanza para la Humanidad, A.C.

Esperanza para la Humanidad, A.C. es una organización civil que proporciona asistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda; así como rehabilitación médica y asistencia jurídica.

Dirección: Leandro Valle No 350, Compostela.

Teléfono: 327 277 0881

Correo electrónico: info@mardejade.com

Página electrónica: <http://www.esperanzahumanidad.org/>

Redes sociales: Facebook https://www.facebook.com/Esperanzahumanidad/?locale=es_LA

1. Convivencia Campesina Mar de Jade, A.C.

La organización se centra en brindar apoyo a niños y jóvenes en situaciones de vulnerabilidad, buscando desarrollar en ellos habilidades para la vida que les permitan acceder a mejores oportunidades educativas, laborales y fortalecer su bienestar personal, familiar y social. Esta misión refleja su compromiso con el desarrollo integral de los individuos y su comunidad.

Dirección: Mar de Jade No. 1, Chacala, Compostela. Teléfono: (327) 219-4000

Correo electrónico: contabilidad@mardejade.com

Página web: <https://convivenciacampesina.org/contacto>

3.4

Región Norte

Esta región está integrada por los municipios de Acaponeta, Rosamorada, Tuxpan y Ruiz. Cuenta con 12 4959 habitantes que corresponde al 10% de la población total estatal. De igual manera aportan el 10% al total estatal de Personas Económicamente Activas (PEA). El 52.8% de su población total se encuentra en situación de pobreza (Gobierno del Estado de Nayarit, 2021).

Es una región en estancamiento económico que genera escasas oportunidades de desarrollo y se refleja en un decrecimiento de su población. Es la región agrícola, pesquera y acuícola más importante del Estado, que adolece de sectores o ramas productivas que impulsen su desarrollo. A excepción de un incipiente desarrollo agroindustrial, la más importante zona agrícola que es la del tabaco enfrenta el grave problema por la crisis de la cadena productiva, otrora la más significativa

del estado. Debido al agotamiento de los suelos y a la contaminación de éstos y del agua, se acentúa la crisis agrícola en la región agrícola más importante de Nayarit. Además de las afectaciones en la salud por uso de químicos para la agricultura, especialmente en el cultivo del tabaco (Gobierno del Estado de Nayarit, 2005).

Índice de Desarrollo Humano

Los datos revelan importantes disparidades de género y diferencias entre las localidades de Acaponeta, Rosamorada, Ruiz y Tuxpan. En términos de empoderamiento económico, la participación de las mujeres en la fuerza laboral es considerablemente menor que la de los hombres, especialmente en Rosamorada. En educación, aunque las tasas de analfabetismo son bajas, las mujeres en Ruiz presentan un índice notablemente mayor. Además, tanto

hombres como mujeres en Acaponeta y Tuxpan tienen un mayor nivel educativo en comparación con Rosamorada y Ruiz. En salud, las mujeres tienden a tener un acceso ligeramente mejor a la seguridad social en comparación con los hombres, aunque el acceso es alto para ambos géneros en todas las localidades. Estas diferencias subrayan la necesidad de políticas y programas focalizados que aborden las disparidades de género y las desigualdades regionales en estos aspectos cruciales para el desarrollo socioeconómico y el bienestar de la población.

En esta región, la Población Económicamente Activa varía notablemente entre géneros y municipios. Para los hombres, la PEA es del 74.2% en Acaponeta, 59.2% en Rosamorada, 77.5% en Ruiz y 72.9% en Tuxpan, resultado una media regional del 70.95%. Para las mujeres, la PEA es considerablemente menor: 45% en Acaponeta, 16.5% en Rosamorada, 40.8% en Ruiz y 56.3% en Tuxpan, con una media regional del 39.65%. Estas cifras revelan una notable brecha de género en la participación económica, siendo mucho mayor la proporción de hombres que de mujeres en la fuerza laboral.

Por su parte, la población no económicamente activa (PNEA) refleja disparidad de género. Para los hombres, la PNEA es del 25.1% en Acaponeta, 40.3% en Rosamorada, 21.9% en Ruiz y 26% en Tuxpan, con una media regional del 28.325%. En tanto que, para las mujeres, la PNEA es significativamente mayor: 54.9% en Acaponeta, 83.1% en Rosamorada, 59% en Ruiz y 43.6% en Tuxpan, con una media regional del 60.15%.

Los índices de analfabetismo presentan diferencias por género y municipio. En el caso de los hombres, el analfabetismo es del 6.2% en Acaponeta, 6.9% en Rosamorada, 6.5% en Ruiz y 5.3% en Tuxpan, con una media regional del 6.25%; mientras que las mujeres, el analfabetismo es del 5.2% en Acaponeta, 6% en Rosamorada, 7.6% en Ruiz y 4.2% en Tuxpan, con una media regional del 5.75%. Aunque las tasas son relativamente bajas, las mujeres en Ruiz presentan un índice de analfabetismo notablemente mayor.

En términos de años promedio de escolarización, los hombres tienen 9 años en Acaponeta y Tuxpan, y 8 años en Rosamorada y Ruiz, con una media regional de 8.5 años. Para las mujeres, el promedio es de 10 años en Acaponeta y Tuxpan, y 9 años en Rosamorada y Ruiz, con una media regional de 9.5 años. Estos datos sugieren que, en general, tanto hombres como mujeres en Acaponeta y Tuxpan tienen un mayor nivel educativo en comparación con Rosamorada y Ruiz.

En el ámbito de la salud, el acceso a la seguridad social es alto en todas las localidades para ambos géneros. Para los hombres, el acceso es del 80.8% en Acaponeta, 80.6% en Rosamorada, 80.3% en Ruiz y 76.1% en Tuxpan, con una media regional del 79.45%. Para las mujeres, el acceso es de 86.1% en Acaponeta, 83.3% en Rosamorada, 85.4% en Ruiz y 80.9% en Tuxpan, con una media regional del 83.925%. Las mujeres en general tienen un acceso ligeramente superior a la seguridad social en comparación con los hombres.

Cuadro 12. OSC ubicadas en la Región Norte

Municipios	Acaponeta	Ruiz	Rosamorada
Asistencia social			1
Alimentación y nutrición			
Salud			
Atención médica primaria			
Atención especializada			
Rehabilitación de adicciones			
Rehabilitación para personas con discapacidades			
Salud mental			
Vivienda y Asistencia Habitacional			
Asilo			
Orfanatorios			
Otros			1
Defensa y promoción de derechos humanos			
Acceso a la justicia			
Derechos de las víctimas			
Desarrollo Comunitario			
Educación y formación			
Empresariales			
Filantropía			
Género y derechos de las mujeres			
Apoyo y Asesoramiento Legal			
Educación y Capacitación			
LGTBI+			
Violencia de Género: refugios y Centros de Acogida			
Medio Ambiente		1	
Educación ambiental			
Proyectos de Sostenibilidad		1	
Reforestación y Conservación			
Participación ciudadana y rendición de cuentas	1		
Subtotal	1	2	1
Total	4		

Municipio Acaponeta

3.4.1

Igualdad Acaponeta, A.C.

Igualdad Acaponeta se dedica a coadyuvar con la administración pública municipal en diversas áreas de desarrollo comunitario. Una de sus principales actividades es la conformación de grupos de trabajo, los cuales se organizan para abordar diferentes necesidades y proyectos dentro de la comunidad. Además, brindan asistencia social a la población, contribuyendo así a mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Otro aspecto importante de su labor es la elaboración y promoción de proyectos productivos. Estos proyectos buscan generar ingresos y mejorar la economía local, beneficiando a los residentes de Acaponeta. Además, la organización fomenta activamente actividades cívico-culturales en la comunidad.

A través de la promoción de estas actividades, Igualdad Acaponeta busca fortalecer la identidad comunitaria y fomentar la participación ciudadana. Trabajando en colaboración con el gobierno municipal y otras organizaciones locales, buscan contribuir al desarrollo integral de la comunidad..

Dirección: Centro, CP 63430, Acaponeta.

Teléfono: sin información

Correo electrónico: sin información

Redes sociales: Facebook:

<https://www.facebook.com/>

Proyectos de Sostenibilidad Centro para el Desarrollo Social y la Sustentabilidad Nuiwari, A.C.

Es una organización socioambiental con más de trece años construyendo comunidad e impulsando la participación social en la búsqueda del buen vivir. Su objetivo principal es contribuir a que los sujetos sociales transformen su realidad para el bien común y la conservación del patrimonio biocultural.

Su misión es formar y fortalecer capacidades de los actores sociales mediante la corresponsabilidad y la acción participativa.

Su visión es garantizar nuestro derecho al futuro mediante la justicia socioambiental en los territorios de vida.

Dirección: Calle Veracruz #13 Ruiz, Nayarit 63622
Teléfono: 323 100 3662
Correo electrónico contacto.nuiwari@gmail.com
Redes sociales: https://www.facebook.com/Nuiwari/?locale=es_LA / <https://www.instagram.com/nuiwari.ac> / <https://twitter.com/NuiwariAC>
<https://www.nuiwari.org/>

Municipio Ruiz

3.4.2

Medio ambiente

Municipio Rosamorada

3.4.3

La Cofradía United International, A.C.

La organización se centra en la atención y solidaridad en favor de la comunidad más vulnerable, procurando dar respuesta a sus necesidades y problemas derivados del rezago social, falta de recursos económicos, procurando atender prioritariamente su alimentación, educación, salud y discapacidad. Actividades: La implementación y emprendimiento de proyectos sustentables, donde la comunidad se involucre. Establecer, administrar, sostener y tener en funcionamiento instituciones de asistencia pública, centros de salud como hospitales y/o clínicas, clínica dentista, centros educativos y culturales o deportivos y todo tipo de instalaciones que sean necesarios para el cumplimiento del objetivo de la asociación. Fomentar juntamente con otras asociaciones o sociedades programas de desarrollo social, de cultura, de deportes, de salud y asistencia social. Apoyo a personas de escasos recursos económicos en situación de marginación que no cuentan con una vivienda digna, con la gestión coadyuvando con las dependencias de la administración pública, municipal, estatal y federal para la adquisición de terrenos, apoyos, créditos y viviendas. Concientizar y orientar a la sociedad en general en aspectos morales y bienestar familiar, al impartir conferencias, cursos, eventos culturales y deportivos, mesas redondas, conferencias, programas de desarrollo integral para la familia y la sociedad, conciertos públicos y privados que fortalezcan los lazos familiares y promuevan el crecimiento de las personas en todas sus áreas.

Dirección: Calle Hidalgo #8 Col. Centro, CP
63630, Rosamorada,

Teléfono: 311 285 5533

Correo electrónico: info@cofradiaunited.com y
admin@cofradiaunited.com Página electrónica:
<https://cofradiaunited.com/>

3.4

Región Sur

Esta región está integrada por los municipios Del Nayar, Huajicori y La Yesca. Cuenta con 73 499 habitantes que corresponde al 6% de la población total de Nayarit.⁷¹ Tienen el porcentaje más bajo de PEA, 3%, siete de cada 10 habitantes hablan alguna lengua indígena y 8 de cada 10 se encuentran en situación de pobreza. Es una región alejada de los principales servicios, a densidad poblacional más baja del Estado y el grado más bajo de suficiencia vial (Gobierno del Estado de Nayarit, 2021).

Es una región en condiciones de estancamiento económico y con escasas oportunidades de desarrollo; en ella, prevalece la ausencia de sectores o ramas productivas ejes del desarrollo; presenta un estancamiento del sector agropecuario, que es la base de la economía regional; es una zona de expulsión de mano de obra y donde existe una nula inversión

privada; en ella, algunos recursos naturales son sobreexplotados, y otros subaprovechados; esta región es habitada por comunidades indígenas de coras, huicholes, tepehuanos y mexicaneros; prevalecen grandes carencias en materia de infraestructura carretera y de comunicaciones; existe un predominio del pequeño comercio con precios elevados, intermediarismo e insuficiencia de almacenes para el acopio y abasto; más del 60% de la población en la región, son personas que cuyo ingreso es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación y el consumo básico de salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público; finalmente, existe un difícil acceso para la introducción de servicios en la zona (Gobierno del Estado de Nayarit, 2005).

En la década de 1980 se comenzó a cultivar la amapola como una alternativa para migrar a la costa para sobrevivir. Los campesinos aprendieron a sembrar la amapola de manera similar al maíz, en pequeñas parcelas entre los bosques locales y después vendiendo ésta a intermediarios que se encargaban de hacerla llegar a traficantes y procesadores. Actualmente las comunidades náayari protegen sus cultivos de amapola con rifles de alto calibre y radios para alertarse de movimientos de fuerzas estatales (Morris, 2020).

Las ganancias del cultivo de amapola han permitido a las comunidades náayari mantener sus formas de vida tradicionales como agricultores de pequeña escala (en comparación a productores mestizos) Sin embargo, también han detonado cambios sociales y económicos. Los comerciantes han aprovechado la creciente disponibilidad de efectivo entre las comunidades para incrementar la venta de alcohol y armas. Consecuentemente se han incrementado problemas relacionados al alcoholismo de los jóvenes, el abuso doméstico y la violencia entre jóvenes armados (Morris, 2020).

Índice de Desarrollo Humano

En los municipios de Huajicori, Del Nayar y La Yesca, los hombres muestran tasas de participación laboral del 80%, 77.4% y 75%, respectivamente, con una media regional del 77.47%. En contraste, las mujeres presentan tasas significativamente más bajas: 53.3% en Huajicori, 42.1% en Del Nayar y 47.7% en La Yesca, con una media del 47.7%. Estos datos reflejan una brecha de género en la participación laboral.

Con relación a la PNEA los datos muestran una situación a la inversa, un 19.2% en Huajicori,

22.4% en Del Nayar y 24.5% en La Yesca de hombres son inactivos económicamente, promediando 22.03%. Las mujeres muestran tasas más elevadas de inactividad, con 46.4%, 57.7% y 52.1% respectivamente, y un promedio de 52.07%. Las tasas de analfabetismo también muestran una desigualdad pronunciada. Los hombres tienen tasas de 8.4%, 22% y 9.5% en Huajicori, Del Nayar y La Yesca respectivamente, con un promedio de 13.3%. En el caso de las mujeres, las tasas de analfabetismo son aún más altas: 12.2% en Huajicori, 32.2% en Del Nayar y 14.4% en La Yesca, con una media alarmante de 19.6%. Se observa que la educación alcanza un promedio de 7 años para hombres y 6.67 años para mujeres. Destaca especialmente la baja escolaridad en Del Nayar, con hombres y mujeres alcanzando sólo 6 y 5 años de estudio, respectivamente. Por último, en cuestiones de salud, el 69.4% de hombres en Huajicori, 81.7% en Del Nayar y 76.7% en La Yesca tienen acceso a la seguridad social, sumando un promedio de 75.93%. Las mujeres exhiben mejores tasas de cobertura con 73.8%, 85.2% y 83%, respectivamente, resultando en una media de 80.67%.

Según los datos anteriores muestran diferencias importantes en la participación económica, niveles educativos y acceso a la salud entre hombres y mujeres, así como entre las distintas localidades. La brecha de género es evidente en todos los sectores, siendo más pronunciada en términos de participación económica y educación. Del Nayar muestra desafíos particulares en educación, destacando la necesidad de intervenciones específicas para mejorar los indicadores de analfabetismo y escolaridad en esta área.

Cuadro 13. OSC ubicadas en la Región Sierra

Municipios	Del Nayar
Asistencia social	
Alimentación y nutrición	
Salud	
Atención médica primaria	
Atención especializada	
Rehabilitación de adicciones	
Rehabilitación para personas con discapacidades	
Salud mental	
Vivienda y Asistencia Habitacional	
Asilo	
Orfanatorios	
Otros	
Defensa y promoción de derechos humanos	
Acceso a la justicia	
Derechos de las víctimas	
Desarrollo Comunitario	1
Educación y formación	
Empresariales	
Filantropía	
Género y derechos de las mujeres	
Apoyo y Asesoramiento Legal	
Educación y Capacitación	
LGTBI+	
Violencia de Género: refugios y Centros de Acogida	
Medio Ambiente	
Educación ambiental	
Proyectos de Sostenibilidad	
Reforestación y Conservación	
Participación ciudadana y rendición de cuentas	
Subtotal	1
Total	1

Municipio Del Nayar

3.5.1

Las Huellas de Fray Pascual, A.C.

El objeto social de la organización es: Fomentar el aprecio por las manifestaciones artísticas y culturales de los grupos indígenas, fortaleciendo la identidad y el arraigo de los jóvenes a sus etnias y comunidades de origen y las actividades culturales que contribuyan al conocimiento, aprecio y acrecentamiento de los valores nacionales y universales. Así mismo, contribuir a generar procesos de desarrollo humano, educativo, social, cultural y económico, de los hombres y mujeres indígenas, de sus familias, comunidades e instituciones educativas, promoviendo el desarrollo territorial con identidad indígena, así como una cultura de respeto y no de violencia con relaciones equitativas y la eliminación de estereotipos de género, sexualidad y salud. Todo ello, diagnosticando, investigando, proporcionando información, capacitación, gestionando, operando y evaluando proyectos y desarrollando modelos educativos, de atención en general y en particular para mujeres niños y niñas a nivel institucional, comunitario y familiar, con amplia participación social, privada y gubernamental.

Dirección: Mesa Del Nayar, Del Nayar.

Teléfono: sin información

Correo electrónico: lashuellasdefraypascual@gmail.com; santos_cruz80@hotmail.com y delacruz-35@hotmail.com

Página web: <https://bekaab.org/places/las-huellas-de-fray-pascual/>

Redes sociales: Facebook: <https://www.facebook.com/p/Las-Huellas-de-Fray-Pascual-100078678194830/>

3.6

Región Sur

La Región Sur está integrada por los municipios de Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas, Ahuacatlán, Jala, Amatlán de Cañas e Ixtlán del Río. Cuenta con 10 8143 habitantes, significando el 9% de la población total del estado. Aportan el 8% de las PEA al total estatal y cuentan con un 48.83% de su población en situación de pobreza. Así mismo, concentra principalmente actividades secundarias y terciarias, favorecidas por un coeficiente de suficiencia vial alto y un índice medio en desarrollo socioeconómico. Los seis municipios integran un corredor de conexión hacia el centro del país y un destino de paso hacia el sur del estado (Gobierno del Estado de Nayarit, 2021).

El coeficiente de suficiencia de la red vial es alto, en relación con el resto del estado. La característica que no favorece a esta zona es su baja densidad poblacional ya que esto

supone menor potencial humano en la región (Gobierno del Estado de Nayarit, 2021).

Índice de Desarrollo Humano

En cuestión de empleo, la región Sur registra una PEA integrada por el 69% de la población de hombres y 34% de la de mujeres. Sin embargo, los municipios de Ixtlán del Río y Jala son los que cuentan con menor porcentaje de PEA, con promedios que apenas rebasan el 50% de su población masculina, y que rondan el 20% de su población femenina.

La proporción de personas no económicamente activas es significativamente mayor entre las mujeres en todas las localidades, lo que puede indicar barreras adicionales para su participación en la fuerza laboral, como responsabilidades familiares u otros factores socioeconómicos.

El porcentaje medio de la región en analfabetismo es relativamente bajo (5.62% para hombres y 5.7% entre mujeres), siendo el más bajo en Ixtlán del Río (4% para ambos géneros) y siendo el más alto en Santa María del Oro (6.95% en hombres y 7.1% en mujeres). Aparte de la región Sierra, la Región Sur es en la que la población de mujeres cuenta con una tasa de analfabetismo superior a la de hombres (5.7% y 5.63%, respectivamente).

En la región, la accesibilidad a la seguridad social es alta en general para ambos sexos, con ligeras diferencias entre los municipios. Cabe destacar que el municipio con mayor acceso a la seguridad social es Jala, con 88.6% de hombres y 91.6% de mujeres. Con menor acceso es San Pedro Lagunilla, con 74.7% de hombres y 79.9 de mujeres.

Aunque existen diferencias entre municipios y géneros en términos de empoderamiento económico, educación y salud, en general, se observa un acceso relativamente alto a la educación y la salud en todas las localidades. Sin embargo, persisten desafíos significativos en términos de participación en la fuerza laboral y la igualdad de género, especialmente en lo que respecta a la participación económica de las mujeres.

Sin organizaciones registradas ni localizadas en la red por el momento.

67 Información obtenida de:
https://www.buyteknet.info/filesshare/data/proyecto_cfe/Planes%20Estatales/Nayarit%202005-2011/6Centro.pdf

68 Gobierno del Estado de Nayarit. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027; p. 46. <https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/Documentos/plan2021.pdf>; <https://revistabiociencias.uan.edu.mx/index.php/BIOCIENCIAS/article/view/136/198>

69 Gobierno del Estado de Nayarit, Plan Nacional de Desarrollo 2005-2011. <https://docplayer.es/31110236-Vi-nayarit-desde-sus-regiones-region-norte.html>

70 Información obtenida de:
https://www.buyteknet.info/filesshare/data/proyecto_cfe/Planes%20Estatales/Nayarit%202005-2011/6Csur.pdf

Ablanedo, I. (2009). Las organizaciones de la sociedad civil en la legislación mexicana. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (United States Agency for International Development - USAID). https://www.icnl.org/wp-content/uploads/our-work_ablanedo-estudio-final.pdf

Acosta, M. (2012). Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2012). La impunidad crónica de México. Una aproximación desde los derechos humanos. (M. Acosta, coord). Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. https://piensadh.cd hdf.org.mx/images/publicaciones/otras_publicaciones/2012_Impunidad_cr onica.pdf

Alternativas y Capacidades, CEMEFI, CIESC y PULSO osc. (2024). Sociedad Civil Organizada en México: expresiones, aportaciones y retos. CEMEFI. <https://www.cemefi.org/centrodedocumentacion/11760.pdf>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2014). Guía práctica para la sociedad civil. Ginebra.

Aristegui Noticias. (2024, 8 de Febrero). Nayarit ocupó los últimos lugares de crecimiento económico en último cuatrimestre de 2023; INEGI. Aristegui Noticias.

Aristegui Noticias. (2019, 27 de Febrero). Hidroeléctrica Las Cruces no es necesaria en este momento ni a futuro, revela estudio. Aristegui Noticias <https://aristeguinoticias.com/2702/mexico/hidroelectrica-las-cruces-no-es-necesaria-hoy-ni-a-futuro-revela-estudio/>

Bibliografía

Aristegui Noticias. (2024, 16 de Enero). Toman instalaciones de la CEAIV en Nayarit para exigir renuncia del Comisionado por irregularidades. Aristegui Noticias. <https://aristeguinoticias.com/1601/mexico/toman-instalaciones-de-la-ceaiv-en-nayarit-para-exigir-renuncia-del-comisionado-por-irregularidades/>

Aristegui Noticias. (2024, 24 de Abril). AMLO acusa a ONGs de tener propósitos políticos y vinculación a gobiernos extranjeros. Aristegui Noticias.

Armed Conflict Location & Event Data Project. (2024). Serie especial sobre las elecciones en México. ACLED. <https://acleddata.com/election-watch/mexico-2024-special-election-series/>

Artículo 19. (2022, 18 de Marzo). Protestan en Nayarit durante diálogo convocado por SEGOB por asesinatos de personas defensoras y periodistas. Artículo 19. <https://articulo19.org/protestan-en-nayarit-durante-dialogo-convocado-por-segob-por-asesinatos-de-personas-defensoras-y-periodistas/>

Artículo 19. (2024, 28 de Febrero). Violencia contra la prensa en México en 2023: ¿cambio o continuidad?. Artículo 19 <https://articulo19.org/violencia-contra-la-prensa-en-mexico-en-2023/>

Artículo 19 (2024). Periodistas asesinados en México. En posible relación con su labor periodística. <https://articulo19.org/periodistas-asesinados/>

Ayuntamiento de Tepic XLI. (2017). Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021 Tepic. Ayuntamiento de Tepic XLI. http://tepic.gob.mx/archivos/transparencia/PMD_Tepic-2017-2021_PagX-Pag_1.pdf

Benítez, C. (2021, 24 de Septiembre). Entregan iniciativas para combate a la corrupción en Nayarit. El Occidental. <https://www.eloccidental.com.mx/local/noticias-entregan-iniciativas-para-combate-a-la-corrupcion-en-nayarit-7255005.html>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Directorio de organismos de la sociedad civil Nayarit. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión <https://www.diputados.gob.mx/comisiones/particip/direct/nayarit.htm>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (Última Reforma DOF 01-04-2024). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFFAOSC.pdf>

Campos, M. & Cano, J. (2021, 7 de Diciembre). El asedio fiscal a la sociedad civil en números. Nexos. <https://economia.nexos.com.mx/el-asedio-fiscal-a-la-sociedad-civil-en-numeros>

Campos, M. & Cano, J. (2021, 14 de Diciembre). El límite a las deducciones por donativos: poca recaudación, mucha afectación. Nexos. <https://economia.nexos.com.mx/el-limite-a-las-deducciones-por-donativos-poca-recaudacion-mucha-afectacion/>

Cansino, K. (2017, 30 de Agosto). El Congreso de Nayarit anuncia comisión para investigar al gobernador y ex fiscal. El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/congreso-de-nayarit-anuncia-comision-para-investigar-a-gobernador-y-exfiscal/>

Calmard, D. (2017, 13 de Junio). Pueblos Náyeri y Wixárika reiteran oposición a hidroeléctrica Las Cruces en Nayarit. Proceso. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2017/6/13/pueblos-nayeri-wixarika-reiteran-o-posicion-hidroelectrica-las-cruces-en-nayarit-186075.html>

Carrillo, E. (2021, 7 de Mayo). Artículo 19 acusa autoritarismo de AMLO contra ONGs. Forbes. <https://www.forbes.com.mx/articulo-19-acusa-autoritarismo-de-amlo-contra-ongs/>

Carpizo, J. (S/F). La reforma política mexicana de 1977. UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2107/5.pdf>

CEMDA. (2022). Sobre la situación de las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales en México. CEMDA <https://cemda.org.mx/informe-sobre-la-situacion-de-las-personas-y-comunidades-defensoras-de-los-derechos-humanos-ambientales-en-mexico-2022/>

CEMEFI. (2023). Compendio estadístico del sector no lucrativo 2023. Ciudad de México: CEMEFI. CEMEFI. <https://www.cemefi.org/centrodedocumentacion/11568.pdf>

Certeza Política. (2019, 28 de Febrero). Cancelan el proyecto presa Las Cruces en Nayarit. Certeza Política. <https://certezapolitica.com/cancelan-el-proyecto-presa-las-cruces-en-nayarit>

CIVICUS. (2024). Monitor Tracking Civic Space. CIVICUS. <https://freedomhouse.org/country/mexico/freedom-world/2024>

Comisión Nacional de Búsqueda. (2021). Análisis de Contexto Informe sobre las Acciones Urgentes Caso Nayarit. SEGOB. P. 21 - 54.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2020, 24 de Enero). Ley para el Desarrollo Social del Estado de Nayarit. Marco normativo CNDH. https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Nayarit/Ley_DSE_Nay.pdf

Comisión Nacional de Derechos Humanos. Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Nayarit. Marco normativo CNDH. https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Nayarit/Ley_FAOS-CE_Nay.pdf

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2004, 20 de Enero). Capítulo uno, Artículo uno, Fracción cuatro. Ley General de Desarrollo Social. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). Pobreza y Rezago social 2010: Nayarit. CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documentos/Nayarit/principal/18triptico.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). Informe de pobreza y evaluación 2022: Nayarit. CONEVAL, https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Nayarit.pdf

Contreras, M. (2011). Nayarit, Historia Breve, (2da. ed). México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica. (Fideicomiso Historia de las Américas).

Convergencia de Organismos Civiles. (2020, 9 de Mayo). El ser y quehacer de Convergencia de Organismos Civiles. En Convergencia de Organismos Civiles. [video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=_d8Zw6Nmokw&t=1s

Dávila, P. (2016, 27 de Agosto). Edgar Veytia el oscuro fiscal de Nayarit. Revista Proceso. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2016/8/27/edgar-veytia-el-oscurο-fiscal-de-nayarit-169559.html>

Dávila, P. (2017, 5 de Abril). El Diablo, Veytia y sus amigos. Revista Proceso. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2017/4/5/el-diablo-veytia-sus-amigos-181696.html>

Dávila, P. (2017, 3 de Mayo). El enriquecimiento del gobernador de Nayarit y una petición: 'que vaya a la cárcel'. Revista Proceso. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2017/5/3/el-enriquecimiento-del-gobernador-de-nayarit-una-peticion-que-vaya-la-carcel-183517.html>

De la Vega, M. Enríquez, H.(2014). La Ley de Fomento a 10 años de su existencia: debate para su Reforma. Ciudad de México. Alternativas y Capacidades A.C. https://www.academia.edu/33719747/La_Ley_Federal_de_Fomento_a_10_a%C3%B1os_de_su_existencia

Del Castillo, A. (2019, 28 de Febrero). Las Cruces, megaobra de la CFE, se derrumba. El Diario NTR. https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=120399

De Haro, R., Marceleno, S., & Bojórquez, J. (2015). Potential of socio-economic development in the regions of Nayarit, Mexico. Revista Bio Ciencias. 3(3). P. 195-207. <http://editorial.uan.edu.mx/BIOCIENCIAS/article/view/136/187>

Díaz, O. (2015, Mayo). La Alianza para el Cambio en Nayarit, 1999: el primer precedente exitoso aliancista anti-hegemónica de los estados. México. https://www.researchgate.net/publication/276411897_La_A'anza_para_el_Cambio_en_Nayarit_1999_El_primer_precedente_exitoso_de_la_estrategia_aliancista_anti-hegemonica_en_los_estados

Diario Oficial de la Federación. (2021, 31 de Diciembre). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639968&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0

Domínguez, A. (2023, 20 de Junio). Sandoval llama desde prisión, Milenio. <https://www.milenio.com/opinion/alejandro-dominguez/recuento-de-los-danos/sandoval-llama-desde-prision>

El Sol de Nayarit. (2024, 12 de Abril). Juez suspende derechos políticos a Mirtha Villalvazo. El Sol de Nayarit. <https://www.elsoldenayarit.mx/politica/96320-juez-suspende-derechos-politicos-a-mirtha-villalvazo>

Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, (S/F). Nayarit. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM18nayarit/regionalizacion.html>

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. (2023). Principales resultados. Nayarit. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_nay.pdf

Environmental Justice Atlas. (2020). Despojo de tierras a indígenas Wixárikas entre Mezquitic, Jalisco y el Nayar, Nayarit, México. Environmental Justice Atlas. <https://ejatlas.org/conflict/despojo-de-tierras-a-indigenas-wixarikas-por-conflicto-territorial-entre-mezquitic-jalisco-y-el-nayar-nayarit-mexico>

Fiscalía General del Estado de Nayarit. (2023). Desaparición de personas 2017-2023. Nayarit-FGEN.

FIDH e IDHEAS, Estructura criminal en la Fiscalía General del Estado de Nayarit y crímenes de lesa Humanidad, México: FIDH-IDEHAS, 2015. <https://reliefweb.int/report/mexico/mexico-estructura-criminal-en-la-fiscal-general-del-estado-de-nayarit-y-cr-menes-de>

Freedom House. (2024). Freedom in the World 2024. Freedom House. <https://freedomhouse.org/country/mexico/freedom-world/2024>

García, E. (2023, 28 de Agosto). Sociedad civil y sector privado unen esfuerzos para elevar la calidad de la justicia en Nayarit. <https://vallartaopina.net/sociedad-civil-y-sector-privado-unen-esfuerzos-para-elevar-la-calidad-de-la-justicia-en-nayarit/>

García, L. & Meza, E. (2012). Oportunidades y obstáculos para el desarrollo de la apicultura en Nayarit. EUMED. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2013/1247/indice.htm> García, F. (2017, Febrero). Nayarit, la vuelta al miedo. Pie de Página. <https://piedepagina.mx/nayarit-la-vuelta-del-miedo>

Gobierno del Estado de Nayarit. (2005). Plan Nacional de Desarrollo 2005-2011. Gobierno del Estado de Nayarit. <https://docplayer.es/31110236-Vi-nayarit-desde-sus-regiones-region-norte.html>

Gobierno del Estado de Nayarit. (2012). Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011-2017. Gobierno del Estado de Nayarit. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjU9vXSI57uAhVMaq0KHawTD8MQFjAAegQIARAC&url=https%3A%2F%2Fwww.patronato.nayarit.gob.mx%2Fdocumentos%2FFROGRAMAS_SECTORIALES%20ESPECIALES_Y_REGIONALES_2011-2017.pdf&usq=AOvVaw0wzh4VoalN39o_NA O39Z4y

Gobierno del Estado de Nayarit. (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Gobierno del Estado de Nayarit.

- Gobierno del Estado de Nayarit. (2021). Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Secretaría de Desarrollo Sustentable. <https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/Documentos/plan2021.pdf>
- Gobierno del Estado de Nayarit. (2022, 9 de Diciembre). Periódico Oficial. Gobierno del Estado de Nayarit. Tomo CCXI. Núm.109. <https://iplanay.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/19.-PROGRAMA-SECTORIAL-DE-AT>
- Gobierno Municipal de Huajicori. (2020). Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, Huajicori. Gobierno Municipal de Huajicori <https://huajicori.gob.mx/pdfs/Gaceta-Municipal/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20MUNICIPAL%20DE%20HUAJICORI,%20NAYARIT;%202021-2024%20UN%20PLAN%20CON%20VISIÓN%20A%20LARGO%20PLAZO.pdf>
- Gobierno de Nayarit. (2024). Transparencia fiscal. Gobierno de Nayarit. <https://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/>
- Granados Chapa, M. "Nayarit: consolidación de monopartido", Foro Internacional, vol. 16, núm. 4, (1976), 429-448, <https://www.jstor.org/stable/44896860?read-now=1&refreqid=excelsior%3Aafae0cc70f60dc8e6850e8964c40cab7&seq=16>
- Huerta M. & et al. (2017). The Legal Environment for Civil Society Organizations in Mexico. Analysis and recommendations. USAID.
- Hurtado, J. & Arellano-Ríos, A. (2011). El derecho de asociación y reunión en México: una revisión constitucional. Estudios Socio-Jurídicos, 13(1), 51-73. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05792011000100003&lng=en&tlng=es
- Impunidad Cero. (2023). Impunidad en los delitos de desaparición en México. Impunidad Cero. <https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/196/contenido/1701870164C42.pdf>
- Impunidad Cero. (2024). Percepciones de Impunidad. Impunidad Cero. <https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/204/contenido/1718122427Z88.pdf>
- INEGI. (2019). Consideraciones técnicas. [nota técnica] https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mortalidad/doc/defunciones_homicidio_2019_nota_tecnica.pdf
- INEGI. (2019, 16 de Diciembre). Producto interno bruto por entidad federativa 2018. [comunicado de prensa] <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/OtrTemEcon/PIBEntFed2018.pdf>
- INEGI. (2021). Panorama Socioeconómico de México 2020. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197919>
- INEGI. (2023) Evolución histórica de los municipios de México de 1810 a 2020 Nayarit. INEGI. 59.
- INEGI. (2024). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

INEGI (2023). Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro de México (csisflm), 2022. Comunicado de prensa número 748/23. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/salade-prensa/boletines/2023/csisfl/csisfl2022.pdf>

INEGI. (2024). Sistema de Cuentas Nacionales de México. Fuentes y Metodologías. Año base 2018-2024. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463913825.pdf

Integralia. (2024). Reporte Final de violencia política. Balance postelectoral 2023-2024. Integralia. <https://integralia.com.mx/web/reporte-final-de-violencia-politica-balance-postelectoral-2023-2024/>

Jiménez, G. (2019, 6 de Marzo). No me van a 'engarrotar', como presidente puedo hablar: AMLO a ONG's. El Sol de México. <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/amlo-a-ongs-no-me-van-a-engarrotar-como-presidente-puedo-hablar-3150365.htm>

Justicia Transicional en México. (2023). Estrategias contra la Impunidad. El Bosque: Narra Nayarit, Programa Nayarit, Contexto, Nota Metodológica y Proyección de Acciones, (Fases 1a y 2a de documentación). Justicia Transicional en México.

Kalyvas, S. (2008). *The Logic of Violence in Civil War*. Cambridge: Cambridge University Press.

La izquierda Diario México. (2018, 7 de Enero). Ocho claves del caso Roberto Sandoval y el pedido de juicio político. La izquierda Diario México. <https://www.izquierdadiario.es/Ocho-claves-del-caso-Roberto-Sandoval-y-el-pedido-de-juicio-politico>

La redacción. (2023, 7 de Febrero). Juicio a García Luna: el ex fiscal Édgar Veytia acusa al expresidente Calderón y su exsecretario de Seguridad de proteger al Chapo. BBC News Mundo <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-64563407>.

La redacción. (2017, 13 de Febrero). Nayarit, la plaza que ganó el CJNG para controlar el Pacífico. La Silla Rota. <https://lasillarota.com/especiales-lsr/2017/2/13/nayarit-la-plaza-que-gano-el-cjng-para-controlar-el-pacifico-122785.html>

Manifiesta tu ciudadanía. (2024, Abril). Desarrollo del espacio cívico: por una gobernanza colaborativa en México. Propuesta para las candidaturas presidenciales de México 2024-2030. México.

Martínez, M. (2022, 22 de Febrero). Impulsa Morena reforma para que OSC no litiguen. El Norte. <https://www.elnorte.com/impulsa-morena-reforma-para-que-osc-no-litiguen/ar2354657>

Matienzo, C. (2022, Junio 23). El idilio de la Pax Narca. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/carlos-matienzo/el-idilio-de-la-pax-narca>

Mexicanos Contra la Corrupción e Impunidad. (Consultado el 30 de junio de 2023). El fiscal que hizo de Nayarit un infierno. Mexicanos Contra la Corrupción e Impunidad <https://investigaciones.contralacorrupcion.mx/edgar-veytia-fiscal-infierno-nayarit/>

México Unido Contra la Delincuencia. (2021). Atlas de Homicidios 2019. México Unido Contra la Delincuencia. <https://www.mucd.org.mx/atlas-de-homicidios-mexico-2019/>

Municipio Del Nayar. (2016). Plan de Desarrollo Municipal Del Nayar 2017-2021. Municipio del Nayar. <https://municipiodelnayar.gob.mx/wp-content/uploads/2018/05/PDMDelNayar2017.pdf>

Morris, N. (2020, 16 de Mayo). Ya los jóvenes son maestros pa' la raya. Noria Research. <https://www.noria-research.com/ya-los-jovenes-son-maestros-pa-la-raya-opio/>

Newsweek. (2017, 26 de Mayo). Nayarit: los costos de la paz narca. Newsweek México.

Noticias de la Bahía. (2024, 7 de Junio). Confirmado: Jaime Cuevas fue detenido y ya se encuentra en audiencia. Noticias de la Bahía. <https://noticiasdlb.com/2024/06/07/confirmado-jaime-cuevas-fue-detenido-y-ya-se-encuentra-en-audiencia/>

Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas. (2023). Libertad de reunión y de asociación. Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas. (consultado por última vez el 16 de julio de 2024). <https://www.ohchr.org/node/16817>

Ortiz, J. (2024, 23 de Julio). Madres buscadoras, doblemente víctimas de la violencia en México. La Silla Rota.

<https://lasillarota.com/estados/2024/1/18/madres-buscadoras-doblemente-victimas-de-la-violencia-en-mexico-465833.html>

Pansters, W. (2002). Transición y violencia. Reflexiones sobre el cambio político en México: En Las sociedades del miedo, El legado de la guerra civil, la violencia y el terror en América Latina, (Kees, Koonings y Dirk Kruijt, eds). Ediciones Universidad de Salamanca. 121-139, 272-273.l

Pasillo Turístico. (2020, 7 de Febrero). Riviera Nayarit recibe 2020 con importantes proyectos. Pasillo Turístico. <https://pasilloturistico.com/riviera-nayarit-recibe-2020-con-importantes-proyectos/>

Periódico Oficial. (2014, 15 de Mayo). Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nayarit. Periódico Oficial. Tomo CXCLII, Sección primera, <http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/index.xhtml>

Proceso. (2024, 20 de Febrero). Continúa toma de instalaciones de la CEAV, exigen renuncia de su titular. Proceso. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2024/2/20/continua-toma-de-instalaciones-de-la-ceav-exigen-renuncia-de-su-titular-324290.html>

Quezada, M. (2024). Perspectiva, incidencia y sostenibilidad: 101 Acciones Estratégicas desde la Sociedad Civil. CEMEFI. México. <https://www.cemefi.org/centrodedocumentacion/11782.pdf>.

Redacción. (2024, 14 de Agosto). AMLO anuncia iniciativa para regular donaciones a organizaciones de la sociedad civil; la presentará antes de irse del poder. Animal Político. <https://animalpolitico.com/politica/amlo-iniciativa-financiamiento-organizaciones-sociedad-civil>

Red TDT. (2024). Balance sexenal de derechos humanos en México: una perspectiva de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas, Todos y Todes". Red TD. <https://redtdt.org.mx/archivos/18941>

Rivas, F. (2017, 3 de Abril). Opinión: ¿Nayarit es realmente seguro como dicen sus números?. Expansión. <https://expansion.mx/opinion/2017/04/03/opinion-nayarit-es-realmente-seguro-como-dicen-sus-numeros>

Romain Le Cour, N., & Benjamin, S. (2019, 29 de Abril). La crisis de la amapola en México: ¿la última cosecha?. Nexos. <https://seguridad.nexos.com.mx/?p=1374>

SADER Nayarit. (2018, 22 de Junio). Condiciones para la producción agrícola en Nayarit. SADER Nayarit. <https://www.gob.mx/agricultura/nayarit/articulos/condiciones-para-la-produccion-agricola-en-nayarit?idiom=es>

Santos, Javier (2018, 18 de Noviembre). A la deriva de presa Las Cruces, en Nayarit: alcalde. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/2018/11/18/estados/029n2est>

Secretaría de Economía. (2016). Información Económica y Estatal. Nayarit. Secretaría de Economía. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/175907/nayarit_2016_1116.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2024). Estadísticas Donatarias Autorizadas. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. http://omawww.sat.gob.mx/donatariasautorizadas/paginas/documentos/padron_donatarias/estadisticos2024.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2024). Reporte de Donatarias Autorizadas 2023. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. <https://www.gob.mx/cms/uploads/shcp/RDA2023.pdf>

Secretaría de Gobernación. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Gobernación. <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRII/normateca/nacional/CPEUM.pdf>

Secretaría de Desarrollo Sustentable. (2021). Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021- 2027: con visión estratégica de largo plazo. Secretaría de Desarrollo sustentable. <https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/Documentos/plan2021.pdf>

Secretaría de Bienestar. (2015). Programa Nacional de Desarrollo. Secretaría de Desarrollo Social. <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/programa-nacional-de-desarrollo-social-2001-2006>

Secretaría del Bienestar. (2021, Diciembre 31). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639968&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0

Tim, G. (2022, 8 de Diciembre). The Cienfuegos Affair: Inside the Case that Upended America's Drug War. Propublica, <https://www.propublica.org/article/mexico-drug-cartels-cienfuegos-case-dea>

Universidad Autónoma de Nayarit. (2020). Colectivos y Movimiento Urbano-Juveniles, (C. Rea & J. Pacheco, Coord). Universidad Autónoma de Nayarit.

UNODC. (2020). Monitoreo de Cultivos de Amapola 2017-2018. UNODC. https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/sectors/Monitoreo_cultivos_ilicitos_Mexico.html

USAID, Buró para la Democracia, el Conflicto y la Ayuda Humanitaria y Centro para la Excelencia Democrática, Derechos Humanos y Gobernanza. (2022). Índice de Sostenibilidad de las Organizaciones De La Sociedad Civil 2021. USAID, Buró para la Democracia, el Conflicto y la Ayuda Humanitaria y Centro para la Excelencia Democrática, Derechos Humanos y Gobernanza. https://ciesc.org.mx/pdf/Regional_Mexico_ESP.pdf

Verduzco, M. (2022). Leyes y apoyos de gobiernos estatales para fomentar el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en México. Alternativas y Capacidades, A.C. 6.

Villa Berger, Patricia y Ramírez Villela, Luis. (2019). Manual de Derecho Corporativo para Organizaciones de la Sociedad Civil. https://appleseed-mexico.org/wp-content/uploads/2019/08/manual_derecho_corporativo.pdf

Wikipedia. (2020). Anexo: XXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit. Wikipedia.

World Movement for Democracy- National Endowment for Democracy. (2012). Defending civil Society. Report. (Second edition). World Movement for Democracy- National Endowment for Democracy.

Zerega, G. (2023, 8 de Febrero). Edgar Veytia el testigo de García Luna. El País. <https://elpais.com/mexico/2023-02-08/edgar-veytia-el-testigo-contra-garcia-luna-que-fue-fiscal-y-diablo-al-mismo-tiempo.html>

Anexos

Los datos personales plasmados en el presente documento fueron obtenidos de forma indirecta, a través de fuentes de acceso público tomando en cuenta los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad. A partir de lo anterior, con apego a la ley y cuidando en todo momento el derecho de protección de datos personales, pusimos a disposición de las personas titulares el aviso de privacidad, previo al aprovechamiento de los datos personales, que tiene como propósito la obligación de informar al titular la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales. De conformidad con el artículo 8 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), el tratamiento de los datos personales está sujeto al consentimiento de su titular salvo excepciones previstas por la ley. En este caso, el artículo 10 de la misma ley señala que no será necesario el consentimiento para el tratamiento de los datos personales cuando los datos figuren en fuentes de acceso público, como es el presente caso. Asimismo, de acuerdo con el artículo 18 de la LFPDPPP, cuando los datos personales no hayan sido obtenidos directamente por el titular, el responsable deberá darle a conocer el aviso de privacidad, sin embargo, cuando resulte imposible al exigir esfuerzos desproporcionados, en consideración al número de titulares, el responsable podrá instrumentar medidas compensatorias. De conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la LFPDPPP señala que, de conformidad con los criterios generales de medidas compensatorias expedidos por el INAI, no requieren autorización previa del órgano garante la implementación de medidas compensatorias de comunicación masiva del aviso de privacidad en la página web de JTMX, cuando el responsable esté exento de obtener consentimiento del titular para el tratamiento actual de sus datos personales.

Se pone a su disposición el aviso de privacidad simplificado en la página web de JTMX y como anexo a este catálogo para que pueda hacer uso de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todos ellos relacionados con el tratamiento de datos personales.

Anexo 1 Tratamiento de datos personales

Anexo 2 Metodología

1. Recopilación de información.

Se obtuvo el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.⁷²

A través de correos electrónicos y llamadas telefónicas se solicitó información a dependencias gubernamentales del estado de Nayarit sobre directorios de OSC: Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic y Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Se contactó con los ayuntamientos de los 20 municipios de Nayarit y sus Unidades de Transparencia para indagar sobre la existencia de directorios de organizaciones, sin embargo, ninguna de ellas nos compartió información.

Se redactaron solicitudes escritas para la obtención de información para distintos secretarios municipales.

Se solicitó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a la Secretaría General de Gobierno de Nayarit información sobre el número de OSC y colectivos registrados en el Estado de Nayarit, así como los convenios de colaboración que ha firmado la Secretaría con éstas, sin embargo, mediante el oficio SGG/SPC/042/2024, notificado el 9 de julio de 2024 (apenas dos días antes del vencimiento del plazo) contestó “no se cuenta con algún listado de organizaciones de la sociedad civil y/o colectivos en Nayarit”.

Se contactó con el Consejo Estatal de ONGs de Nayarit para solicitar su directorio de organizaciones.

Se consiguieron directorios de OSC como de la Fundación Punta de Mita y la Asociación de Empresarios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas.

Se obtuvo información de la base de datos de Cemefi, donde pudimos conseguir una lista con organizaciones de la sociedad civil de Nayarit.⁷³

Se realizó una búsqueda en redes sociales, como X y Facebook para ampliar el universo de organizaciones.

2. Filtrado y clasificación de la información:

Se consolidó la información obtenida en una base de datos única, en un documento de Excel.

Se sistematizaron y se organizaron las OSC según sus áreas de acción, su experiencia y trayectoria, su actividad en redes sociales y alianzas.

Se clasificaron las organizaciones por municipio y región.

3. Entrevistas y Confirmación de Información:

Se realizó un proceso de contacto telefónico con las OSC identificadas para corroborar su actividad y recopilar datos adicionales según una ficha de relevamiento diseñada para este propósito.

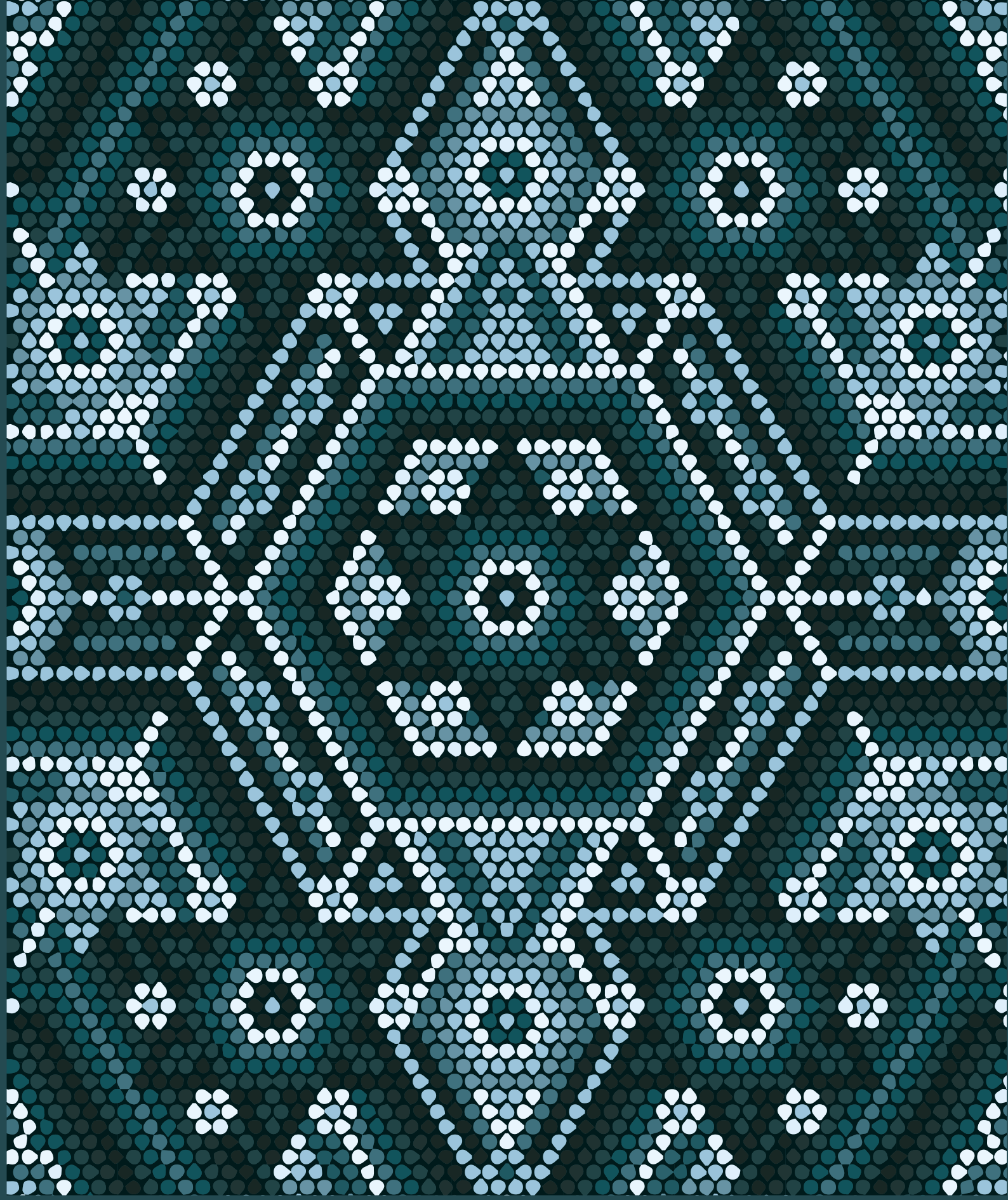
Las entrevistas telefónicas permitieron validar la información recopilada y aclarar detalles sobre el trabajo y las necesidades de cada organización.

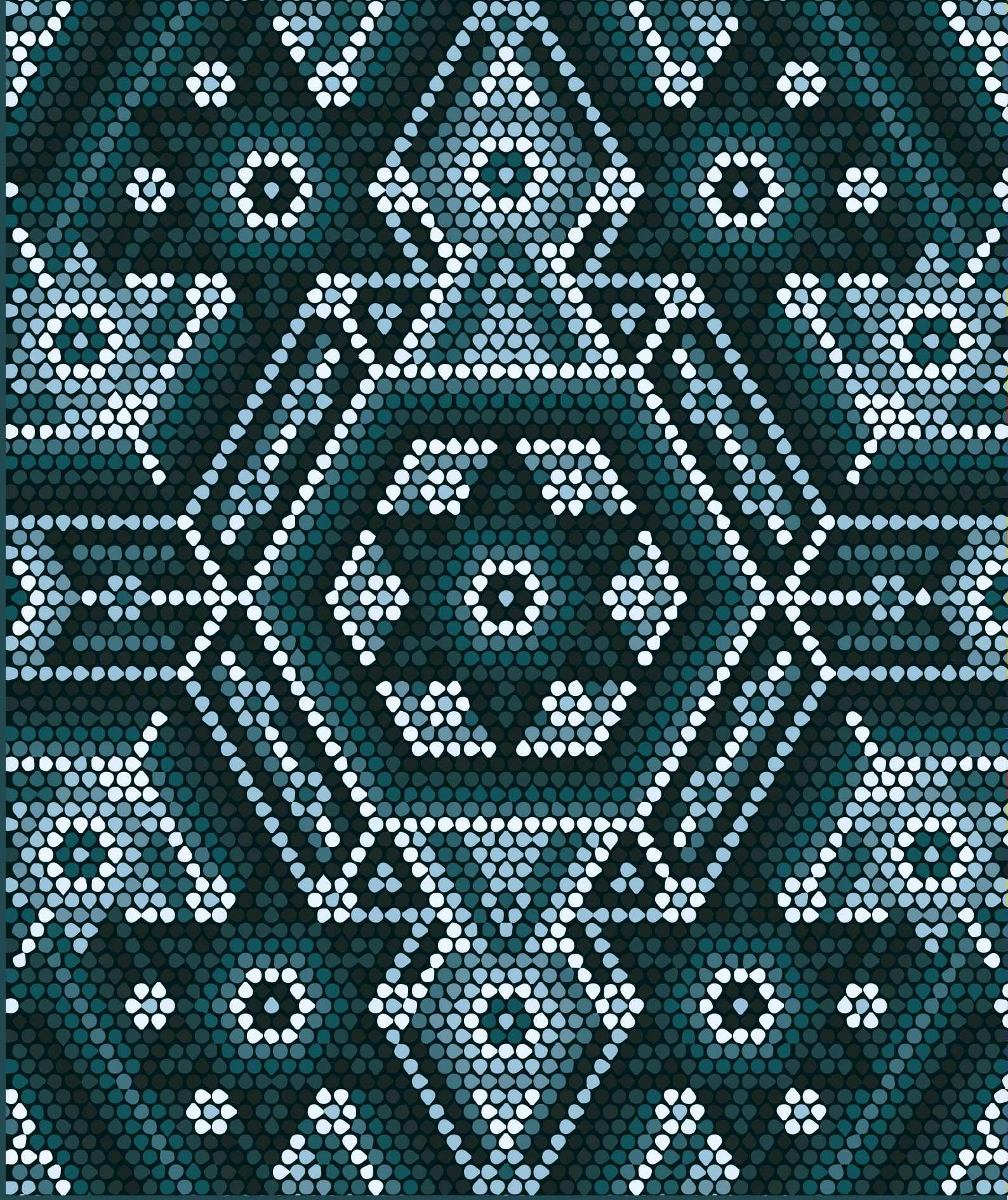
4. Análisis y Sistematización de Datos:

Los datos obtenidos de las entrevistas y la información recopilada se procesaron y sistematizaron para generar perfiles detallados de cada organización.

5. Desarrollo del Catálogo:

Con base en la información recopilada, se desarrolló un catálogo completo que incluye perfiles detallados de las OSC, destacando su misión, visión, actividades, ubicación, alcance territorial, etc.







Justicia
Transicional MX